ANEXOS

ESTIMACIONES DE INGRESOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ESTIMACION DEFINITIVA DE INGRESOS - AÑO 2022

PARTIDA	CONCEPTO		AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2021	FORMULA 2022	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2022	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2022
PARTIDA		2017	2018	INC.	2018	2019	INC.	2019	2020	INC.					THE PARTY
1	INGRESOS CORRIENTES														
11	IMPUESTOS					7.7									
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y					10									
	GANANCIAS DE CAPITAL A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS		74 504 75	2.00	71,591.75	86,445.79	14,854.04	86,445.79	83,663.48	0.00	4,951.35	63,533.39	68,484.74	70,000.00	70,000.00
11.01.02	URBANOS	100,766.62	71,591.75	0.00	71,591.75	00,443.79	14,004.04	00,440.70	50,000.10						
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD											50 500 00	50 500 50	00 000 00	00.000.00
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	56,308.78	50,643.09	0.00	50,643.09	52,484.13	1,841.04	52,484.13	68,452.00	15,967.87	5,936.30	52,566.22	58,502.52	60,000.00	60,000.00
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	82,649.63	193,158.63	110,509.00	193,158.63	193,891.14	732.51	193,891.14	193,881.98	0.00	37,080.50	163,508.46	200,588.96	200,000.00	200,000.00
11.02.06	DE ALCABALAS	73,497.85	87,077.12	13,579.27	87,077.12	133,509.60	46,432.48	133,509.60	104,151.08	0.00	20,003.92	65,824.57	85,828.49	95,000.00	95,000.00
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES (1,5 x 1000)	85,310.81	25,669.69	0.00	25,669.69	30,608.20	4,938.51	30,608.20	29,206.81	0.00	1,646.17	23,296.29	24,942.46	25,000.00	25,000.00
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	95,386.51	98,269.67	2,883.16	98,269.67	103,518.00	5,248.33	103,518.00	122,831.29	19,313.29	9,148.26	82,903.31	92,051.57	95,000.00	95,000.00
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	-													
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS														
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	109,498.84	130,584.61	21,085.77	130,584.61	133,303.91	2,719.30	133,303.91	125,442.49	0.00	7,935.02	86,798.58	105,000.00	105,000.00	105,000.00
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	8,799.78	8,799.08	0.00	8,799.08	8,123.52	0.00	8,123.52	6,880.68	0.00	0.00	4,114.64	6,500.00	6,500.00	6,500.00
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							-								
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES														
13.01	TASAS GENERALES		0.000.00	0.00	8,003.69	6,111.57	0.00	6,111.57	6,728.92	617.35	205.78	3,898.64	6,700.00	6,700.00	6,700.00
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	8,385.52	8,003.69	0.00	15,567.54	26,561.78	10,994.24	26,561.78	0.00	0.00		0.00	4,325.93	4,325.93	4,500.00
13.01.06	ESPECIES FISCALES	13,584.00	15,567.54	1,983.54	4,391.16	4,042.02	0.00	4,042.02	2,531.78	0.00		362.22	2,500.00	2,500.00	2,500.00
13.01.07	VENTA DE BASES	5,708.28	4,391.16	0.00	34,922.00	27,174.44	0.00	27,174.44	50,335.16		-	26,477.08	38,501.24	39,000.00	39,000.00
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	22,010.25	34,922.00	12,911.75	46,940.00	45,245.00	0.00	45,245.00	41,050.00		-	22,220.00	24,235.00	45,000.00	45,000.00
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	40,895.00 68,682.00	46,940.00 80,158.00	6,045.00	80,158.00	84,489.00	0.00	84,489.00	79,384.00						80,000.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.75		0.00			124,612.14		146,000.0
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	140,169.99	136,613.42	0.00	136,613.42	169,938.23	33,324.81	169,938.23	145,354.94						
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	18,816.25	22,873.10	4,056.85	22,873.10	20,463.85	0.00	20,463.85	17,758.48 39.910.55	19,631.51			15,517.98 46,627.79	15,517.98 46,627.79	16,000.00 47,000.0
13.01.99	OTRAS TASAS	23,805.00	11,692.82	0.00	11,692.82	20,279.04	8,586.22	20,279.04	39,810.55	19,031.51	9,405.91	57,221.00	40,021.10	10,021.70	47,000.0
42.04	CONTRIBUCIONES														
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE	685.66	5,468.96	4,783.30	5,468.96	5,019.18	0.00	5,019.18	4,193.93	0.00	1,594.43	3,544.75	5,139.18	5,139.18	6,300.0
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	3,667.80	4,555.54	887.74	4,555.54	4,314.28	0.00	4,314.28	10,454.08	6,139.80	2,342.51	8,734.98	11,077.49	11,077.49	15,000.0
13.04.09	Obras de alcantarillado y canalizacion			0.00					4,153.30	4,153.30	2,076.65	3,471.93	5,548.58	5,548.58	6,000.0
13.04.08	Obras de dicantamiado y canalización	16,557.37	8,684.25	0.00	8,684.25	10,703.81	2,019.56	10.703.81	10,079.45	0.00	673.19	5,446.03	6,119.22	10,000.00	10,000.0

PARTIDA	CONCEPTO		AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2021	FORMULA 2022	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2022	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2022
4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS														
4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES														
	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y	10.00	120.00	110.00	120.00	52.00	0.00	52.00	46.00	0.00	36.67	12.00	48.67	48.67	50.00
4.02.99	MATERIALES	10.00	120.00	110.00											(1) P (v)
7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS														
	RENTAS DE INVERSIONES Y MOLTAS														
7.01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
7.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.01.99	INTERESES FOR OTRAG OF ENACIONES														
7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES														
17.02.01	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			0.00
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	12,335.64	11,184.32	0.00	11,184.32	13,572.56	2,388.24	13,572.56	17,699.70	4,127.14	2,171.79	8,595.06	10,766.85	18,000.00	19,000.00
17.02.03	MOBILIARIOS	123.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
17.02.04	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	2.00													
17.03	INTERESES POR MORA	¥													
17.03.01	TRIBUTARIA	35,486.10	43,673.68	8,187.58	43,673.68	30,905.13	0.00	30,905.13	35,575.06	4,669.93	4,285.84	30,102.92	34,388.76	35,000.00	35,000.00
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.04	MULTAS														
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	11.25	173.70	162.45	173.70	862.38	688.68	862.38	1,129.58	267.20	372.78	2,370.00	2,742.78	2,500.00	2,500.00
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.0
17.04.99	OTRAS MULTAS	35,691.89	47,019.27	11,327.38	47,019.2	7 49,954.25	2,934.98	49,954.25	50,862.12	907.87	5,056.74	35,013.06	40,069.80	45,000.00	45,000.0
														5	1
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			6		TO CHARLES		A							
	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES									7 - 4					
18.06	DEL REGIMEN De compensacion a Municipios por leyes y							0.00	675,666.43	675,666.43	675,666.43	320,965.01	996,631.44	765,316.04	765,316.0
18.06.01	decretos		-		470.047.0	705 140 00	0.00	795,149.96	0.00	0.00	36,903.41	0.00	36,903.41	0.00	0.0
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS 30%	768,607.41	879,317.63	110,710.22	879,317.6	3 795,149.96	0.00	755,145.50				1			
18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	31,488.15	31,488.15	10,496.05	5 52,944.56	63,440.61	53,000.00	54,999.9
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARG Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,500.0
						-				-					
19	OTROS INGRESOS				-	+									
	WALL COMES AND A SECOND					-									
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS					-					0 0.0	0.0	0.00	0.00	0.0
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0.0	0.00	0.0	0.0	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.0
									-	-		-	+	-	
19.04	OTROS NO OPERACIONALES										0 2,298.5	9 11,291.0	9 13,589.6	8 10,000.00	10,000.0
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	12,615.2	2 11,115.16	0.0	0 11,115.	16 18,010.94	6,895.78	18,010.9	5,384.1	0.0	2,298.5	11,291.0	13,569.6	10,000.00	10,000.0

PARTIDA	CONCEPTO		AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2021	FORMULA 2022	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2022	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2022
	INGRESOS DE CAPITAL														
4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														
1.01	BIENES MUEBLES														
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,916.58	3,916.58	1,305.53	1,087.15	2,392.68	2,392.68	3,000.0
4.02.01	TERRENOS	0.00													3/19
8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION														
8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION									1					
8.01.01	DEL SECTOR PUBLICO DEL GOBIERNO CENTRAL	91,466.66	54,952.55	0.00	54,952.55	102,655.66	47,703.11	102,655.66	123,935.59	21,279.93	22,994.35	12,011.69	35,006.04	120,000.00	176,474.9
8.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS. REG PROPIEDAD	58,593.44	96,259.13	37,665.69	96,259.13	133,205.62	36,946.49	133,205.62	0.00	0.00	24,870.73	0.00	24,870.73	24,870.73	35,000.0
8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTONOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,730.82	98,730.82	32,910.27	38,002.74	70,913.01	60,000.00	92,000.0
	DESCENTRALIZADOS	35,040.50	37,012.24	1,971.74	37,012.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	657.25	62,650.57	63,307.82	0.00	10.0
8.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO														
28.06.01	De compensacion a Municipios por leyes y								1,576,555.02	1,576,555.02	1,576,555.02	748,918.37	2,325,473.39	1,785,737.44	1,785,737.44
8.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS	1,793,417.25	2,051,741.14	258,323.89	2,051,741.14	1,855,349.87	0.00	1,855,349.87	0.00	0.00	86,107.96	0.00	86,107.96	0.00	0.0
28.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
														0.00	0.0
28.10	REINTEGRO DEL IVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEV IVA AÑOS ANT.	0.00	0.00	0.00	0.00	112,661.18	112,661.18	112,661.18	0.00	0.00	37,553.73	0.00	37,553.73	37,553.73	250,000.0
						to the sale									
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C														
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO											170			
30	THATOMILLITO F ODLIGO														
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,173,429.2
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	35,040.50	34,985.20	0.00	34,985.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170,420.2
	100000000000000000000000000000000000000														
37	SALDOS DISPONIBLES									-					
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS														
37.01.01	DE FONDOS DEL PGE	116,206.32	77,397.02	0.00	77,397.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.0
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	548,068.15	636,835.66	88,767.51	636,835.6	772,490.97	135,655.31	772,490.97	7 205,220.69			124,574.43		-	850,000.0
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		0.00	0.0	4,125.00	4,125.00	4,125.0	0.00	0.00	1,375.00	0.00	1,375.00	1,375.00	1,500.0

PARTIDA	CONCEPTO		AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2021	FORMULA 2022	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2022	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2022
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS CONTRUCCION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	108,256.85	108,256.85	108,256.85	281,744.20	173,487.35	93,914.73	0.00	93,914.73	93,914.73	94,000.00
		4,517,899.27	5.027,450.82		5,027,450.82	5,163,478.86		5,163,478.86	4,254,398.44			2,269,697.19	5,111,248.41	4,578,645.97	6,506,017.56
	TOTALES	4,517,899.27	5,027,450.82		5,027,450.82	5,163,478.86		5,163,478.86	4,254,398.44			2,269,697.19		4,578,645.97	6,506,017.56
	TOTALLO	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00			0.00		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-,

NOTA: LA FUENTE DE ESTA INFORMACION ES EL SIGAME, Y ES REALIZADA EN BASE A FORMULAS Y PROYECCIONES DE ACUERDO A LO RECAUDADO, OTROS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PUEDEN SER INCLUIDOS PREVIO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO.

CEDULA PRESUPUESTARIA



pal del cantón Pedro Vicente Mald ado



SIG-AME

Página 1 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/06/2021

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	67,473.43	0.00	67,473.43	68,089.84	63,533.39	-616.41
A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A Los Predios Urbanos	92,000.00	0.00	92,000.00	91,161.84	52,566.22	838.16
A Los Predios Rústicos	293,000.00	0.00	293,000.00	290,796.33	163,508.46	2,203.67
A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Mercantil De Alcabalas	80,000.00	0.00	80,000.00	67,285.27	65,824.57	12,714.73
A Los Activos Totales	31,004.91	0.00	31,004.91	34,311.21	23,296.29	-3,306.30
Otros Impuestos Sobre La Propiedad	179,000.00	0.00	179,000.00	178,331.74	82,903.31	668.26
A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	147,000.00	0.00	147,000.00	141,423.88	86,798.58	5,576.12
Al Desposte De Ganado	5,423.99	0.00	5,423.99	4,134.64	4,114.64	1,289.35
Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ocupación De Lugares Públicos	8,000.00	0.00	8,000.00	4,573.04	3,898.64	3,426.96
10:22:36						
	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital A Los Predios Urbanos A Los Predios Rústicos A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil De Alcabalas A Los Activos Totales Otros Impuestos Sobre La Propiedad A Los Espectáculos Públicos Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios Al Desposte De Ganado Otros Impuestos Acceso A Lugares Públicos	DENOMINACION Inicial A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital A Los Predios Urbanos A Los Predios Rústicos 293,000.00 A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil De Alcabalas A Los Activos Totales Otros Impuestos Sobre La Propiedad A Los Espectáculos Públicos Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios Al Desposte De Ganado Otros Impuestos Al Desposte De Ganado Otros Impuestos Acceso A Lugares Públicos Ocupación De Lugares Públicos 8,000.00	DENOMINACION Inicial Reformas A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos 67,473,43 0.00 A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital 0.00 0.00 A Los Predios Urbanos 92,000.00 0.00 A Los Predios Rústicos 293,000.00 0.00 A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil 0.00 0.00 De Alcabalas 80,000.00 0.00 A Los Activos Totales 31,004.91 0.00 Otros Impuestos Sobre La Propiedad 179,000.00 0.00 A Los Espectáculos Públicos 0.00 0.00 Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios 0.00 0.00 Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios 147,000.00 0.00 Al Desposte De Ganado 5,423.99 0.00 Otros Impuestos 0.00 0.00 Acceso A Lugares Públicos 0.00 0.00 Ocupación De Lugares Públicos 8,000.00 0.00	DENOMINACION Inicial Reformas Codinado A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos 67,473.43 0.00 67,473.43 A Coras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital 0.00 0.00 0.00 A Los Predios Urbanos 92,000.00 0.00 92,000.00 A Los Predios Rústicos 293,000.00 0.00 293,000.00 A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil 0.00 0.00 0.00 Registro Mercantil 80,000.00 0.00 80,000.00 A Los Activos Totales 31,004.91 0.00 31,004.91 Otros Impuestos Sobre La Propiedad 179,000.00 0.00 179,000.00 A Los Espectáculos Públicos 0.00 0.00 0.00 Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios 0.00 0.00 147,000.00 Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios 147,000.00 0.00 5,423.99 Otros Impuestos 0.00 0.00 0.00 0.00 Acceso A Lugares Públicos 0.00 0.00 0.00 Ocupac	DENOMINACION Inicial Reforms Countable Security A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos 67,473.43 0.00 67,473.43 88,089,84 A Ciras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 A Los Predios Urbanos 92,000.00 0.00 92,000.00 92,000.00 91,161.84 A Los Predios Rústicos 293,000.00 0.00 293,000.00 290,796.33 A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil 0.00 0.00 0.00 0.00 De Alcabalas 80,000.00 0.00 80,000.00 67,285.27 A Los Activos Totales 31,004.91 0.00 31,004.91 34,311.21 Otros Impuestos Sobre La Propiedad 179,000.00 0.00 179,000.00 178,000.00 Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios 0.00 0.00 0.00 0.00 Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios 147,000.00 0.00 147,000.00 141,423.88 Al Desposte De Ganado 5,423.99 0.00	AL Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos 67,473.43 0.00 67,473.43 88,089.84 63,533.39 A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo





Página 2 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/06/2021

Tipo de Presupuesto:

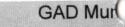
Institución:

933

Unidad Ejecutora: 0000

1.3.01.07 Venta De Bases 1.3.01.08 Prestación De Servicios 1.3.01.09 Rodaje De Vehículos Motorizados 1.3.01.09 Rodaje De Vehículos Motorizados 1.3.01.10 Control Y Vigilancia Municipal 1.3.01.11 Inscripciones, Registros Y Matrículas 1.3.01.12 Permisos, Licencias Y Patentes 1.3.01.15 Fiscalización De Obras 1.3.01.16 Recolección De Basura 1.3.01.17 Aferición De Pesas Y Medidas 1.3.01.17 Aferición De Pesas Y Medidas 1.3.01.18 Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones 1.3.01.19 Otras Tasas 1.3.01.09 Otras Tasas 1.3.01.00 O O O O O O O O O O O O O O O O O O	PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.07 Venta De Bases 1.3.01.08 Prestación De Servicios 1.3.01.08 Prestación De Servicios 1.3.01.09 Rodaje De Vehículos Motorizados 33,000.00 0.00 33,000.00 22,315.00 22,315.00 22,315.00 33,000.00 0	01.06	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.08 Prestación De Servicios 33,000.00 0.00 33,000.00 22,315.00 22,315.00 22,315.00 33,000.00 33,000.00 0.00	.01.07	Venta De Bases	4,371.73	0.00	4,371.73	362.22	362.22	4,009.5
3.01.10 Rodaje De Vehículos Motorizados 3.00.00 0.	.01.08	Prestación De Servicios	44,192.75	0.00	44,192.75	26,853.94	26,477.08	17,338.8
3.01.10 Control Y Vigilancia Municipal 3.00	.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	33,000.00	0.00	33,000.00	22,315.00	22,220.00	10,685.0
1.3.01.11 Inscripciones, Registros Y Matriculas 0.00	.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3.01.12 Permisos, Licencias Y Patentes 3.01.15 Fiscalización De Obras 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.3.01.16 Recolección De Basura 146,551.25 0.00 146,551.25 113,503.87 113,503.87 113,503.17 Aferición De Pesas Y Medidas 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.3.01.18 Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones 17,000.00 0.00 17,000.00 15,549.96 14, 13.01.99 Otras Tasas 45,000.00 0.00 45,000.00 49,591.36 37, 13.04.06 Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase 15,000.00 0.00 15,000.00 14,535.42 8,	.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	62,000.00	0.00	62,000.00	39,728.00	39,566.00	22,272.0
3.01.15 Fiscalización De Obras	3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3.01.16 Recolección De Basura Aferición De Pesas Y Medidas 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 17,000.00 15,549.96 14,531.29 13,01.18 Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones 17,000.00 0.00 17,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,531.29 15,000.00 15,549.96 14,535.42 8,000.00 15,000.00 15,000.00 16,300	3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3.01.17 Aferición De Pesas Y Medidas 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.		Recolección De Basura	146,551.25	0.00	146,551.25	113,503.87	113,503.87	33,047.3
.3.01.18 Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones 17,000.00	3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Otras Tasas 45,000.00 0.00 45,000.00 49,591.36 37,000.00 45,000.00 49,591.36 37,000.00 45,000.00 6,300.00 6,245.03 3,000.00 De Toda Clase 15,000.00 0.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15,000.00 15,000.00 15,000.00 14,535.42 8,000.00 15	3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	17,000.00	0.00	17,000.00	15,549.96	14,165.70	1,450.0
Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase 15 000 00 0.00 15,000.00 14,535.42 8,			45,000.00	0.00	45,000.00	49,591.36	37,221.88	-4,591.3
De Toda Clase 15 000 00 0,00 15,000.00 14,535.42 8;		Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías	6,300.00	0.00	6,300.00	6,245.03	3,544.75	54.9
4.2 04 09 Aceras Bordillos Y Cercas	0.04.00	De Toda Clase	15 000 00	0.00	15,000.00	14,535.42	8,734.98	464.5
	3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	,5,555.55					active tables
1.3.04.09 Obras De Alcantarillado Y Canalización 6,000.00 0.00 6,000.00 5,568.17 3,	3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	6,000.00	0.00	6,000.00	5,568.17	3,471.93	431.8
29/07/2021 10:23:28								

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo





Página 3 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/06/2021

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.99	Otras Contribuciones	13,000.00	0.00	13,000.00	6,500.81	5,446.03	6,499.19
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	28.00	0.00	28.00	12.00	12.00	16.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	19,000.00	0.00	19,000.00	10,599.16	8,595.06	8,400.84
1.7.02.03	Mobiliarios	41.00	0.00	41.00	0.00	0.00	41.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	28,000.00	0.00	28,000.00	40,866.84	30,102.92	-12,866.84
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	2,300.00	0.00	2,300.00	11,008.00	2,370.00	-8,708.00
29/07/2021	10:23:28	1					

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo





Página 4 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/06/2021

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	33,000.00	0.00	33,000.00	35,156.64	35,013.06	-2,156.64
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	824,604.48	0.00	824,604.48	320,965.01	320,965.01	503,639.47
1.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos	22,000.00	0.00	22,000.00	52,944.56	52,944.56	-30,944.56
1.8.06.54	Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De Del Pge A Los Gads Mm Para Competencia De Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	7,431.94	0.00	7,431.94	12,362.12	11,291.09	-4,930.18
2.4.01.04	Maguinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Terrenos	10,000.00	0.00	10,000.00	2,477.20	1,087.15	7,522.80
2.4.02.01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	176,474.92	0.00	176,474.92	12,011.69	12,011.69	164,463.23
2.8.01.01	Del Gobierno Central	170,474.02			000000000000000000000000000000000000000		
29/07/2021	10:23:28	I		!	I	I.	

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



pal del cantón Pedro Vicente Mald ado

SIG-AME

Página 5 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/06/2021

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	123,057.34	0.00	123,057.34	38,002.74	38,002.74	85,054.60
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	62,650.57	62,650.57	-62,650.57
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	De Compensacion A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales Por Leyes Y Decretos	1,922,817.12	0.00	1,922,817.12	748,918.37	748,918.37	1,173,898.75
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	209,000.00	0.00	209,000.00	40,686.62	0.00	168,313.38
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	140,000.00	0.00	140,000.00	58,611.43	0.00	81,388.57
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	38,759.71	0.00	38,759.71	0.00	0.00	38,759.71
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1,352,864.75	0.00	1,352,864.75	124,574.43	124,574.43	1,228,290.32
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Publicas	1,375.00	0.00	1,375.00	0.00	0.00	1,375.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	173,000.00	0.00	173,000.00	0.00	0.00	173,000.00
29/07/2021	10:23:28						

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



pal del cantón Pedro Vicente Mald ado



SIG-AME

Página 6 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021

0000

Hasta: 30/06/2021

Unidad Ejecutora: Tipo de Presupuesto: Institución: 933 6

TOTALES:

6,429,072.32

0.00

6,429,072.32

2,752,708.95

2,269,697.19

3,676,363.37

TOTAL ACUMULADO:

6,429,072.32

0.00

6,429,072.32

2,752,708.95

2,269,697.19

3,676,363.37

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

29/07/2021

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

10:23:28

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Muri pal del cantón Pedro Vicente Malo ado

SIG-AME

Página 1 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/12/2020

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	80,000.00	0.00	80,000.00	86,721.28	83,663.48	-6,721.28
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	73,000.00	0.00	73,000.00	92,308.44	68,452.00	-19,308.44
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	280,000.00	0.00	280,000.00	294,045.32	193,881.98	-14,045.32
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	Registro Mercantil De Alcabalas	120,000.00	0.00	120,000.00	106,021.72	104,151.08	13,978.28
1.1.02.07	A Los Activos Totales	50,000.00	0.00	50,000.00	29,449.49	29,206.81	20,550.51
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	120,000.00	0.00	120,000.00	189,679.58	122,831.29	-69,679.58
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	140,000.00	0.00	140,000.00	148,617.68	125,442.49	-8,617.68
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	9,000.00	0.00	9,000.00	6,880.68	6,880.68	2,119.32
1.1.07.99	Otros Impuestos	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10,000.00	0.00	10,000.00	8,002.35	6,728.92,	1,997.65
29/07/2021	10:11:20						

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo

Página 2 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/12/2020

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.07	Venta De Bases	6,000.00	0.00	6,000.00	2,970.20	2,531.78	3,029.80
1.3.01.08	Prestación De Servicios	54,000.00	0.00	54,000.00	52,342.89	50,335.16	1,657.11
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	53,000.00	0.00	53,000.00	41,485.00	41,050.00	11,515.00
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	90,000.00	0.00	90,000.00	79,942.00	79,384.00	10,058.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	150,000.00	0.00	150,000.00	145,361.24	145,354.94	4,638.76
	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,3.01.17	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	30,000.00	0.00	30,000.00	20,090.39	17,758.48,	9,909.61
1.3.01.18		20,000.00	0.00	20,000.00	48,965.65	39,910.55	-28,965.65
1.3.01.99	Otras Tasas		0.00	6,500.00	6,309.91	4,193.93	190.09
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	6,500.00					-9,082.92
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	5,600.00	0.00	5,600.00	14,682.92	10,454.08	-9,062.92
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	0.00	0.00	0.00	5,578.32	4,153.30-	-5,578.32
29/07/2021	10:19:50						

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



pal del cantón Pedro Vicente Maldado

SIG-AME

Página 3 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/12/2020

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	0.00	12,000.00	13,590.17	10,079.45	-1,590.17
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	130.00	0.00	130.00	46.00	46.00-	84.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.01	Terrenos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	19,000.00	0.00	19,000.00	39,772.84	17,699.70	-20,772.84
1.7.02.03	Mobiliarios	40.00	0.00	40.00	0.00	0.00	40.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.03.01	Tributaria	52,000.00	0.00	52,000.00	36,954.51	35,575.06	15,045.49
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,600.00	0.00	1,600.00	2,483.58	1,129.58	-883.58
29/07/2021	10:19:50						

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



pal del cantón Pedro Vicente Mald .ado

SIG-AME

Página 4 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/12/2020

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.99	Otras Multas	40,000.00	0.00	40,000.00	53,076.65	50,862.12	-13,076.65
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	867,456.31	0.00	867,456.31	675,666.43	675,666.43*	191,789.88
1.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos	55,020.00	0.00	55,020.00	31,488.15	31,488.15	23,531.85
1.8.06.54	Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De Del Pge A Los Gads Mm Para Competencia De Patrimonio	32,510.00	0.00	32,510.00	0.00	0.00	32,510.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	12,000.00	0.00	12,000.00	5,537.52	5,384.10	6,462.48
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00-	10.00
2.4.01.05	Vehículos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	4,440.98	3,916.58	-4,440.98
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	100,000.00	36,387.36	136,387.36	123,935.59	123,935.59	12,451.77
	*						
29/07/2021	10:19:50	1	1				

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo





Página 5 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/12/2020

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	37,500.0
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	43,888.06	0.00	43,888.06	98,730.82	98,730.82	-54,842.7
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.0
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2.8.06.01	De Compensacion A Gobiernos Autonomos Descentralizados	2,024,018.05	0.00	2,024,018.05	1,576,555.02	1,576,555.02	447,463.0
2.8.06.16	Municipales Por Leyes Y Decretos Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio	34,010.00	0.00	34,010.00	0.00	0.00	34,010.0
2.8.10.02	Arquitectónico Y Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos	250,000.00	0.00	250,000.00	203,785.13	0.00	46,214.8
3.6.02.01	Descentralizados Municipales Del Sector Público Financiero	280,010.00	303,155.00	583,165.00	• 0.00	0.00	583,165.0
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.0
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.0
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	751,316.48	0.00	751,316.48	205,220.69	205,220.69	546,095.7
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.0
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Publicas	4,125.00	0.00	4,125.00	0.00	0.00	4,125.0
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	282,000.00	0.00	282,000.00	281,744.20	281,744.20	255.8
29/07/2021	10:19:50						

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283

Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Mun pal del cantón Pedro Vicente Mald ado



SIG-AME

Página 6 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/12/2020

Unidad Ejecutora: 0000 Institución: 933 Tipo de Presupuesto: 6

TOTALES:

6,195,963.90

339,542.36

6,535,506.26

4,732,483.34

4,254,398.44

1,803,022.92

TOTAL ACUMULADO:

6,195,963.90

339,542.36

6,535,506.26

4,732,483.34

4,254,398.44

1,803,022.92

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

29/07/2021

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

10:19:50

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo

ado



SIG-AME

Página 1 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	97,669.87	21,330.13	119,000.00	87,884.17	86,445.79	31,115.83
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,613.19	17,386.81	73,000.00	70,107.03	52,484.13	2,892.97
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	125,313.58	162,686.42	288,000.00	285,040.30	193,891.14	2,959.70
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	Registro Mercantil De Alcabalas	71,507.59	50,492.41	122,000.00	135,679.85	133,509.60	-13,679.85
1.1.02.07	A Los Activos Totales	77,703.01	-22,703.01	55,000.00	32,220.05	30,608.20	22,779.95
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	107,563.25	22,436.75	130,000.00	146,412.47	103,518.00	-16,412.47
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	122,143.19	23,856.81	146,000.00	157,528.10	133,303.91	-11,528.10
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,550.79	2,449.21	9,000.00	8,139.50	8,123.52	860.50
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	-8.33	70.00	0,00	0.00	70.00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4,261.92	5,738.08	10,000.00	6,952.32	6,111.57	3,047.68
29/07/2021	15:16:57	·					

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Mur

pal del cantón Pedro Vicente Malo

ado

SIG-AME

Página 2 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	6,737.46	9,262.54	16,000.00	26,732.48	26,561.78	-10,732.48
1.3.01.07	Venta De Bases	9,191.63	-3,191.63	6,000.00	4,648.33	4,042.02	1,351.67
1.3.01.08	Prestación De Servicios	14,712.24	27,287.76	42,000.00	27,861.23	27,174.44	14,138.77
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	34,307.92	18,692.08	53,000.00	45,335.00	45,245.00	7,665.00
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	76,567.00	13,433.00	90,000.00	84,627.00	84,489.00	5,373.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	170,292.39	-22,292.39	148,000.00	169,938.23	169,938.23	-21,938.23
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	27,181.29	2,818.71	30,000.00	22,876.95	20,463.85	7,123.05
1.3.01.99	Otras Tasas	8,156.40	11,843.60	20,000.00	20,428.12	20,279.04	-428.12
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	5,900.00	6,500.00	6,459.08	5,019.18	40.92
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	2,100.00	5,600.00	5,504.63	4,314.28	95.37
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	0.00	12,000.00	13,766.31	10,703.81	-1,766.31
29/07/2021	15:17:12						

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283

Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



Página 3 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde:

01/01/2019

Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	1 9 4	10.00	120.00	130.00	52.00	52.00	78.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	30.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	31 -5 4	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
.7.02.01	Terrenos	- January	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	rero	11,719.00	7,281.00	19,000.00	18,942.92	13,572.56	57.08
1.7.02.03	Mobiliarios	100	44.67	-4.67	40.00	0.00	0.00	40.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	10000	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	20.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.03.01	Tributaria	045 - 1	29,896.73	22,103.27	52,000.00	48,095.32	30,905.13	3,904.68
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	21	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.01	Tributarias	T. po	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1 2	1,557.80	42.20	1,600.00	1,068.43	862.38	531.57
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos		0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
29/07/2021	15:17:12							

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Murl pal del cantón Pedro Vicente Mald

ado

SIG-AME

Página 4 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.99	Otras Multas	18,438.10	31,561.90	50,000.00	50,289.75	49,954.25	-289.75
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	954,000.00	-32,400.00	921,600.00	795,149.96	795,149.96	126,450.04
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.8.06.54	Del Pge A Los Gads Mm Para Competencia De Patrimonio	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,709.24	6,290.76	12,000.00	34,526.28	18,010.94	-22,526.28
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	50,495.33	79,504.67	130,000.00	102,655.66	102,655.66	27,344.34
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	108,593.44	-39,705.38	68,888.06	133,205.62	133,205.62	-64,317.56
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	0.00	37,500.00	37,500.00	0.00	0.00	37,500.00
29/07/2021	15:17:12	4					

Ruc No:

1760009530001

Dirección:

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



al del cantón Pedro Vicente Mald

ado

SIG-AME

Página 5 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

TOTAL ACUMULADO:

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	1,125,192.00	1,125,192.00	0.00	0.00	1,125,192.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,226,000.00	-75,600.00	2,150,400.00	1,855,349.87	1,855,349.87	295,050.13
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	34,010.00	34,010.00	0.00	0.00	34,010.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	591,200.00	-251,200.00	340,000.00	322,306.81	112,661.18	17,693.19
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,908,987.00	-1,125,182.00	1,783,805.00	0.00	0.00	1,783,805.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	225,748.90	-225,738.90	10.00	0.00	0.00	10.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	533,000.00	347,000.00	880,000.00	773,052.54	772,490.97	106,947.46
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	-2,691.50	10.00	0.00	0.00	10.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Publicas	0.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	0.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	0.00	80,000.00	80,000.00	108,256.85	108,256.85	-28,256.85
	TOTALES:	8,699,752.76	371,907.30	9,071,660.06	5,605,218.16	5,163,478.86	3,466,441.90

29/07/2021

15:17:12

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 371,907.30

8,699,752.76

Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo

5,605,218.16

9,071,660.06

Ciudad PEDRO VICENTE

5,163,478.86

3,466,441.90



pal del cantón Pedro Vicente Male

ado

SIG-AME

Página 6 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

29/07/2021

15:17:12

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo





Página 1 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto:

Institución:

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	97,669.87	0.00	97,669.87	71,715.95	71,591.75	25,953.92
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,613.19	0.00	55,613.19	67,897.64	50,643.09	-12,284.45
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	125,313.58	0.00	125,313.58	275,343.70	193,158.63	-150,030.12
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	71,507.59	0.00	71,507.59	87,606.01	87,077.12	-16,098.42
1.1.02.07	A Los Activos Totales	77,703.01	0.00	77,703.01	49,494.65	25,669.69	28,208.36
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	107,563.25	0.00	107,563.25	141,836.29	98,269.67	-34,273.04
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	122,143.19	0.00	122,143.19	200,545.48	130,584.61	-78,402.29
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,550.79	0.00	6,550.79	8,799.08	8,799.08	-2,248.29
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	0.00	78.33	0.00	0.00	78.33
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4,261.92	0.00	4,261.92	9,152.75	8,003.69	-4,890.83
29/07/2021	15:12:17		100				

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Mul pal del cantón Pedro Vicente Mal nado

SIG-AME

Página 2 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

933

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto:

Institución:

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	6,737.46	0.00	6,737.46	15,690.84	15,567.54	-8,953.38
1.3.01.07	Venta De Bases	9,191.63	0.00	9,191.63	5,065.47	4,391.16	4,126.16
1.3.01.08	Prestación De Servicios	14,712.24	0.00	14,712.24	36,205.81	34,922.00	-21,493.57
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	34,307.92	0.00	34,307.92	47,035.00	46,940.00	-12,727.08
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	76,567.00	0.00	76,567.00	80,318.00	80,158.00	-3,751.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	170,292.39	0.00	170,292.39	136,613.42	136,613.42	33,678.97
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	27,181.29	0.00	27,181.29	25,492.99	22,873.10	1,688.30
1.3.01.99	Otras Tasas	8,156.40	0.00	8,156.40	12,136.72	11,692.82	-3,980.32
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	0.00	600.00	6,532.80	5,468.96	-5,932.80
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	0.00	3,500.00	5,597.58	4,555.54	-2,097.58
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	0.00	12,000.00	11,936.97	8,684.25	63.03
29/07/2021	15:12:40						

Ruc No: 1760009530001

Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283

Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo

933



SIG-AME

Página 3 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto:

Institución:

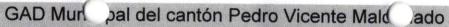
Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Que su de	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales		10.00	0.00	10.00	120.00	120.00	-110.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	day	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.7.02.01	Terrenos	in the second	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	20	11,719.00	0.00	11,719.00	18,005.36	11,184.32	-6,286.36
.7.02.03	Mobiliarios	907	44.67	0.00	44.67	0.00	0.00	44.67
.7.02.99	Otros Arrendamientos	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.03.01	Tributaria	26. 75	29,896.73	0.00	29,896.73	45,153.89	43,673.68	-15,257.16
.7.03.02	Ordenanzas Municipales	AS 77.183	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
.7.04.01	Tributarias		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales		1,557.80	0.00	1,557.80	173.70	173.70	1,384.10
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas		18,438.10	0.00	18,438.10	47,406.77	47,019.27	-28,968.67
29/07/2021	15:12:40						300	

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo





Página 4 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	954,000.00	0.00	954,000.00	879,317.63	879,317.63	74,682.37
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,709.24	0.00	5,709.24	11,651.44	11,115.16	-5,942.20
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	50,495.33	0.00	50,495.33	54,952.55	54,952.55	-4,457.22
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	108,593.44	0.00	108,593.44	96,259.13	96,259.13	12,334.31
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	37,012.24	37,012.24	-37,012.24
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,226,000.00	0.00	2,226,000.00	2,051,741.14	2,051,741.14	174,258.86
29/07/2021	15:12:40						

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283

Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Mun pal del cantón Pedro Vicente Mald

SIG-AME

Página 5 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018

Hasta: 30/12/2018

ado

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	591,200.00	0.00	591,200.00	266,652.48	0.00	324,547.52
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,908,987.00	0.00	2,908,987.00	34,985.20	34,985.20	2,874,001.80
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	225,748.90	0.00	225,748.90	77,397.02	77,397.02	148,351.88
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	533,000.00	0.00	533,000.00	651,418.55	636,835.66	-118,418.55
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	0.00	2,701.50	0.00	0.00	2,701.50
	TOTALES :	8,699,752.76	0.00	8,699,752.76	5,567,264.25	5,027,450.82	3,132,488.51
	TOTAL ACUMULADO	8,699,752.76	0.00	8,699,752.76	5,567,264.2	5,027,450.82	3,132,488.5

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

29/07/2021

15:12:40

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283

Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



pal del cantón Pedro Vicente Mald

ado

SIG-AME

Página 1 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	88,793.15	0.00	88,793.15	103,948.16	100,766.62	-15,155.01
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	40,478.02	35,943.20	76,421.22	76,148.60	56,308.78	272.62
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	114,947.87	5,254.18	120,202.05	120,196.34	82,649.63	5.71
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	74,321.12	0.00	74,321.12	74,360.78	73,497.85	-39.66
1.1.02.07	A Los Activos Totales	37,126.20	56,543.25	93,669.45	91,781.06	85,310.81	1,888.39
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	82,824.58	53,650.64	136,475.22	139,134.60	95,386.51	-2,659.38
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	130,771.05	18,000.00	148,771.05	195,798.98	109,498.84	-47,027.93
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	7,669.42	0.00	7,669.42	8,834.70	8,799.78	-1,165.28
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	0.00	78.33	0.00	0.00	78.33
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	6,301.96	4,000.00	10,301.96	11,880.63	8,385.52	-1,578.67
29/07/2021	15:15:22						

Ruc No: 1760009530001 Dirección:

Av. Pichincha S/N

Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Muri pal del cantón Pedro Vicente Mald

ado

SIG-AME

Página 2 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto:

6

Institución:

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	7,487.63	3,800.00	11,287.63	13,633.00	13,584.00	-2,345.37
1.3.01.07	Venta De Bases	10,704.91	0.00	10,704.91	5,763.04	5,708.28	4,941.87
1.3.01.08	Prestación De Servicios	22,047.82	0.00	22,047.82	24,059.80	22,010.25	-2,011.98
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	24,329.00	15,000.00	39,329.00	40,955.00	40,895.00	-1,626.00
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	18,768.00	42,990.00	61,758.00	68,874.00	68,682.00	-7,116.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	151,439.70	0.00	151,439.70	140,169.99	140,169.99	11,269.71
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	26,276.18	0.00	26,276.18	19,777.72	18,816.25	6,498.46
1.3.01.99	Otras Tasas	7,784.70	14,000.00	21,784.70	25,755.00	23,805.00	-3,970.30
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	100.00	700.00	685.66	685.66	14.34
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	2,308.76	5,808.76	5,808.76	3,667.80	0.00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	11,656.92	23,656.92	23,696.93	16,557.37	-40.01
29/07/2021	15:15:29						

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Muri pal del cantón Pedro Vicente Mald

ado

SIG-AME

Página 3 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	486.50	0.00	486.50	10.00	10.00	476.50
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	10,538.00	0.00	10,538.00	0.00	0.00	10,538.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	11,421.53	2,000.00	13,421.53	41,717.24	12,335.64	-28,295.71
1.7.02.03	Mobiliarios	27.67	150.00	177.67	123.00	123.00	54.67
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	17,708.77	11,000.00	28,708.77	37,882.53	35,486.10	-9,173.76
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	3,050.68	0.00	3,050.68	11.25	11.25	3,039.43
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	6,215.39	22,000.00	28,215.39	35,996.66	35,691.89	-7,781.27
29/07/2021	15:15:29						

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Muri pal del cantón Pedro Vicente Malo ado

SIG-AME

Página 4 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	729,143.15	0.00	729,143.15	768,607.41	768,607.41	-39,464.26
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	16,194.69	0.00	16,194.69	12,699.09	12,615.22	3,495.60
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	40,082.28	3,000.00	43,082.28	91,466.66	91,466.66	-48,384.38
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	138,097.08	0.00	138,097.08	58,593.44	58,593.44	79,503.64
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	36,000.00	36,000.00	35,040.50	35,040.50	959.50
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	1,701,334.01	0.00	1,701,334.01	1,793,417.25	1,793,417.25	-92,083.24
29/07/2021	15:15:29	1			l na		

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283

Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo



GAD Mur

pal del cantón Pedro Vicente Mald

SIG-AME

Página 5 de 5

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2017

Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto:

Institución:

933

Unidad Ejecutora:

0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	0.00	170,000.00	170,000.00	252,938.13	0.00	-82,938.13
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,854,866.60	-1,211,604.23	1,643,262.37	35,040.50	35,040.50	1,608,221.87
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	1,371,289.27	0.00	1,371,289.27	116,206.32	116,206.32	1,255,082.95
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	209,423.08	165,000.00	374,423.08	680,402.91	548,068.15	-305,979.83
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	0.00	2,701.50	0.00	0.00	2,701.50
	TOTALES:	7,980,829.84	-539,207.28	7,441,622.56	5,151,415.64	4,517,899.27	2,290,206.92
	TOTAL ACUMULADO	7,980,829.84	-539,207.28	7,441,622.56	5,151,415.6	4,517,899.27	2,290,206.92

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

29/07/2021

15:15:29

Ruc No: 1760009530001 Dirección: Av. Pichincha S/N Teléfono: 022392283 Correo Electrónico contabilidad@pedrovicentemaldo

PRESUPUESTO INSTITUCIONES ADSCRITAS



Oficio nro: RPPVM-UGSR-2021-135-OF

Pedro Vicente Maldonado, 29 de noviembre de 2.021

Asunto: Proforma Presupuestaria, POA y PAC

Ingeniero
Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado
Pedro Vicente Maldonado, Pichincha

De mi consideración:

Atentamente.

El Registro de la Propiedad de Pedro Vicente Maldonado, con el firme propósito de dar cumplimiento a todas las normas legales previstas en la Constitución Leyes y normas concordantes con su funcionamiento, sírvase encontrar Adjunto la Resolución Administrativa RPPVM-2021-001, en la que consta la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo y Plan Anual de Compras correspondiente al año 2.022.

Dr. Ramiro Enriquez Orbe REGISTRADOR DE LA EROPHEDOGNADO

RODELA

CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Nota: Se adjunta lo indicado REO/fxnr

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO RECIBIDO

2 9 NOV 2021

SEGNETARIA GENERAL

Av. 29 de junio y calle Jaime Roldos Aguilera – Teléfono: (593) 2-392314 www.regpropiedadpvm.gob.ec



REGISTRÓ PROPIEDAD PEDRO VICENTE MALDONADO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RPPVM-2021-001

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 225 dice y explica quiénes son parte del Sector Público, especificando en su numeral segundo, que forman parte de este: "Las Entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado";

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

QUE, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación..."

QUE, el artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Sistema Público de Registro de la Propiedad, será administrador de manera conjunta entre el Ejecutivo y las Municipalidades;

QUE, el articulo 76 numeral 7 literal I) de la ya citada carta fundamental determina que. "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser debidamente motivados. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas, principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos";

QUE, el artículo 19 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, todo lo que tiene que ver con la "Estructuración Administrativa de los Registros de la Propiedad de cada Cantón";

QUE: el art. 13 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ordena que "Son registros de datos públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes. Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional".

QUE, La Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ordena en su Art. 19 que de conformidad con la Constitución de la República, la Municipalidad de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro, además que la Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional

QUE, El Registro de la Propiedad forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, conforme lo dispone el artículo 29 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 162 de 31 de marzo del 2010.

QUE: el artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización – COOTAD-, respecto del ejercicio de la competencia de registro de la propiedad, ordena: La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales. El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro..."

QUE de acuerdo al Art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD el Plan Operativo Anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas y proyectos alineados al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

QUE, el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo, se establece que la motivación del acto administrativo se observará: "I. El señalamiento de la norma jurídica o principios jurídicos aplicables y la determinación de su alcance. 2. La calificación de los hechos relevantes para la adopción de la decisión, sobre la base de la evidencia que conste en el expediente administrativo. 3. La explicación de la pertinencia del régimen jurídico invocado en relación con los hechos determinados

QUE, el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que en lo que corresponde los Principios Comunes.- Descentralización y Desconcentración.- En el funcionamiento de los sistemas de panificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

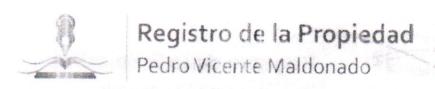
QUE, debe entenderse por Presupuesto, como el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto en el ejercicio económico a entender. Debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado: estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación; debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.

QUE, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas nos indica la sección 3era sobre la Aprobación Presupuestaria, en su tercer párrafo del artículo 106: "Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida".

QUE, el Código Orgánico del Planificación y Finanzas Públicas establece en su Art. 117.- "Obligación.La obligación se genera y produce afección presupuestaria definitiva en los siguientes casos: numeral 2.Cuando se reciba de terceros Obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto
administrativo válidos, haya habido o no compromiso previo".

QUE, el Sistema Nacional de Contratación Pública determina cuales son los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición, ejecución de obras, prestaciones de servicios, consultorías, arrendamiento de bienes que realicen las entidades públicas.

QUE, la Disposición Final del Código Orgánico Administrativo, explica en cuanto a su vigencia, la cual transcurrirá doce meses, contados a partir de su publicación en el Registro Oficial.



QUE, con fecha 14 de octubre de 2013, se publicó en el Registro Oficial No. 100 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública.

QUE, el mencionado cuerpo legal en su artículo 22 dispone ampliamente que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del plan nacional de desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el plan anual de contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación pluríanual de la institución, asociados al plan nacional de desarrollo y a los presupuestos del estado."

QUE, este mismo artículo 22 en su inciso segundo dispone en forma taxativa y obligatoria que: "El plan será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperar con el portal de compras públicas, de existir reformas al plan anual de contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

QUE, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo determinado en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobara, y publicara el Plan Anual de Contrataciones."

QUE, mediante Ordenanza No. 07-2011-DMPVM de 30 de junio de 2.011 se publica en la Gaceta Oficial la Ordenanza que Norma la Organización, Administración Concurrente y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado,

QUE: en la misma Ordenanza referida indica en su artículo 19.- AUTONOMÍA.- El Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado como órgano adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, goza de autonomía administrativa, financiera, económica y registral, en conformidad con el Art. 265 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 142 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Su función primordial es la inscripción y publicidad de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes. El Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, tendrá su propia cuenta única para el registro de sus operaciones financieras.

QUE: en el mismo cuerpo legal indica en su Art. 20.- ORGANIZACIÓN INTERNA.- El Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, estará integrado por las unidades de servicios necesarias de acuerdo a la realidad de los recursos humanos, técnicos y financieros que cuente. Las competencias y responsabilidades de cada unidad y sus funcionarios se determinarán en el Orgánico Estructural y Funcional que dicte la o el Registrador de la Propiedad, y la necesidad de mantener actualizado acorde a las necesidades del servicio registral;

QUE el artículo 30 de la Ordenanza No. 011-2011 de 29 de junio de 2011, establece que, el Registro Municipal de la Propiedad es una institución pública municipal, desconcentrada de la administración municipal, con personería jurídica propia, autonomía registral, organizada administrativamente por las disposiciones de la Ordenanza y sujeta al control y auditoría de la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos;

QUE el inciso segundo del Art. 32 de la Ordenanza No. 011-2011 de 29 de junio de 2011, señala que el Registro de la Propiedad, estará integrado por la o el Registrador Municipal de la Propiedad, como máxima autoridad administrativa y representante legal y judicial del mismo;

QUE, el artículo 31 de la Ley de Modernización del Estado, nos expresa acerca de la Motivación: "Todos los actos emanados de los órganos del Estado, deberán ser motivados. La motivación debe indicar los presupuestos de hecho y las razones jurídicas que han determinado la decisión del órgano";



RESUELVE:

Articulo I.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL; PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) para el año 2022 del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CAN'TON PEDRO VICENTE MALDONADO, de acuerdo a los anexos emitidos por la Coordinación De Gestión Servicios Institucionales de nuestra entidad.

Artículo 2.- DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata, en lo que tiene que ver con el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) para el año 2022.

Artículo 3.- La presente Resolución Administrativa entrara en vigencia a partir de la presente fecha; y, DISPONER al servidor responsable que maneja el Portal de Compras Públicas la subida de información relevante en dicho sistema para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública relacionada a la Publicación del PAC.

Artículo 4.- NOTIFIQUESE al Coordinador de Gestión de Servicios Institucionales de la presente Resolución Administrativa para que procedan: a) Subir y actualizar el PAC en el portal COMPRAS PUBLICAS, y, b) Crear, actualizar, modificar las partidas necesarias en los sistemas contables institucionales como son la Certificaciones Presupuestarios y Certificación de existencia en el PAC del año 2022.

DADO y FIRMADO, en la OFICINA del REGISTRO de la PROPIEDAD del CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, hoy 30 de octubre del año 2021.

Dr. Ramiro Enríquez Orbeen e MALDONADO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE

MALDONADO



PLAN OPERATIVO ANUAL 2.022

	NET CONTROL OF THE CO	AREAS	FUNCIONARIO	GRUPO	PRESUPUESTO	META ANUAL	TIEMPO PARA ALCANZAR LA		CUATR	IMESTRE	(%)
OBJETIVOS OPERATIVOS	METAS	AREAS	RESPONSABLE	GROPO	PRESOFOESTO	DEL OBJETIVO	META (MESES)	1	н	111	%CUMPLIDE
Brindar atencion óptima y asistencia eficaz al usuario	Inplementacion de whatsapp institucional	PUBLICAS/SISTEM	ING. JHINA CANDO/TNLGO.J ULIO MONTUFAR	ND	ND:	100%	12	35	35	30	100
	Emision de Certificaciones de forma digital.	IDECICTORI	AB. FRANCISCO NARVAEZ	ND	ND	100%	12	35	35	30	100
	Realizacion de indicadores de satisfacion hacia el usuario mediante el Buzon de Sugerencias y Reclamos, Encuestas Fisicas como virtuales	ISISTEMAS	TNLGO.JULIO MONTUFAR	ND	ND	100%	12	35	35	30	100
iarantizar el manejo adecuado de la informacion de la Institucion		ARCHIVO				100%	12	- 25	25	50	100
institucion	Publicacion,edicion y difusion del proceso de rendicion de cuentas 2022	ARCHIVO	ING. JHINA CANDO	53	2,000.00	100%	12	25	25	50	100
	Enumeracion y/o codificacion del area de archivo	ARCHIVO	agil baragil a			100%	12	40	40	20	100
Garantizar el corresto uncionamiento de plataformas ul o sistemas tecnologicos de la	Actualizacion y mantenimiento a la pagina www.gob.ec	SISTEMAS		53		100%	12	50	25	25	100
Institucion	Actualizacion del Sitema SITAC (SITEMA DE FACTURACION)	SISTEMAS		53	14-0113	100%	12	0	0	100	100
	Adquisicion de licencia de uso de OVERTIME (BIOMETRICO / TALENTO HUMANO)	SISTEMAS	TNLGO.JULIO MONTUFAR	53	1,500.00	100%	10	0	0	100	100
	Adquisicion de licencias de antivirus y paquetes de ofimatica para la Entidad	SISTEMAS		53		100%	12	0	100	0	100
	Adquirir y/o renovar firmas electronicas	SISTEMAS		53		100%	12	50	50	0	100
	Adquisicion de computadora, Impresora de codigo de barras y/o equipos informaticos.	COMPRAS PUBLICAS/SISTEM AS	ING. JHINA CANDO/TNLGO.J ULIO MONTUFAR	84	3,000,00	100%	12	0	50	50	100



PLAN OPERATIVO ANUAL 2.022

OBJETIVOS OPERATIVOS	METAS	AREAS	FUNCIONARIO	GRUPO	PRESUPUESTO	META ANUAL	TIEMPO PARA ALCANZAR LA		CUATR	IMESTRE((%)
OBJETIVOS OF EIGHTVOS	military and the second	LI STAGNOTONIA	RESPONSABLE	ditoro	PALSOFOLSTO	DEL OBJETIVO	META (MESES)	ı	II	111	%CUMPLIDO
	Actualizaciones y mejoramientos de SISTEMA INFORMATICOS	SISTEMAS	TNLGO.JULIO MONTUFAR	53	1,000.00	100%	12	20	20	60	100
	Adquisición de accesorios, herramientas y repuestos informáticos	COMPRAS PUBLICAS/SISTEM AS	ING. JHINA CANDO/TNLGO.J ULIO MONTUFAR	53	500.00	100%	12	25	50	25	100
	Teclados, mause y camara web	SISTEMAS	TNLGO.JULIO MONTUFAR	53	500.00	100%	12	25	50	25	100
	Pago de las comisiones bancarias	CONTABILIDAD	ING. CAROLA VARGAS	57	250.00	100%	12	35	35	30	100
Mejorar Presencia Institucional	Renovacion de rotulacion institucional	ADMINISTRATIVO	ING. JHINA CANDO	53	500.00	100%	12	0	50	50	100
	Adecuacion de microfono en ventanilla de atencion al usuario	ADMINISTRATIVO	ING. JHINA CANDO/ TNLGO.NINFA	53	500.00	100%	12	50	50	0	100
	Reforma a la ordenanza del funcionamiento de la entidad	UGSI-UGSR	AB. FRANCISCO NARVAEZ/ING. CAROLA VARGAS	N/D	ND	100%	12	50	50	0	100
	Pago de servicos basicos (agua, luz ,telefono e internet)	CONTABILIDAD	ING. CAROLA VARGAS	53	2,350.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Pago de arriendo	CONTABILIDAD	ING. CAROLA VARGAS	53	6,000.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Despacho de información inmediata interinstitucional	REGISTRAL	AB. FRANCISCO NARVAEZ	53	ND	100%	12	33.33	33.33	33,33	100
	Renovacion de Permiso de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos	ADMINITRATIVO	ING.CAROLA VARGAS	53	50.00	100%	12	100	0	0	100
	Reformas de Manuales de Funcionamiento de Talento Humano de la Entidad	ттнн	AB. LIZBETH AMBULUDI	51	ND	100%	12	100	0	0	100



PLAN OPERATIVO ANUAL 2.022

	METAS	AREAS	FUNCIONARIO	GRUPO	PRESUPUESTO	META ANUAL	TIEMPO PARA ALCANZAR LA		CUATR	IMESTRE(%)
OBJETIVOS OPERATIVOS	WEIAS	AREAS	RESPONSABLE	GROFO	PRESOFOESTO	DEL OBJETIVO	META (MESES)	L. L.	ı. II	- 111	%CUMPLIDO
Seguridad Institucional	Adecuacion del area de atencion al usuario	OPERATIVA	ING. JHINA CANDO/ TNLGO.NINFA	53	500.00	100%	12	50	50	0	100
	Seguridad en ventanilla de atencion al usuario de acuerdo a las medidas de bioseguridad	OPERATIVA	ING. JHINA CANDO/ TNLGO.NINFA	33	300.00	100%	12	50	50	0	100
	Contratacion de servicio de vigilancia (monitoreo de alarma y otros)	ADMINISTRAIVA	ING.CAROLA VARGAS	53	500.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Mantenimiento Preventivo y Continuo de las puertas de la entidad	ADMINISTRATIVO	ING. JHINA CANDO	53	500.00	100%	12	30	50	20	100
	Mantenimiento Preventivo y Continuo del sistema electrico de la entidad	ADMINISTRATIVO	ING. JHINA CANDO	53	500.00	100%	12	0	50	50	100
	Poliza de seguros, Blanket, robo y de incendio	COMPRAS PUBLICAS	ING. JHINA CANDO	57	1,000.00	100%	12	0	50	50	100
	Compra de detector de humo		TNLGO.JULIO			100%	12	100	0	0	100
	Adquisicion de materiales electricos para mantenimiento de la entidad	SISTEMAS	MONTUFAR	53	300.00	100%	12	0	50	50	100
	Recarga de extintor	OPERATIVO	ING. JHINA CANDO	53	100.00	100%	12	100	0	0	100
	Alquiler de vehiculo y fletes	OPERATIVO	AB. FRANCISCO NARVAEZ	53	700.00	100%	12	40	40	20	100
Afianzar autonomia tecnita, idministrativa y financiera de la Entidad	Remuneraciones				92,200.80	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Remuneraciones complementarias				10,593.40	100%	12	33.33	33,33	33.33	100



PLAN OPERATIVO ANUAL 2.022

OBJETIVOS OPERATIVOS	METAS	AREAS	FUNCIONARIO	GRUPO	PRESUPUESTO	META ANUAL	TIEMPO PARA ALCANZAR LA	onice and A	CUATR	IMESTRE(%)
OBJETITOS OF ERATITOS	A STATE OF THE STA	100000000000000000000000000000000000000	RESPONSABLE			DEL OBJETIVO	META (MESES)	1	11	111	%CUMPLID
	Aportes Patronales	ттнн	AB. LIZBETH AMBULUDI	51	16,966.48	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Indemnizaciones		1010000	reveal	4,230.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Capacitacion y fortalecimiento a funcionarios en su diferentes areas				2,000.00	100%	12	40	40	20	100
	Transferencias a entedidades Públicas		ING. CAROLA	58	2,500,00	100%	12	33.33	33.33	33,33	100
	Remanente GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO(GAD MUNICIPAL PVM)	UGSI	VARGAS	58	71,000.00	100%	12	100	0	0	100
	Evaluación de desempeño	ттнн	AB. LIZBETH AMBULUDI	ND	ND	100%	12	100	0	0	100
	Declaración juramentada patrimonial de los servidores y funcionarios	CONTABILIDAD	ING. CAROLA VARGAS	ND	ND	100%	12	100	0	0	100
	Viaticos a servidores y funcionarios	OPERATIVO	AB. FRANCISCO NARVAEZ	53	5,000.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Movilizacion de servidores y funcionarios	OPERATIVO	AB. FRANCISCO NARVAEZ	53	1,500.00	100%	12	33.33	33.33	33.33	100
	Cuentas de años anteriores	UGSI	ING, CAROLA VARGAS	97	6,000.00	100%	12	40	40	20	100
Contar con suministros y quipos suficientes tanto en cantidad como en calidad	Adquirir materiales y suministros de oficina			52	2,000,00	100%	12	20	50	30	100
cantidad como en candad	Adquisicion de sellos para todas la areas de la entidad			53	2,000.00	100%	12	0	50	50	100



PLAN OPERATIVO ANUAL 2.022

FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, INPLEMENTAR UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA Y GARANTIZAR UN NIVEL OPTIMO EN LA GESTION DE LOS RECURSOS

OBJETIVOS OPERATIVOS	METAS	AREAS	FUNCIONARIO	GRUPO	PRESUPUESTO	META ANUAL	TIEMPO PARA ALCANZAR LA		CUATR	RIMESTRE	(%)
OBJETIVOS OF EIGHT VOS	WE INC	ANDAS	RESPONSABLE	diore	PRESOFOESTO	DEL OBJETIVO	META (MESES)	- 1	11	111	%CUMPLID
	Adquisicion de suministros y materiales de aseo				THE PERSON NAMED OF THE PE						
				53	500.00	100%	12	20	50	30	100
	Adquisicio de ventiladores, telefonos y otros bienes	1									
		COMPRAS	ING. JHINA	53	500.00	100%	12	0	50	50	100
	Bienes muebles para la Entidad	PUBLICAS	CANDO								
				84	3,000.00	100%	12	20	50	30	100
	Adquisicion de equipo de telecomunicaciones(switch administrable)		İ								
				84		100%	12	0	50	50	100
	Adquisicion de UPS para el servidor y CPU de la entidad										I
				84	2,000.00	100%	12	0	50	50	100
	Compra de generador de ozono ciclico										
				84		100%	12	0	50	50	100
		VALC	R PRESUPUES	то	241,240.68					Acres (Constitution of Constitution of Constit	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Realizado por

ing. Jhing Cando

NTE DE SERVICIOS OPERATIVOS

Revisado por

Ing Carola Vargas B

COORDINADOR UGSI - CONTADOR

Autorizado por

x Stanniro Environez

REGISTR

POPO VICENTE MALDONA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022

UC-ENTIDAD	2360003030001												
NFORMACION DE LA PARTIDA RESUPUESTARIA									F 18				
ESUFUESTANIA					INFORMACION D	ETALLADA DE	LOS PRODUC	TOS Y SERVICE	OS				
AÑO	PARTIDA PRESUP/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA(Bien,ob ras,servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO(Descripcion de la contratacion)	COSTO UNITARIO(Délares)	CUATRIMESTRE 1(MARCAR CON UNA Sen el cuatrimestre que ve a contratar)	UNA S en el	CUATRIMESTRE 3(MARCAR CON UNA S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO(normaliz ado/ne normalizado	CATALOGO ELECT.(SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO(son los procedimientos de con	TIPO DE RÉGIMEN(común especial)	TIPO DE PRESUPUESTO(proyecto Inversión, gatos corriente
2022	53 01 01	180000111	SERVICIO	Agua Potable	150.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRENTE
2022	53 01 04	171000011	SERVICIO	Energia Eléctrica	600.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRENTE
2022	53 01 05	842900012	SERVICIO	Telecomunicaciones E Internet	1500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 01 06	681120011	SERVICIO	Servicios de Correos	100.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 02 02	64335011	SERVICIO	Fletes y Maniobras	200.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	530203	25440404	47711610	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de extintores					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	\$30203	35440101	SERVICIO	Edición Impración Decredousida Bublicadasa	100.00	S							
				Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Emarcación, Serigrafía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.					NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 02 04	89121021			2000.00	S	S	S					
2022	53 02 08	491290515	SERVICIO	Servicio de Seguridad y Vigilancia	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 04 03	871530115		Mobiliarios .	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 04 04	871590811	SERVICIO	Maquinaria y Equipo	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 05 02	721110012	SERVICIO	Edificios, Locales y Residencias	6000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 05 05	73112001	SERVICIO	Vehiculos (Arrendamiento)	500.00	S	5	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRENTE
2022	53 06 12	929000013	SERVICIO	Capacitaciones a Servidores Públicos	2000,00	5	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRENTE
2022	53 07 01	831150511	SERVICIO	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informaticos	1000.00		s	s	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRENTE
2022	53 07 02	512900021	SERVICIO	Arrendamiento y Licencias de Paquetes Informaticos	1500.00	5	5	5	NORMALIZADO	NO	-		
-			Jennes	Materiales de oficina	2500.00		3	3		NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRENTE
2022	53 08 04	344000711	BIEN		2000.00	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIÊNTE
2022	53 08 05	3462009227	BIEN	Materiales de Aseo	500.00	s	s	5	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
				Insumos, Materiales y Suministros para construccion, Electricidad, Plomeria, Carpinteria, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	300,00				NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 08 11	319110011	BIEN		300.00	S	S	S					
2022	53 14 03	3814019116	BIEN	Mobiliario(No Depreciables)	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 14 04	439130111	Unite	Maquinaria y Equipo (No Depreciables)	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 14 07	873400034	- United	Equipo, Sistema y paquetes Informaticos	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	53 14 11	45230001	BIEN	Partes y Repuestos	500.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	57 01 02	911120311	72000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Perisos, Licencias y Patentes	\$0.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	57 02 01	44760001	SERVICIO	Seguros	1000.00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	57 02 03	715190011	SERVICIO	Comisiones Bancarias	250.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	84 01 03	429940021		Mobiliarios(de Larga Duración)	3000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	COMÚN	GASTO CORRIENTE
2022	84 01 04	451500011	BIEN	Maquinaria y Equipos (de Larga Duracion)	2000.00	S	5	S	NORMALIZADO	NO			GASTO CORRIENTE
2022	84 01 07	452200061	BIEN	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	3000.00	S	S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	OUDE L	GASTO CORRIENTE

ASISTENTE DE SERVICIOS OPERATIVOS

Ing farola Vargas B
COORDINATOR UGSI - CONTADOR



Dr. Bernito Enriquez Orbe
REGISTRADOR
VICENTE MALDONADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2022

	DESCRIPCIÓN	INGR	ESO	GASTOS
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	INGRESOS CORRIENTES	AND DESCRIPTION OF THE PARTY.		
.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		241,240.68	
3.01	TASAS GENERALES	01/23.0	241,240.68	
3.01.32	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos		241,240.68	
35.3201	Transferancias de deminió		127,950,00	
.3.01.32.01.01	Compra venta	110,000.00		
1.3.01.32.01.02	Renuncia de gananciales	1,500.00		
1.3.01.32.01.03	Liquidación de sociedad conyugal	1,000.00	14-01	
1.3.01.32.01.04	Donación	10,000.00		
1.3.01.32.01.05	Particiones	5,000.00		
1.3.01.32.01.06	Prescripción extraordinaria de Dominio	450.00		
1.3.01.32.02	Inscripcion de patrimonio familiar		900.00	
1.3.01.32.02.01	Patrimonio familiar	900.00	et et e	
1.3.01.32.03	Inscripcion de hipotecas		10,000.00	
1.3.01.32.03.01	Constitución de Hipoteca	8,000.00		
1.3.01.32.03.02	Subrogación de hipoteca	2,000.00		
5.61.32.04	Prohibición de enajenar		2,540.00	
1.3.01.32.04.01	Inscripción de prohibición de enajenar	1,540.00		
1.3.01.32.04.02	Cancelación de prohibición de enajenar	1,000.00		
1.3.01.32.05	Certificados y Razón de inscripción		30,790.00	The state of the s
1.3.01.32.05.01	Razones en índices	500.00	******	AND
1.3.01.32.05.02	Certificado de gravámenes	24,600.00		
1.3.01.32.05.03	Certificado de bienes	150.00		
1.3.01.32.05.04	Certificado de búsqueda	5,000.00		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
1.3.01.32.05.05	Certificado de Fraccionamiento	500.00		
1.3.01.32.05.06	Certificado de venta	30.00		
1.3.01.32.05.07	Otros Certificados no Especificados	10.00		
1.3.01.32.05.07	Cancellición de derechos personales		1,136.00	
1.3.01.32.06.01	Cancelación de hipoteca	1,000.00		
1.3.01.32.06.02	Cancelación de patrimonio familiar	64.00		
1.3.01.32.06.03	Cancelación de Embargo	16.00		
1.3.01.32.06.04	Cancelación de Usufructo	24.00		
1.3.01.32.06.05	Cancelación de contrato de arriendo	16.00		
1.3.01.32.06.06	Cancelación de demanda	16.00	2.002.00	
1.3.01.32.0;	Posesion efectiva	2,000,00	2,000.00	
1.3.01.32.07.01	Posesiones efectivas	2,000.00		
1.3,01.32.08	Actos y contratos de cuantía indetermina 13		2,600.00	
1.3.01.32.08.01	Aclaratoria	900.00		
1.3,04.32.09. 01.	Usufructo	1,000.00	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.	
1.3.01.32.09.01	Fideicomisos	100.00		
1.3.01.32.09.02	Servidumbres	100.00	-	
1.3.01.32.09.03	Rectificaciones	200.00	Andrew Property and Property an	
1.3.01.32.09.04	Ratificaciones	100.00		
1.3.01.32.09.05	Modificatoria	100.00		
1.3.01.32.09.06	Capitulación Matrimoniales	100.00		
1.3.0 1.32.10	Actual zación de inscripción prematina hasa		300.00	
1.3.01.32.10.01	Actualización de inscripción	300.00		
1 3.611.32.11	Adjudicaciones		1,200,00	
1.3.01.32.11.01	Adjudicación del GAD	50.00		
1.3.01.32.11.02	Adjudicación del MAGAP	50.00		
1.3.01.32.11.03	Adjudicación de COOP.	100.00		
1.3.01.32.11.04	Otras Adjudicaciones	1,000.00		
1.3.01.32.17 100	Fraccionamiento y restructuraciones		9,525.00	
1.3.01.32.12.01	Fraccionamiento	9,000.00		
1.3.01.32.12.02	Restructuración de lotes	325.00	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, TH	
1.3.01.32.12.02	Unificaciones de lotes	100.00	- NAMES OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	And the second s
1.3.01.32.12.04	Propiedad horizontal	100.00		
1.3.01.32.12.04	Disposiciones judiciales y Administrativas de seasonales		500.00	
1.3.01.32.13.01	Demandas	300.00	the same of the last of the la	

1.3.01.32.13.02	Embargos	200.00	CO PRE DE		
	inscripción de tramites realizados por compañías.		50.00		
1.3.01.32.14.01	Aclaratoria Mercantil	25.00			
1.3.01.32.14.02	Reforma de Estatuto	25.00	1,000.00		
1.3.01.32.17.01	Inscripción de Nombramiento	1,000.00	1,000.00		
1.3.01.32.17.02	Cancelación de Nombramiento	1,000.00	300.00		
113.01132.17.102	con in a citation as y marginaciones		12.00		
1.3.01.32.18.01	Certificado mercantil	300.00			
			901	285 E 28	
1.001.02.29	Altes y contratos de cuantía indeterminado Mercontil		825.00		
1.3.01.32.19.01	Aumento de Capital	200.00	edd ag our		
1.3.01.32.19.02	Constitución de Compañías	200.00		rest of the	
1.3.01.32.19.03	Inscripción de Prenda	200.00		100015	
1.3.01.32.19.04	Cesión de Particiones	200.00			
1.3.01.32.19.07	Reactivación de Compañía	25.00			
1.3.01.32.19.07	Saldos en caja banco	25.00	47,950.00		
3 7 01 02	De Fondos de Autogestión	47,950.00		102 1 5	
	Questas pendientes por cobrar :		1,674.68		
		4.67.1.00			
3 8 01 01	De cuentas por cobrar	1,674.68			
5	GASTOS CORRIENTES		110000		
5 1	GASTOS EN PERSONAL				123,990.0
5 1 62	Benumeraciones Básica			92,200.80	
5 1 01 05	Remuneraciones Unificadas	WARRANT TO AN ALL PROPERTY OF THE PARTY OF T		86,988.00	
5 1 01 06	Salarios Unificados		ense ou	2,212.80	
5 1 01 12	Subrogación			3,000.00	
5.4.00.00	Remunera Jones Complementarias	- 11911 - 1		10,593,40	-
5 1 02 03	Décimo tercer Sueldo			7,433.40	
5 1 02 04	Décimo cuarto sueldo			3,160.00	-
S T E S	Aporter Patronales a la Seguridad Social			16,969.48	
5 1 06 01	Aporte Patronal			9,533.08	
5 1 06 02	Fondo de Reserva		To Transaction	7,433.40	
	Compensación por Vacaciones no Gozadas por			- M, Z. J. V. V.	
5 1 07 07	Cesación de Funciones	application algorithms	1 1240 - 14 14	4,230.00	
	Cesación de l'uniciones			4,230.00	
5 3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				28,450.
5 0 12	Servicios Básicos		1911	2,350.00	
5 3 01 01	Agua Potable			150.00	
5 3 01 04	Energía Eléctrica Telecomunicaciones			600.00	
5 3 01 05 5 3 01 06	servicios de correos			1,500.00	
330100					
	Servicios Generales			2,860.00	
5 3 02 02	Fletes y Maniobras Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,			200.00	
5 3 02 03	Desenvase y Recarga de Extintores			100.00	
3 3 02 03	Edición, Impresión, Reproducción,			100.00	
	Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción,				
5 3 02 04	Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía,	5.00		2,000.00	
	Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.				
5 3 02 08	Servicio Seguridad y Vigilancia			500.00	
	fraslados, natalaciones, Viáticos y Subsistencias	29		5,500.00	
5 2 02 01					
5 3 03 01	Pasajes al Interior			500.00	
5 3 03 02 5 3 03 03	Pasajes al Exterior Viáticos y Subsistencias en el Interior			1,000.00	
5 3 03 04	Viáticos y Subsistencias en el Interior Viáticos y Subsistencias en el Exterior			3,000.00 2,000.00	
5 5 03 04	unstalación Mantenimiento y Reparación			1,000.00	
		1		1	

	ILITALA	[241,240,00]	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	E-2.L, E-9U. UO
970101	De cuentas por pagar	241,240.68	0,000,00	241,240.68
0.7.01.01	De quentas por pagar		6,000.00	
97	PASIVO CIRCULANTE		g ana ca	0,000.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			6,000.00
8 4 01 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		3,000.00	
8 4 01 03 8 4 01 04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)		2,000.00	
0.4.01.03	Mobiliarios (de Larga Duración)		3,000.00	
8 4	BIENES DE LARGA DURACION		5 380 45	8,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL			p 844 50
5 8 01 04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		71,000.00	
5 8 01 01	A Entidades del Presupuesto General del Estado		2,500.00	
5.8 01	Transferencias Corrientes al Sector Publico		73.500,00	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			73,500.00
5 7 02 03	Comisiones Bancarias		250.00	
5 7 02 01	Seguros		1,000.00	
5762	Seguros, Costos Financiaros y Otros Castos		1,250.00	
5 7 01 02	Permisos, Licencias y Patentes.		50.00	
25	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,			
5752	impuestos, Tasas y Contribucionas		50,08	
5 7	OTROS GASTOS CORRIENTES			1,300.00
5 3 14 11	Partes y Repuestos		500.00	
5 3 14 07	Equipo, Sistema y paquetes informáticos		500.00	
5 3 14 04	Maquinarias y Equipos		500.00	AND THE SECOND STREET,
5 3 14 03	Mobiliario		500.00	SCHOOL SECTION
9.236	Bienes Muebles no Depreciables		2,000.00	WHEN THE RESIDENCE OF THE PERSON OF THE PERS
3 3 00 11	Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	in the second second	300.00	
5 3 08 11	Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería,		7 =	
3 3 08 03	Insumos, Materiales y Suministros para la			
5 3 08 05	Materiales de Aseo		500.00	
5 3 08 04	Materiales de Oficina		2,000.00	
5 8 02	Bianes de Usa y Consumo Corriente		2,3400.00	
5 3 07 02	Arrendamiento y Licencias de Paquetes Informáticos	Secretary and a contract of	1,500.00	
330/01	de disternas informatios		2,000.00	
5 3 07 01	de Sistemas Informáticos		1,000.00	
2 2 2 2 2	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte			
5 3 06 12	Capacitación a Servidores Públicos Gastos de Informática.		2,000.00	
2 3 06 12	Tácnicos Especializados. Canacitación a Servidores Públicos		2,000.00	
	Contratación de Estudios, investigaciones y Servicios			
5 3 05 05	Vehículos (Arrendamiento)		500.00	
3 05 02	Edificios, Locales y Residencias		6,000.00 500.00	
0.05	Arrendamientos de Bienes		6,000,00	
3 04 04	Reparación)		500.00	

Elaborado por Silvano
CCORDINATOR UGSI

Autorizado per: TERO VICENTE MALDONADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PROYECCIOON DE GASTOS EN REMUNERACIONES DEL AÑO 2022

N°	FUNCIONARIOS	CARGO	SUELDO MENSUAL	SUELDO AL AÑO	DECIMO TERCER SUELDO AL AÑO	DECIMO CUARTO SUELDO AL AÑO	FONDOS DE RESERVA AL AÑO	APORTE PATRONAL AL AÑO
1	ENRIQUEZ ORBE FAUSTO RAMIRO	REGISTRADOR	2,115.00	25,380.00	2,115.00	440.00	2,115.00	2,702.97
2	NARVAEZ RIOFRIO FRANCISCO	COORDINADOR UGSR	1,212.00	14,544.00	1,212.00	440.00	1,212.00	1,548.94
3	VARGAS BOSQUEZ CAROLA	COORDINADOR UGSI	1,212.00	14,544.00	1,212.00	440.00	1,212.00	1,548.94
4	ROJAS SARANGO NINFA ARACELY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	733.00	8,796.00	733.00	440.00	733.00	936.77
5	AMBULUDI CORDOVA LIZBETH	ASISTENTE REGISTRAL	733.00	8,796.00	733.00	440.00	733.00	936.77
6	MONTUFAR CACUANGO JULIO CESAR	ASISTENTE OPERATIVO	622.00	7,464.00	622.00	440.00	622.00	794.92
7	CANDO OÑATE JHINA ALEGRIA	ASISTENTE DE SERVICIOS OPERTIVOS	622.00	7,464.00	622.00	440.00	622.00	794.9.
	TOTAL G			86,988.00	7,249.00	3,080.00	7,249.00	9,264.22

SALARIOS UNIFICADOS

N°	FUNCIONARIOS	CARGO	SUELDÓ	SUELDO AL AÑO	DECIMO TERCER SUELDO AL AÑO	DECIMO CUARTO SUELDO AL AÑO	FONDOS DE RESERVA AL AÑO	APORTE PATRONAL AL AÑO
2	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	AUX DE SERVICIO DE LIMPIEZA	184.40	2,212.80	184.40	80.00	184.40	268.86
	MOREIRA BRAVO KARINA	L GASTOS		2,212.80	184.40	80.00	184.40	268.86

TOTAL REMUNERACIONES UNIFICADAS	86,988.00
TOTAL SALARIO UNIFICADOS	2,212.80
DECIMO TERCER SUELDO	7,433.40
DECIMO CUARTO SUELDO	3,160.00
FONDOS DE RESERVA	7,433.40
APORTE PERSONAL	9,533.08

Elaborado por

Ing Carola Vargas

COORDINADOR

Autorizado por

REGISTRATOR

PO VICENTE MALDONADO





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PICHINCHA -- ECUADOR

> OFICIO No. 333-EPMAPA-PVM-2021 Pedro Vicente Maldonado, 29 de noviembre de 2021

Ingeniero

Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

En su Despacho. -

De mi consideración:

Un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

Territorial, Autonomía de Organización Código Orgánico E1Descentralización, en el artículo 267.- De las Empresas Publicas. -Los presupuestos de las empresas públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente...

Por lo antes expuesto, remito a Usted el Presupuesto 2022 de la EPMAPA-PVM, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio No. 009-2021, el día de hoy lunes 29 de noviembre del 2021.

Por la atención brindada a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Tex-1312-89-21 Sum-1477-89-21

Ing. Doris Panan to Garcés

GERENTE GENERAL EPMAPA-PVM

3 0 NOV 2021

HOMO DESCENTRALIZAD

DIRECCIÓN: AV. PICHINCHA S/N Y CALLE C, BARRIO MIRAFLORES TELÉFONO: 2392-860

Pág. Web: www.epmapa-pvm.gob.ec



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 9.- de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, numeral 5.- Aprobar el presupuesto general de la empresa y evaluar su ejecución.

Que, el artículo 18.- literal g) del Registro Oficial del 15 de junio de 2010 en la Ordenanza de Constitución de la Empresa EPMAPA-PVM. – "Aprobar la proforma presupuestaria anual de la empresa y remitirla al Consejo Municipal para su conocimiento, de acuerdo con la ley."

Que, el artículo 57.- literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - "Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal."

Que, el artículo 218.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. – "El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios."

Que, el artículo 222.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Agrupamiento del Presupuesto.

Los Ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente. Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA - ECUADOR

Qué, el artículo 255.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Sección Décimo Segunda

Los Presupuestos Anexos

Qué, el artículo 267.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Qué, el artículo 268.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Referencia normativa. El período de vigencia así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.

Qué, el artículo 270.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Asignaciones.- El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.

Qué, el artículo 271.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA - ECUADOR

legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa.

Finalmente, las empresas públicas, de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno, serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EXPIDE:

EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

1.- INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, ha elaborado el presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2022, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante actividades encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras especificas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

1.1.- BASE LEGAL

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, fue creada mediante Ordenanza, publicada en el registro Oficial Nº 214 del 15 de junio de 2010, para que todos los programas y obras se plasmen en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente, contando con un documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación; además la EPMAPA-PVM se regirá por las disposiciones en los cuerpos legales y vigentes.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA – ECUADOR

- a. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- b. Ley Orgánica del Servicio Público.
- c. Sistema Nacional de Contratación Pública.
- d. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- e. Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público.
- f. Código del Trabajo.
- g. Código Tributario.
- h. Ley de Régimen Tributario Interno.
- i. Ley de Empresas Públicas.
- j. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- k. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas.

1.2.- FUNCIONES

A la EPMAPA-PVM le corresponde, cumplimiento con los fines que son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas de la población, especialmente las de dotar del servicio público de agua potable y alcantarillado.

1.3.- ORGANIZACIÓN

La organización administrativa de la EPMAPA-PVM, estará de acuerdo con las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

Para esto, se ha actualizado el Manual Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; y de perfiles profesionales, que determina la estructura administrativa y funcional, así como los perfiles profesionales para ocupar un determinado cargo en la EPMAPA-PVM, teniendo en cuenta que las distintas dependencias constituyen un organismo racionalmente integrado desde el punto de vista de la división del trabajo.

La Administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y Código del Trabajo (CT).



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PICHINCHA – ECUADOR

La Administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los principios y normas del Sistema de Administración Financiera, emitidas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, que son de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PICHINCHA – ECUADOR

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

CODIGO	3V la legiorda que la grance DETALLE charges de creatizad les	VALOR	%
	INGRESOS TOTALES	753,986.13	100.00%
1	INGRESOS CORRIENTES	574,433.99	76.19%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	73,726.40	9.78%
13.01	Tasas Generales	73,726.40	9.78%
13.01.08	Prestación de Servicios	1,450.00	0.19%
13.01.08.01	Solicitudes	850.00	0.11%
13.01.08.02	Certificados de No Adeudar	600.00	0.08%
13.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado	18,800.80	2.49%
13.01.20.01	Conexiones de Alcantarillado Sanitario	9,400.40	1.25%
13.01.20.02	Derecho Interco. Alcant. Sanit. a red matriz - Urb. Ronal Montenegro Art. 27 RMPPySAPA	6,000.00	1.04%
13.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	53,475.60	7.09%
13.01.21.01	Conexión de Agua Potable	32,211.60	4.27%
13.01.21.02	Derecho Inter. Alcant. Sanit. a red matriz - Urb. Ronal Montenegro Art. 27 RMPPySAPA	6,000.00	1.04%
13.01.21.04	Costo por Corte y Reconexión en Conexiones AP	15,264.00	2.02%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	450,339.05	59.73%
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	19,896.77	2.64%
14.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	18,306.96	2.43%
14.02.06.01	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	18,306.96	2.43%
14.02.07	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	1,589.81	0.21%
14.02.07.01	Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización	1,589.81	0.21%
14.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	430,442.28	57.09%
14.03.01	Agua Potable	392,153.40	52.01%
14.03.01.001	Servicio de Agua Potable	188,134.20	24.95%
14.03.01.02	Cargo Fijo	136,012.80	18.04%
14.03.01.03	Costos Administrativos	68,006.40	9.02%
14.03.03	Alcantarillado	38,288.88	5.08%
14.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	38,288.88	5.08%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	44,585.54	5.91%
17.01	RENTAS DE INVERSIONES	187.00	0.02%
17.01.16	Intereses por convenio de pago	187.00	0.02%
17.01.16.01	Intereses por convenio de pago en Contratos de Alcantarillado	22.00	0.00%
17.01.16.02	Intereses por convenio de pago en Contratos de Agua Potable	165.00	0.02%
17.01.99	Intereses por Otras Operaciones	0.00	0.00%
17.03	INTERESES POR MORA	14,648.54	1.94%
17.03.99	Otros Intereses por Mora	14,648.54	1.94%
17.04	MULTAS	29,750.00	3.95%
17.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales	29,750.00	3.95%
17.04.02.01	Multas Ordenanza y Reglamento de sanciones	29,750.00	3.95%



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA - ECUADOR

19	OTROS INGRESOS	5,783.00	0.77%
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	5,783.00	0.77%
19.04.99	Otros No Especificados	5783.00	0.77%
19.04.99.01	Análisis de Agua	1350.00	0.18%
19.04.99.02	Cambio de nombre	65.00	0.01%
19.04.99.03	1% por Revisión y Aprobación de Planos	3000.00	0.40%
19.04.99.04	Ingreso por cauciones de empleados	100.00	0.01%
19.04.99.05	Ingresos por procesos coactivos	1000.00	0.13%
19.04.99.06	Ingresos por copias Certificadas y/o simples	224.00	0.04%
19.04.99.07	otros ingresos no especificados	44.00	0.06%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	179,552.14	23.81%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00	0.00%
36.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	0.00	0.00%
37	SALDOS DISPONIBLES	1,100.00	0.15%
37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	1,100.00	0.15%
37.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	0.00%
37.01.02	De Fondos de Autogestión	1,100.00	0.15%
37.01.02.01	De Fondos de Autogestión BCE	1,000.00	0.13%
37.01.02.02	De Fondos de Autogestión Bco. Pichincha	100.00	0.01%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	178,452.14	23.67%
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	178,452.14	23.67%
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	178,452.14	23.67%

PRESENTACIÓN GRÁFICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
1	Ingresos Corrientes	574,433.99	76%
2	Ingresos de Capital	0.00	0%
3	Ingresos de Financiamiento	179,552.14	24%
	TOTAL	753,986.13	100%





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESUMEN EXPLICATIVO:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2022

De acuerdo al Presupuesto de Ingresos, se resume de la siguiente manera; en cuanto al grupo de Ingresos Corrientes que representa un 76 % con un saldo general de \$574,433.99, Ingresos de Capital de representan el 0%, de igual forma los Ingresos de financiamiento representa un 23% con un saldo general \$ 179,552.14 y cada uno de estos grupos poseen las partidas de movimiento. De esta manera el presupuesto de ingresos en su totalidad es de \$ 753,986.13

INGRESOS CORRIENTES:

Es importante mencionar que los ingresos propios son los que van a provenir de la venta de servicios de agua potable y alcantarillado, de nuevas acometidas domiciliarias, extensiones de red y otros servicios.

INGRESOS DE CAPITAL:

Para el presente presupuesto ya no se ha considerado los ingresos de capital, en vista de que en el 2021 ya no fue registrado este ítem.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

Provienen de la captación del ahorro interno o externo y constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el sector público, para financiar sus actividades operativas, productivas y de inversión.

Están conformadas por los recursos provenientes por entidades del sector público y la contratación de créditos en el país; así como se encuentran en este grupo las cuentas por cobrar que mantiene la empresa del año anterior.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PICHINCHA – ECUADOR

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

DADTIDA	Indiana cida	DDEEL IDLIERTO I	0/
ARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	%
	GASTO CORRIENTE	206,460.31	27.38%
1	GASTOS BN PERSONAL	138,011.19	18.30%
.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	91,464.00	12.13%
1.01.05	REVIUNERACIONES UNFICADAS	91,464.00	12.13%
.1.02	REM UNERACIONES COM PLEM ENTARIAS	10,822.00	1.44%
.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	7,622.00	1.01%
1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3,200.00	0.42%
.1.05	RBM UNERACIONES TEMPORALES	12,252.00	1.62%
1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,020.00	0.93%
.1.05.12	SUBROGACIÓN	2,500.00	0.33%
1.05.13	ENCARGOS	2,732.00	0.36%
.1.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	17,817.19	2.36%
.1.06.01	APORTE PATRONAL	10,198.24	1.35%
1.06.02	FONDO DE RESERVA	7,618.95	1.01%
.1.07	INDEMNIZACIONES	5,656.00	0.75%
.1.07.03	POR DESPIDO INTEMPESTIVO	17.01	0.00%
1.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO		0.00%
5.1.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	5,656.00	0.75%
.3	BIENES Y SERVICIOS BASICOS	45,864.00	6.08%
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	2,460.00	0.33%
5.3.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	660.00	0.09%
3.3.01.05	TELECOMUNICA CIONES	1,800.00	0.24%
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	7,780.00	1.03%
5.3.02.03	ALMACEVAMIENTO, EMBALAJE, ENVACE Y RECARGA DE EXTINTORES	200.00	0.03%
5.3.02.04	EDICIÓN IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	3,000.00	0.40%
5.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2,000.00	0.27%
5.3.02.08	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,480.00	0.20%
5.3.02.28	SERVICIO DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFIC	100.00	0.01%
5.3.02.53	SERVICIOS GENERALES PARA SUBASTAS, ARRIENDO Y REMATE	1,000.00	0.13%
5.3.03		1,000.00	0.13%
5.3.03.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,000.00	0.13%
5.3.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,100.00	0.15%
5.3.04.02	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INST. MANT. Y REPARACIÓN)	400.00	0.05%
5.3.04.03		300.00	0.04%
5.3.04.04	MOBILIARIOS (INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	400.00	0.05%
5.3.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMENTO Y REPARAC	1,344.00	0.18%
5.3.05.02	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1,344.00	0.18%
5.3.06	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	3,700.00	0.49%
5.3.06.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	1,700.00	0.23%
5.3.06.12	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	2,000.00	0.23%
5.3.07	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	14,000.00	1.86%
5.3.07.01	GASTOS EN INFORMÁTICA	3,500.00	0.46%
	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INDORMATICOS		
.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES	8,000.00	1.06%
.3.07.04	MANTENIMENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS	2,500.00	0.33%
.3.08	BIBNES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10,300.00	1.37%
5.3.08.02	VESTUARIOS, LICENCIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	1,400.00	0.19%
3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,000.00	0.27%
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	1,800.00	0.24%
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	3,000.00	0.40%
5.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	1,000.00	0.13%
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.00	0.05%
5.3.08.19	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGÁNICOS	700.00	0.09%



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA - ECUADOR

5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	4,180.00	0.55%
5.3.14.03	MOBILIARIOS (adquisición de mobiliario)	1,200.00	0.16%
5.3.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	680.00	0.09%
5.3.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	200.00	0.03%
5.3.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,100.00	0.28%
5.7	OTROS GASTOS	18,985.12	2.52%
5.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,500.00	0.46%
5.7.01.02	TASAS GENERALES (Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes)	3,500.00	0.46%
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	9,800.00	1.30%
5.7.02.01	SEGUROS (contratos de seguros personales, propiedades y otros.)	4,500.00	0.60%
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00	0.04%
5.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOC	5,000.00	0.66%
5.7.03	DIETAS	5,685.12	0.75%
5.7.03.01	DIETAS	5,685.12	0.75%
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,600.00	0.48%
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,600.00	0.48%
5.8.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	3,600.00	0.48%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	11,400.00	1.51%
8.4.1	BIENES MUEBLES	11,400.00	1.51%
8.4.01.03	MOBILIARIOS	1,500.00	0.20%
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.00	0.03%
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	9,700.00	1.29%



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PICHINCHA – ECUADOR

6.1 6.1.01 6.1.01.05 6.1.02 6.1.02.03 6.1.02.04 6.1.05 6.1.05 6.1.06 6.1.06 6.1.06.01 6.1.06.02 6.1.07 6.1.07 6.1.07.03 6.1.07.03 6.1.07.04 6.1.07.07 6.3 6.3.01	EGRESOS DE PRODUCCIÓN GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN REMUNERACIONES BASICAS REMUNERACIONES UNIFICADAS REMUNERACIONES COM PLEM ENTARIAS DECIMOTERCER SUELDO DECIMOCUARTO SUELDO REMUNERACIONES TEM PORALES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONAL ES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	497,125.83 197,700.13 134,548.08 134,548.08 18,812.34 11,212.34 7,600.00 6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	65.93% 26.22% 17.84% 17.84% 2.50% 1.49% 1.01% 0.88% 0.88% 3.48%
5.1.01 5.1.01 5.1.02 5.1.02 5.1.02.03 5.1.02.04 5.1.02.04 5.1.05 5.1.05 5.1.06 5.1.06 5.1.06 5.1.06 5.1.06 5.1.07 5.1.07 5.1.07 5.1.07 6.3 6.3.01 6.3.01 6.3.01 6.3.02	REMUNERACIONES BASICAS REMUNERACIONES UNFICADAS REMUNERACIONES COM PLEM ENTARIAS DECIMOTERCER SUELDO DECIMOCUARTO SUELDO REMUNERACIONES TEM PORALES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	134,548.08 134,548.08 18,812.34 11,212.34 7,600.00 6,666.00 6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	17.84% 17.84% 2.50% 1.49% 1.01% 0.88% 0.88% 3.48%
8.1.01.05 8.1.02 8.1.02.03 8.1.02.04 8.1.05 8.1.05.10 8.1.05.10 8.1.06.01 8.1.06.01 8.1.06.02 8.1.07.03 8.1.07.03 8.1.07.03 8.1.07.04 8.1.07.07 8.3.01 8.3.01.04 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.02.02 8.3.02.03 8.3.02.03 8.3.02.04	REMUNERACIONES UNIFICADAS REMUNERACIONES COM PLEM ENTARIAS DECIMOTERCER SUELDO DECIMOCUARTO SUELDO REMUNERACIONES TEM PORALES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	134,548.08 18,812.34 11,212.34 7,600.00 6,666.00 6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	17.84% 2.50% 1.49% 1.01% 0.88% 0.88% 3.48%
\$1.02 \$1.02.03 \$1.02.04 \$1.05 \$1.05.10 \$1.06.10 \$1.06.01 \$1.06.02 \$1.07.03 \$1.07.03 \$1.07.04 \$1.07.07 \$3.3.01 \$3.01.04 \$3.3.01.05 \$3.01.05 \$3.01.05 \$3.01.05 \$3.01.05 \$3.01.05 \$3.01.05 \$3.01.05 \$3.01.0	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS DECIMOTERCER SUELDO DECIMOCUARTO SUELDO REMUNERACIONES TEMPORALES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	18,812.34 11,212.34 7,600.00 6,666.00 6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	2.50% 1.49% 1.01% 0.88% 0.88% 3.48%
81.02.03 81.02.04 81.05 81.05.10 81.05.10 81.06.01 81.06.02 81.07.03 81.07.03 81.07.04 81.07.07 83.3.01 83.01.04 83.01.05	DECIMOTERCER SUELDO DECIMOCUARTO SUELDO REM UNERACIONES TEM PORALES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	11,212.34 7,600.00 6,666.00 6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	1.49% 1.01% 0.88% 0.88% 3.48%
81.02.04 81.05 81.05.10 81.05.10 81.06.01 81.06.02 81.07.03 81.07.03 81.07.04 81.07.07 83.3.01 83.01.04 83.01.05 83.01.05 83.01.05 83.02.02 83.02.03 83.02.03	DECIMOCUARTO SUELDO REM UNERACIONES TEM PORALES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	7,600.00 6,666.00 6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	1.01% 0.88% 0.88% 3.48%
8.1.05 8.1.05.10 8.1.06.01 8.1.06.01 8.1.06.02 8.1.07.03 8.1.07.03 8.1.07.04 8.1.07.07 8.3 8.3.01 8.3.01.04 8.3.01.05 8.3.01 8.3.01.05 8.3.02 8.3.02.03 8.3.02.03 8.3.02.04	REMUNERACIONES TEMPORALES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	6,666.00 6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	0.88% 0.88% 3.48%
8.1.05.10 6.1.06 8.1.06.01 8.1.06.02 8.1.07.03 8.1.07.03 8.1.07.04 8.1.07.07 8.3 8.3.01 8.3.01.04 8.3.01.05 8.3.01.05 8.3.02 8.3.02.02 8.3.02.03 8.3.02.03	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL. APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	6,666.00 26,209.97 15,002.11 11,207.86	0.88%
5.1.06 5.1.06.01 5.1.06.02 5.1.07 5.1.07.03 5.1.07.04 6.1.07.07 5.3.01 6.3.01.04 6.3.01.05 6.3.02 6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.03	APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	26,209.97 15,002.11 11,207.86	3.48%
5.1.06 5.1.06.01 5.1.06.02 5.1.07 5.1.07.03 5.1.07.04 6.1.07.07 5.3.01 6.3.01.04 6.3.01.05 6.3.02 6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.04	APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	15,002.11 11,207.86	
3.1.06.01 3.1.06.02 3.1.07 3.1.07.03 3.1.07.04 3.1.07.07 3.3.01 3.3.01.04 3.3.01.05 5.3.02 5.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.03	APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO	11,207.86	1.99%
8.1.07 8.1.07.03 8.1.07.04 8.1.07.07 8.3.3 8.3.01 8.3.01.04 8.3.01.05 8.3.02 8.3.02.02 8.3.02.02	INDEM NIZACIONES DESPIDO INTEMPESTIVO		And the last of th
3.1.07.03 3.1.07.04 3.1.07.07 3.3.01 3.3.01.04 3.3.01.05 5.3.02 5.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.03	DESPIDO INTEMPESTIVO		1.49%
3.1.07.03 3.1.07.04 3.1.07.07 3.3.01 3.3.01.04 3.3.01.05 3.3.02 3.3.02.02 3.3.02.02		11,463.74	1.52%
8.1.07.04 8.1.07.07 8.3.3 8.3.01 8.3.01.04 8.3.01.05 8.3.02 8.3.02.02 8.3.02.02 8.3.02.03 8.3.02.04		6,931.84	0.92%
5.1.07.07 5.3 5.3.01 6.3.01.04 6.3.01.05 6.3.02 6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.03	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	3,532.96	0.47%
5.3 5.3.01 5.3.01.04 6.3.01.05 6.3.02 6.3.02 6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.04	CONPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN	998.94	0.13%
6.3.01 6.3.01.04 6.3.01.05 6.3.02 6.3.02 02 6.3.02.03 6.3.02.04	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	299,425.70	39.71%
6.3.01.04 6.3.02 6.3.02 6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.04	SERVICIOS BASICOS	8,700.00	1.15%
6.3.02.02 6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.04	ENERGIA ELECTRICA	8,200.00	1.09%
6.3.02 6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.04	TELECOMUNICACIONES	500.00	0.07%
6.3.02.02 6.3.02.03 6.3.02.04	SERVICIOS GENERALES	29,500.00	3.91%
6.3.02.03 6.3.02.04	FLETES Y MANIOBRAS	13,500.00	1.79%
6.3.02,04	ALMACEVAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	1,000.00	0.13%
	EDICION IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES. SUCRPCIONES, FOTOCOPIADO, EMPASTA	15,000.00	1.99%
	TRASLADOS E INSTALACIONES , VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	240.00	0.03%
6.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	240.00	0.03%
6.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	38,800.00	5.15%
6.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	1,500.00	0.20%
6.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARAC	30,000.00	3.98%
6.3.04.05	VEHICULOS (INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	6,500.00	0.86%
6.3.04.06	HERRAMIENTAS	800.00	0.11%
6.3.05	ARRENDAM IENTOS DE BIENES	6,000.00	0.80%
6.3.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPO	4,000.00	0.53%
6.3.05.05	VEHICULOS	2,000.00	0.27%
6.3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	49,120.00	6.51%
6.3.06.01	CONSULTORIA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADO		0.00%
6.3.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,000.00	0.27%
6.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	21,120.00	2.80%
6.3.06.07	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	18,000.00	2.39%
6.3.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	8,000.00	1.06%
6.3.8	BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	145,065.70	19.24%
6.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	10,000.00	1.33%
6.3.08.03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,258.00	2.42%
6.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELÉC	111,307.70	14.76%
6.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00	0.20%
6.3.08.19	ACCESORIOS Y PRODUCTOS QUIMCOS	4,000.00	0.53%
6.3.10	ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS	20,000.00	2.65%
6.3.10.05	QUIMCOS	20,000.00	2.65%
6.3.14		2,000.00	



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA - ECUADOR

7.5	OBRAS PÚBLICAS	13,000.00	1.72%
7.5.01	OBRAS DEINFRAESTRUCTURA	13,000.00	1.72%
7.5.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	13,000.00	1.72%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	16,000.00	2.12%
8.4.1	BIENES MUEBLES	16,000.00	2.12%
8.4.01.03	MOBILIARIOS	2000-400-00	0.00%
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	2.12%
8.4.01.05	VEHÍCULOS		0.00%

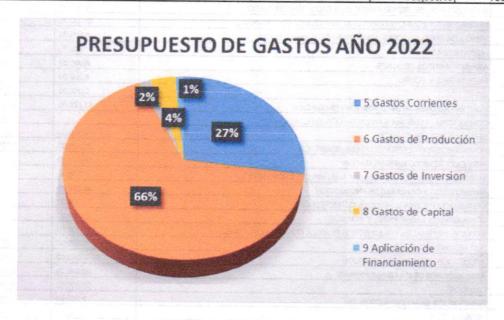
	SUBP.3 OBLIGA	CIONES PENDIENTES	OF TEDR
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
9.7	PASIVO CIRCULANTE	10,000.00	1.33%
9.7.1	DBJDA FLOTANTE	10,000.00	1.33%
9.7.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	10,000.00	1.33%

TOTAL DE EGRESOS	\$	753,986.13	100.00%
------------------	----	------------	---------

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
5	Gastos Corrientes	206,460.31	27%
6	Gastos de Producción	497,125.83	66%
7	Gastos de Inversion	13,000.00	2%
8	Gastos de Capital	27,400.00	4%
9	Aplicación de Financiamiento	10,000.00	1%
	TOTAL	753,986.13	100%





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESUMEN EXPLICATIVO:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2022

El presupuesto de egresos, en el grupo de los Gastos Corrientes representan un 27% con un saldo general de \$ 206,460.31; Gastos de Producción en un 66% con un saldo de \$ 497,125.83; Gastos de Inversión en un 2% con un saldo de \$ 13,000.00; Gastos de Capital un 4% con un saldo de \$ 27,400.00 y de Aplicación de Financiamiento con un saldo de \$ 10000 que representan el 1% y cada uno de estos grupos poseen las partidas de movimientos. De esta manera el presupuesto de egresos en su totalidad es de \$ 753,986.13

GASTOS CORRIENTES:

Los gastos corrientes son los que se destinan para la contratación de los recursos humanos (personal administrativo) y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas (Energía eléctrica, agua potable, mantenimiento del sistema informático, seguridad de la infraestructura, internet, papelería, impresiones, arriendo, entre otros).

GASTOS DE PRODUCCIÓN:

Los gastos de producción son destinados para la contratación de los recursos humanos (personal operativo) y la compra de bienes y servicios para el desarrollo propio de las funciones operativas (cloro, herramientas, materiales varios y tubería, combustible, químicos, reactivos para laboratorio, análisis de agua, entre otros).

GASTOS DE INVERSIÓN:

Los gastos de inversión son aquellos en los que incurre, destinado a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizables.

Los bienes de inversión reúnen las siguientes características:

No son destinados al consumo.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA - ECUADOR

- Tienen una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario.
- Son susceptibles de inclusión en inventario.
- Son gastos previsiblemente no reiterativos.

Para el presente presupuesto se ha considerado gastos de inversión la construcción de bodega que ha estado pendiente desde periodos anteriores, y teniendo en cuenta que es una recomendación de CGE.

GASTOS DE CAPITAL:

Los gastos de capital se refieren básicamente al dinero que se gasta para obtener y mantener los activos físicos de la empresa. A estos activos se describe comúnmente como Propiedad Planta y Equipo o Bienes de larga duración.

APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO:

La aplicación de financiamiento se refiere a los gastos incurridos para redimir o amortizar deudas provenientes de la ejecución de la actividad propia de la empresa (cartera vencida) y de la colocación de títulos y valores emitidos por el Estado, así como de la contratación de créditos internos y externos; para este presupuesto no se consideró la contratación de créditos.

DISPOCISIONES GENERALES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales que regirán para el ejercicio económico del año 2022, y constituye por tanto parte integrante del presente presupuesto.

14



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

RECAUDACIÓN DE INGRESOS:

Primera. Los ingresos se llevarán de conformidad al Catálogo General de Cuentas Contables, actualizado el 01 de enero del 2021 y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, actualizado el 28 de septiembre del 2021, para el ejercicio fiscal 2022, la última actualización, por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Segunda. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto de la EPMAPA-PVM.

Tercera. Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto de la EPMAPA- PVM, ingresarán a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingresos.

Cuarta. Los documentos que se emitiesen para el cobro de las Acometidas, multas, etc., serán refrendados por las áreas responsables.

Quinta. Por ningún concepto los servicios de la EPMAPA- PVM podrán recibir dinero por concepto de pago de acometidas, tasas, etc., sin que tenga autorización legal, todo ingreso económico se lo deberá realizar por la oficina de Recaudación y por red bancaria a la cuenta corriente de la empresa.

Sexta. Los intereses, recargos por mora u otra causa que se recauden en el pago de los servicios de Agua y Alcantarillado, tasas, etc., incrementarán el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.99.

Séptima. Las recaudaciones que se realicen sin la presentación de la factura definitiva del usuario, se realizarán a través de recibos de cobro, numerados automáticamente por medio del sistema contable.

Octava. La actualización oportuna del catastro de los usuarios es responsabilidad del Área



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PICHINCHA - ECUADOR

Técnica Comercial.

Novena. Ningún servidor público emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir

la recaudación de los ingresos públicos, salvo expresas disposiciones de la Ley.

Décima. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados

a nombre de la EPMAPA- PAM, serán depositados de forma inmediata, máximo hasta el día

siguiente hábil de producida la recaudación, haciendo constar el valor neto de la recaudación

menos el valor de la comisión por el servicio que presta el banco; el depósito se realizará en el

banco autorizado.

Décima Primera. El recaudador es el responsable de la entrega de los cierres de caja diarios

de recaudación debidamente respaldados con los diferentes conceptos de recaudación,

adjuntando además los depósitos bancarios; al departamento de Contabilidad para su oportuno

registro.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS.

Décima Segunda. La persona responsable del Área de Contabilidad no podrá comprometer,

ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

Décima Tercera. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega-

recepción de bienes y/o valores, deban permanecer en sus funciones con posterioridad a la

cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El

tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calculará considerando

el valor de la última remuneración mensual que percibía tal funcionario, el Gerente General,

verificará el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efectos del pago de

honorarios.

Décima Cuarta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el clasificador

presupuestario de ingresos y gastos del Sector Público no Financiero, que se encuentre vigente.

Décima Quinta. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos,

se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

16



PICHINCHA - ECUADOR

Décima Sexta. Cuando el Gerente General lo requiera será comunicado sobre el saldo de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar por la persona responsable del Área de Contabilidad, para que tome las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.

Décima Séptima. Cuando las órdenes de pago emitidas por la autoridad competente no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, la persona responsable del Área de Contabilidad podrá objetar por escrito dicha orden aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá al pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Décima Octava. Todos los pagos se realizarán con transferencia directa a cada uno de los beneficiarios a excepción de los que realice con caja chica o de otros fondos a rendir cuentas, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el Gerente General y por la persona responsable del Area de Contabilidad.

Décima Novena. Las órdenes de pago deberán ser revisadas por el Gerente General, por la persona responsable del Área de Contabilidad, sin cuyo requisito no podrán ser cancelados.

Vigésima. El valor recaudado de fondos de terceros, en caso de percibir dichos fondos, serán informados por escrito por parte de la persona responsable del Área, a Gerencia, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios, dentro del plazo de 48 horas producida la recaudación, bajo la responsabilidad personal y pecuniaria de dicho funcionario.

Vigésima Primera. Para el pago de viáticos dentro del país, se procederá de conformidad con la resolución del Ministerio de Trabajo, según acuerdo Ministerial Nº 0082, del 23 de marzo del 2016, donde se establece el pago de viáticos y movilización; el valor total del viático, por un valor de \$80,00. Debiendo ser cancelados con los debidos documentos de justificación como facturas y otros.

Vigésima Segunda. Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuo, previo conocimiento Directorio.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Vigésima Tercera. La EPMAPA-PVM, pagará a favor de los servidores públicos caucionados el 60% del valor de las pólizas de fidelidad, mientras que ellos cubrirán el 40% restante, según lo indica la Ley.

Vigésima Cuarta. Previo la suscripción de contratos de compra de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc., se requerirá obligatoriamente la certificación por la persona responsable del Área de Contabilidad en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria y la disponibilidad de los recursos económicos.

Vigésima Quinta. Es obligación del Gerente General notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente a fin de realizar los descuentos en el pago de las planillas.

Vigésima Sexta. En los contratos de estudios y obras, se exigirá las siguientes garantías: el 100% del valor del anticipo y el 5% del cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipotecas, depósitos en efectivo, la persona responsable del Área de Contabilidad tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Gerente General y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal de la empresa que otorgó el seguro para que procedan a renovar la garantía y de no dar cumplimiento proceder al cobro de dichas garantías inmediatamente.

Vigésima Séptima. La devolución de garantías a los contratistas se realizará exclusivamente con oficio dirigido al Gerente General cuando se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujeto a la representación de planillas.

Vigésima Octava. El presente Presupuesto entrará en vigencia desde el 01 de enero del 2022, una vez que sea sesionado por el presidente del Directorio de EPMAPA-PVM y conocido por el Concejo Municipal.

Vigésima Novena. La persona responsable del Área de Contabilidad está autorizada para realizar la siguiente reforma presupuestaria: la primera, una vez iniciado el año fiscal 2022, con los saldos reales de los proyectos en gastos y en los ingresos (37.01.01, 37.01.02, 38.01.01 y



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

38.01.02); para efectos de la presentación de Estados Financieros al Directorio de la EPMAPA-PVM; las mismas que serán legalizadas en la reforma presentada al Legislativo por parte del ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario de acuerdo al Art. 256 del COOTAD.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

Vigencia. - El presente Presupuesto para el ejercicio Económico del año 2022, entrará en vigencia, una vez que sea sancionado por el presidente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado.

Revisado por los Miembros del Directorio de la EPMAPA-PVM, en las oficinas de la empresa a los 29 días del mes de noviembre del 2021.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

EPMAPA-PVM

Ing. Doris Marisol Panamito Garces

Crecemos para servir mejor"

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EPMAPA-PVM



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado EPMAPA-PVM, Provincia de Pichincha y amparada en lo dispuesto en el Art. 218 del COOTAD, CERTIFICO que el presente presupuesto fue conocido, discutido y aprobado en un único debate, realizado en la sesión ordinaria N.º 009-2021, del día 29 de noviembre de 2021, según consta en acta N.º 009-EPMAPA-PVM-2021.

Pedro Vicente Maldonado, 29 de noviembre de 2021, a las 10H00 horas.

LO CERTIFICO. -

Ing. Doris Marisol Panamito Garces

SECRETARIA DEL DIRECTORIO EPMAPA- PVM

SANCIÓN EJECUTIVA

DIRECTORIO DE LA EPMAPA-PVM.- De conformidad con lo prescrito en el artículo 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONÓ el presente PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, y ordenó su PROMULGACIÓN, a través de su publicación en la página web de la empresa y la Gaceta Oficial Municipal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, el 29 de noviembre de 2021, a las 10H00 horas.EJECÚTESE:

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EPMAPA-PVM



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRAMIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RECIBIDO

08 DIC 2021

0 6 DIC 2021

SECRETARIA GENERAL Vicente Maldonado, 2 de diciembre de 2021

CCPD-PVM OFICIO 126-2021

Hora_

Ingeniero

Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante.

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

En su despacho. -

Es para nosotros un grato honor dirigirnos a usted, a nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado entidad que está encargada de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, dedicada a la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria de nuestro Cantón.

De acuerdo a la COOTAD art 598 Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

De acuerdo Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

De acuerdo a la Ordenanza de Creación, Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Nro02-2015.- Art. 8 Del Financiamiento del Consejo Cantonal Para la protección de Derechos.

Con fecha 19 de agosto del 2021 mediante circular n° CIR-5-ALC-21, donde da a conocer al respecto del MEM-412-DF-21 DE FECHA 13 de agosto del 2021, suscrito por el Ec. Edwin Tubay con asunto: REMITO ESTIMACION DEFINITIVA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022, donde indica "En base a lo que dispone en Art. 237 del COOTAD..., para que se ajusten a los techos presupuestarios establecidos en cada programa..." donde se establece el techo presupuestario para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos el valor de \$132967.00.

Av. Pichincha junto a la Agencia de Matriculación

ccpdpvm@hotmail.com

2392 282 ext. 155 / 093 937 1909 / 098 901 8438

Contra of the bear



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Pichincha - Ecuador



Con lo antes expuesto hago llegar el presupuesto para el año 2022, en el cual se encuentra incluido el presupuesto para el respectivo funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de acuerdo a la Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Vicente Maldonado, NRO. 04-2019, en la disposición Transitoria Segunda indica; "En la formulación del próximo presupuesto municipal, con cargo a la partida que financia el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Vicente Maldonado, se destinará los recursos económicos suficientes para solventar los gastos de personal y logística de la Junta de Protección de Derechos creada a través de la presente ordenanza.

Por la atención que se brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Tlga. Gladys Ortega Coral

SECRETARIA EJECUTIVA CCPD-PVM

Adjunto: PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.

CCPD-PVIII

- ccpdpvm@hotmail.com
- 2392 282 ext. 155 / 093 937 1909 / 098 901 8438

PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.

1. INTRODUCCIÓN.

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha elaborado el presupuesto para el ejercicio económico del año 2022, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

1.1.BASE LEGAL

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ordenanza De Creación, Organización Del Sistema De Protección Integral De Derechos Del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la misma que fue discutida y aprobada en dos sesiones extraordinarias de fechas veintiuno y veintitrés de enero de dos mil quince, en primer y segundo debate, respectivamente, siendo aprobada su texto en esta última fecha y publicada el treinta de enero del dos mil quince, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documentos que pueda ser utilizados como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en su artículo *Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado, literal 1.-* Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Que en el Artículo 35 al artículo 60 de la Constitución de la República del Ecuador reconocen y garantizan los derechos de los Grupos de atención prioritaria.

Que, el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, define que: "El Estado formulará y ejecutará políticas pata alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en

planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público".

Que, en el artículo 598, del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD).- Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Que, en el Artículo 2, de la Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Vicente Maldonado.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, es una instancia municipal que depende orgánica y financieramente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y cuenta con autonomía administrativa y funcional para desempeñar sus competencias y funciones establecidas en la constitución de la República y el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, bajo las directrices del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado a través de la Secretaría Ejecutiva.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia <u>será incorporada</u> a la estructura del Consejo Cantonal de Protección de Derechos a través de su ubicación en <u>su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y los recursos para su funcionamiento serán considerados como gastos de inversión</u>.

Que en la Disposición Transitoria Segunda. En la formulación del próximo presupuesto municipal, con cargo a la partida que financia el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Vicente Maldonado, se destinará los recursos económicos suficientes para solventar los gastos de personal y logística de la Junta de Protección de Derechos creada a través de la presente ordenanza.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán

con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales.

Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

Adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- d. Ley Organiza del Servidor Publico
- e. Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.
- f. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- g. Código de Trabajo.
- h. Código Tributario.
- i. Ley de Régimen Tributario Interno
- j. Reglamentos, instructivos y ordenanzas que completan a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos del País.

1.2. ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS.

- ATRIBUCIONES

- a) Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- b) Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas privadas del Cantón.

- c) Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos privados relacionados con las políticas de igualdad.
- d) Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- e) Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.
- f) Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de Titulares de Derechos.
- g) Designar a la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo.
- h) Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de protección de Derechos.
- i) Los demás que le atribuya la Ley y el Reglamento.
- j) Las demás que señalen las leyes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la plena vigencia el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de los ciudadanos consagrados en la constitución y en el instrumento internacional privilegiando a los grupos de atención prioritaria a través de la formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- 1. Elaboración de propuesta política pública local participativa.
- 2. Incorporar los cinco enfoques de igualdad en la gestión pública y en la política pública local.
- Fortalecer las capacidades de observancia de la política pública local y gestión pública relevando la participación de la ciudadanía.
- Realizar un análisis de cumplimiento de la Política Pública y proponer acciones oportunas de mejoramiento.
- 5. Determinar el cumplimiento de las Políticas Públicas Locales de la igualdad

POLÍTICAS

Se aplican las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva de las personas de los grupos de atención prioritaria y las familias del Cantón;
- Fortalecimiento Institucional, en base al óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos que permita cumplir con los objetivos institucionales;

- Preservar y precautelar los intereses institucionales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Compromiso, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las necesidades colectivas de la ciudadanía, en base a la concertación de los diferentes niveles de actividad:
- Pleno del Consejo Cantonal, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Asesor, Apoyo y
 Operativo/Técnicos; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y
 funcionarios/as públicos/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y
 apoyo mutuo, que permita a una adecuada identificación de problemas y soluciones;
- Velar por la seguridad funcionarios/as, fomentando el bienestar de los mismos en un adecuado clima organizacional
- Concentrar los esfuerzos del Personal del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos hacia una Administración por Procesos y una Cultura por Resultados.
- Informar de manera externa las actividades institucionales para fortalecer el nexo comunicacional con la ciudadanía.

1.3. ORGANIZACIÓN

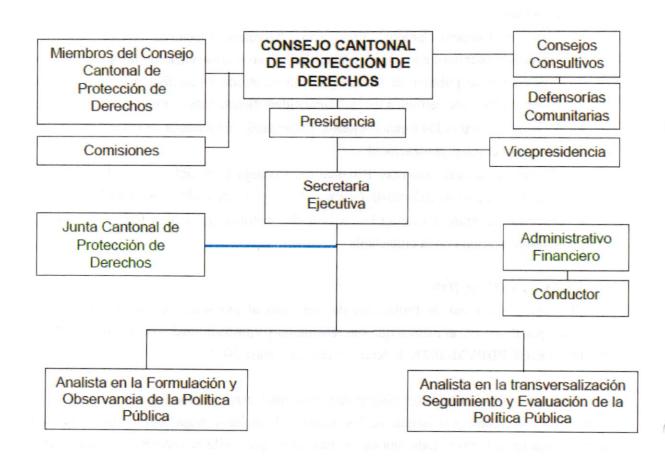
El Consejo Cantonal de Protección de Derechos al momento cuenta con el Manual Orgánico por Procesos, el mismo que fue reformado y aprobado mediante RESOLUCIÓN Nº. 004-SE-CCPDPVM-2021, de fecha 03 de septiembre 2021.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servidores públicos a presentarse y la cuantía de los recursos financieros, responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

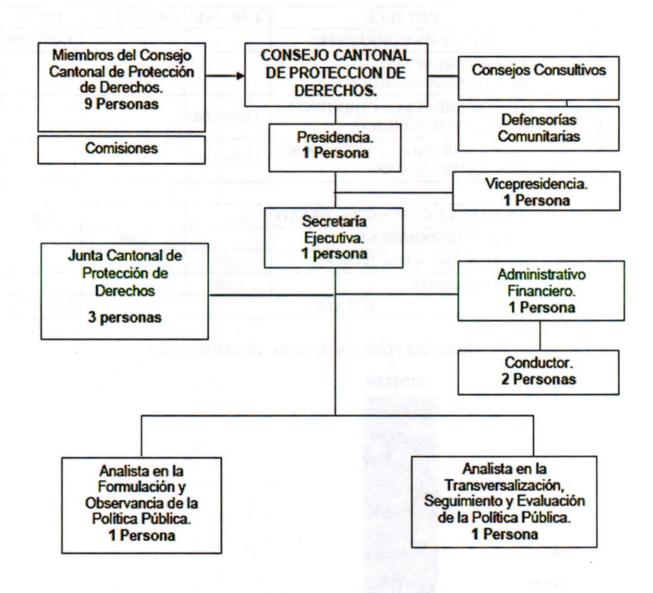
La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ejecutara durante el ejercicio económico del año 2019 el Presupuesto de acuerdo al programa: *Administración General*.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.



ORGANIGRAMA POSICIONAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

INGRESOS 2022

N°	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES			132967.00	100%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.		132967.00		100%
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	132967.00			
1.8.01.04	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	132967.00	95 (0.17.78)		
				•	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			0.00	
3.7	SALDOS DISPONIBLES	11000	0.00		
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	0.00			
3.7.01.99	OTROS SALDOS	0.00			
	TOTALES			132967.00	100%

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS 2022



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

EGRESOS 2022.

COD	DENOMINACION	PORCENTUAL
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	32.03%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.35%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.45%
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	49.95%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	12.84%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.38%
	TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN + CAPITAL	100%

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESOS



ANALISIS FINANCIERO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2022

CRUDO	FUEN	TES DE FINANCIAMIENTO	
GRUPO	TRANSF. CTE	OTROS FINANCIAMIENTOS	TOTAL
18	132967.00	QMB340 Ed analysis	
	\$ 132,967.00	\$ 24 A P4 8 7 0 2 3 4 8	\$ 132,967.00

	INDICADORES PRES	SUPUESTARIOS		
DEPENDENCIA FINANCIERA AUTONOMIA	Transferencias	\$ 132,967.00	1 00000	100.000/
	Ingresos Totales	\$ 132,967.00	1.00000	100.00%
AUTONOMIA FINANCIERA	Ingresos Propios	\$ -	0.00000	0.000/
	Ingresos Totales	\$ 132,967.00	0.00000	0.00%
	TOTAL			100.00%

SOLVENCIA	Ingresos Corrientes	\$ 132,967.00	2.71525	271 F20/
FINANCIERA	Gastos Corrientes	\$ 48,970.41	2.71525	271.53%

FUENTES Y USOS

FUENTES		
INGRESOS CORRIENTES	\$	132,967.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.	\$	132,967.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	s	
SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$	
TOTAL DE FUENTES	\$	132,967.00

USOS	*	
GASTOS CORRIENTES	\$	48,970.41
EGRESOS EN PERSONAL	\$	42,588.41
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	4,450.00
OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$	1,932.00
GASTOS DE INVERSION	\$	83,496.59
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$	66,418.71
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$	17,077.88
GASTOS DE CAPITAL	\$	500.00
BIENES DE LARGA DURACION	\$	500.00
TOTAL DE USOS	\$	132,967.00

2. INGRESOS

2.1 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS.

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos de acuerdo art. 249.- del COOTAD "Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."

De acuerdo a la COOTAD art 598.- "Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos"

"Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas

públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos."

INGRESOS CORRIENTES.

Los ingresos corrientes son provenientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado mediante transferencias.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación de ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión está conformado de saldos de ejercicios anteriores.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022

N°	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES	DOG ALLO		132967.00	100%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES.		132967.00		100%
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	132967.00	gian cuntigo e		
1.8.01.04	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	132967.00	Daniel State (State)		
2	INCIDEGOG DE ENVINCY INCIDENTE			1 000	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			0.00	
3.7	SALDOS DISPONIBLES		0.00		
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	0.00			
3.7.01.99	OTROS SALDOS	0.00	Anna mais e espe		
	TOTALES			132967.00	100%

3. EGRESOS

DETALLE DEL PROGRAMA.

PROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCION:

a) ASPECTOS GENERALES.

Lleva adelante la administración general del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomara decisiones y arbitrara las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas.

- 1. Representar legal, judicial y extrajudicial al CCPD-PVM.
- 2. Dirigir la gestión administrativa, financiera y técnica del CCPD.
- Mantener la coordinación permanente con los demás secretarios técnicos de los Consejos Nacionales de la Igualdad, para garantizar la intersectorialidad de la gestión.
- 4. Llevar las actas de las sesiones del Consejo, preparar y organizar las sesiones y la documentación necesaria para las mismas.
- Elaborar y remitir las convocatorias a las sesiones del Consejo de acuerdo a lo establecido con la presidencia.
- 6. Ejecutar las resoluciones adoptadas por el Consejo, firmar los contratos del personal Técnico de la Secretaría Ejecutiva y convenios por delegación del Presidente.
- 7. Coordinar el trabajo de las comisiones conformadas por el Consejo.
- 8. Llevar el registro de asistencia de los miembros del Consejo.
- Llevar la correspondencia, documentación, organizar y responder por el archivo del Consejo.
- 10. Elaborar las propuestas para la formulación de reglamentos y mecanismos de funcionamiento de los diferentes organismos del Sistema de Protección Integral.
- 11. Canalizar las denuncias del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos ante la autoridad competente sobre las acciones u omisiones que atenten contra los derechos cuya protección le corresponde.
- 12. Conformar las Redes Cantonales de Protección de Derechos;
- 13. Canalizar las propuestas de capacitación de los recursos humanos locales.
- 14. Prestar la asesoría técnica necesaria a las instancias que conforman el Sistema Cantonal de Protección.
- 15. Elaborará el Plan Operativo anual con su respectivo financiamiento para aprobación del Consejo.

- 16. Elaborar el Plan Anual de Contratación (Compras Públicas);
- 17. Dirigir el equipo para elaborar, socializar y presentar los informes de Rendición de Cuentas del Consejo.
- 18. Coordinar interinstitucionalmente a fin de conseguir el financiamiento y apoyo a los planes y programas definidos;
- 19. Elaborar informes y documentos técnicos tendientes a la garantía de derechos y realizar el seguimiento de su ejecución por parte de las instancias competentes.
- 20. Administrar el presupuesto operativo y reformas del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.
- 21. Mantener relación de coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en especial el Área Social.
- 22. Las demás previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Reglamento Interno y Resoluciones del Consejo.
- 23. El/La Secretario/a Ejecutivo/a desempeñará la Secretaría del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Pedro Vicente Maldonado, en cuyas reuniones participará con voz y sin voto.
- 24. Las demás que prevea la Ley.

b) COSTO DEL PROGRAMA

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES				48970.41	36.83%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		5.四值10日	42588.41		32.03%
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	The second second	31944.00	mark i		24.02%
5.1.01.05.01	Servidor Público 6	20112.00				0%
5.1.01.05.02	Servidor Público 3	11832.00	711 12 11 9	S Allering.		0%
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	us peture in S	3662.00	d no est	2 = 2	2.75%
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2762.00	C.Sowiere	04 1 75 177 9		0%
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	900.00	- 1110/64	KILL 12-X141	-	0%
5.1.05	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	DEPTH DOING	500.00			0.38%
5.1.05.12	Subrogación	500.00	NOO SQUITE	- 18113	42.7	0%
5.1.06	APORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	Huma on ser	6382.41	1.17-13	ter i	4.80%
5.1.06.01	Aporte Patronal IESS	3721.48		2161	1	0%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2660.94				0%

5.1.07	INDEMNIZACIONES	0.000	100.00			0.08%
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	100.00	E-21-			0%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		100000	4450.00		3.35%
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS		540.00	25,02		0.41%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	540.00	DIVIDED IN			
5.3.02	SERVICIOS GENERALES		1700.00	Television is	d.	1.28%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafia, Fotografía, Carnetización, Filmación de ImágenesSatelitales y otros elementos oficiales	500.00				0%
5.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	1200.00				0%
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		160.00	ZMas -	30	0.12%
5.3.03.03	Viáticos y subsistencia en el interior	160.00	15 150A			0%
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	Produce l	1250.00		_	0.94%
5.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	1250.00				0%
5.3.07	EGRESOS EN INFORMATICA		150.00			0.11%
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0.00	(SB III			0%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	150.00	Take 1	50		0%
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		650.00	14		0.49%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	200.00				0.00%
5.3.08.04	Material de oficina	300.00	100 mg (20) mg			0%
5.3.08.05	Material de aseo	150.00				0%
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES			1932.00		1.45%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		200.00			0.15%
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	200.00				0%
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		1732.00	A TOTAL	The state of	1.30%
5.7.02.01	Seguros	1600.00				0%
5.7.02.03	Comisiones bancarias	72.00	- Med			0%
5.7.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS	60.00		The string		0%
	TOTAL GASTO CORRIENTE		100 100 MPT 15	48970.41	No. of the E	

PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	TOTAL	%
7	EGRESOS DE INVERSION		77.00	83496.59	62.79%
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		66418.71		49.95%
7.1.01.05.01	Servidor Público de Servicios 2	50268.00			
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5789.00			
7.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	10261.71	1 1 11		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	100.00	E FOREST TO THE		
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		17077.88		12.84%
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafia, Fotografía, Carnetización, Filmación de Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales.	500.00			
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	6000.00	355		
7.3.03.03	Viaticos y subsistencia en el interior	240.00	3× 2/45	1158	
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	150.00			
7.3.04.05	Vehiculos (Mantenimiento y reparacion)	2700.00	4-2-1-4		
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	1772.88			
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	375.00			
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	400.00			
7.3.08.03	Combustible y Lubricantes	3000.00			
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1200.00	E-81- 1		
7.3.08.04	Material de oficina	500.00			
7.3.08.05	Material de aseo	240.00	5 1526		
	TOTAL GASTO INVERSIÓN (2)		83496.59	经过度	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
8. GASTO	. GASTO DE CAPITAL		500.00	0.38%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		500.00	0.38%
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	8	
	TOTAL GASTO DE CAPITAL (3)	\$ 500.00		4 6.8

4.- DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideran las siguientes disposiciones generales que regirán para el ejercicio económico del año 2022, y que constituyen por lo tanto parte integrante del presente documento.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

RECAUDACION DE INGRESOS.

Primera. Los ingresos se llevaran de conformidad al catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos Del Sector Público, con fecha de actualizado al 09 de marzo del 2021, por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicara en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Segunda. Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con ejecución a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

AUTORIZACIÓN DE GASTOS

Tercera. La Administración Financiera no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

Cuarta. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega-recepción de bienes y/o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularan considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, previa verificación del tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

Quinta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

Sexta. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.

Séptima. La Secretaría Ejecutiva será comunicada sobre el saldo de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de decisiones relacionadas con el compromiso. Obligación y pago.

Octava. Cuando las órdenes de pago emitidas por la autoridad competente no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Administrativo Financiero podrá objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Novena. Todos los pagos se realizarán con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el Administrativo financiero y Secretaria Ejecutiva.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL POA 2022 DEL CCPD-PVM

CÓDIGO	TIPO DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN		VALOR	TOTAL	MEDIOS DE				TI	EMP	O DE	EJE	CUCI	ÓN				RESPONSAB
			CANTIDAD	MENSUAL		VERIFICACIÓN	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	OINIC	חחר	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	T
		when here is a sign of		5. G	ASTO CORRIENTE			_						_	_		_	_	
		FUNCIONAMIENTO Y FORTALE	CIMIEN	NTO DEL CON	SEJO CANTONAL I	DE PROTECCION	DE	DERE	СНО	S-C	CPD-	PVM	100						What was
5.1	EGRESOS EN PERSONAL					Pr 30 -				100			100						
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS															- Designation			
5.1.01.05	REMUNERACIÓN UNIFICADA												10 July						RESPONSAB
5.1.01.05.01	Servidor Publico 6	SECRETARIA EJECUTIVA	12	1676.00	20112.00		Х	Х	Х	Х	X	Х	X	Х	X	X	X	X	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes	1	1676.00	1676.00		×	X	X	x	X	X	X	X	x	X	X	x	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales	1	400.00	400.00		x	×	×	x	x	×	×	x	x	x	×	x	
5.1.06.01	Aporte Patronal IESS	Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios	12	195.25	2343.05		х	X	x	x	X	x	x	x	x	x	×	x	
5.1.06.02	Fondo de Reserva	Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal de la Administración Públicadeconformidadconlas disposiciones legales vigentes.	12	139.61	1675.33		х	×	х	X	×	x	x	x	X	x	х	x	
5.1.05.12	Subrogacion	Egresos por la subrogación de puestos del nivel jerárquico superior de conformidad con las disposiciones legales vigentes	1	500.00	500.00		x	х	x	х	х	×	х	х	x	x	x	x	
5.1.01.05.02	Servidor Publico 3	ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12	986.00	11832.00		х	х	x	х	х	X	x	х	x	Χ.	_ X	×	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes	1	986.00	986.00	Registro de Asistencia, Informe Semestral de Monitoreo y Rol	х	х	х	х	х	x	x	x	х	х	х	x	

5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mín unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales	1	400.00	400.00	ие рауо.	X	×	×	x	×	×	×	×	x	x	x	x	1
5.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios	12	114.87	1378.43		×	×	х	×	х	×	х	×	x	x	x	X	
5.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal de la Administración Públicadeconformidadconlas disposiciones legales vigentes.	12	82.13	985.61		х	×	x	x	х	х	х	×	x	х	х	x	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes	1	100.00	100.00		x	x	х	х	x	x	x	x	X	x	X	x	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales	1	100.00	100.00		x	×	x	х	x	×	×	x	x	X	x	X	
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	Egresos para compensar pecuniariamente por vacaciones nogozadas a los servidores y trabajadores que cesanen sus funciones	1	100.00	100.00		x	X	x	x	x	x	x	x	х	х	х	×	SECRETARIA EJECUTIVA Y TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5.3 5.3.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO SERVICIOS BÁSICOS		4 - 1							8637									
5.3.01.05	Telecomunicaciones	Gastos para el uso de servicio telefónico e Internet	12	45.00	540.00	Facturas y Planillas	x	x	x	×	x	×	×	x	X	X	x	x	1
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafia, Fotografía, Carnetización, Filmación de ImágenesSatelitales y otros elementos oficiales	Gastos por servicios de impesión de libros, folletos, revistas, memorias, instrucciones, manuales, y otros elemnetos oficiales,	5	100.00	500.00		х		х		x		×		х	х		X	

5.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimentade Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables	Egresos por servicios de lavado de todo tipo de ron de trabajo y similares; fumidante, desinfección, aseo de instalaciones de trabajo; recolección y manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de	12	100.00	1200.00	
	Garage Spirit	materiales reciclables				
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Egresos por adquisición de indumentaria, prendas de protección, accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	2	100.00	200.00	
5.3.03.03	Viaticos y subsistencia en el interior	Gastos por hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos, en comisión de servicios dentro del país.	2	80.00	160.00	97
5.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	Gastos para el mantenimiento y reparación de edificios,locales, residencias, armada y desarmada de estaciones de trabajo, manaparas, piso techos y cableado estructurado	1	1250.00	1250.00	
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	Egresos por generación de programas integrados, análisis, diseño,implementación,actuali zación,asistenciatécnicaysopo rtede sistemas informáticos	1	0.00	0.00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Mantenimiento por la adquisición de equipos, sistema y paquetes informaticos	2	75.00	150.00	
5.3.08.04	Material de oficina	Adquisición de suministros y materiales de oficina	1	300.00	300.00	
F 0 00 0F	Material de ages	Material de aseo	1	150.00	150.00	
5.3.08.05	Material de aseo OTROS EGRESOS CORRIENTES	Material de doco		100.50	,00,00	
5.7 5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Egresosporserviciospúblicos,i mpuestos,peaje,rodaje,revisió nvehicular,matrículasdevehícul os,permisosdefuncionamiento, licencias, patentes, registros sanitarios y toxicológicos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas	1	200.00	200.00	7
5.7.02.01	Seguros	Gastos por contratos de seguros personales, de propiedades y otros	1	1600.00	1600.00	

(- 1		
100							i de la constante de la consta		N.S		(SL)	y
		16										
	617.11				in a second						317	
	10.00	is a				541				2000	i kans	eși Le
	st o					A.				F)		
	A	Sin.				en.				Lad		
X	x	Х			X			Х		Х		
	erie e		Х	E 1945				Х				

7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA IN				
	(3) PROYECTO	DE - Consolidación del CCPD-	PVM y Sis	tema de Prote	ección de Derecho
		EJECUCIÓN D	E PROYEC	TOS EN EL I	MARCO DE LAS A
				7. GAS	TO DE INVERSIÓN
	TOTAL GASTO	CORRIENTE (1)			48970.41
5.7.02.18	Intereses por Mora Patronal al IESS	Egresos para intereses generados en mora patrona. con el IESS	6	10.00	60.00
5.7.02.03	Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	12	6.00	72.00

RIBUCIONES DEL CCPD-PVM s de Pedro Vicente Maldonado-

		DE - Consolidación del CCPD-	ovm y	Sistema de Pr	otección de Derech
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INV				
7.1.01.05.01	Servidor Publico de Servicios 2	CONDUCTOR	12	553.00	6636.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes	1	553.00	553.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales	1	400.00	400.00
7.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios	12	64.42	773.09
7.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal de la Administración Públicadeconformidadconlas disposiciones legales vigentes.	12	46.06	552.78
	MIEMBROS DE JUNTA CANTONAL				
7.1.0105.02	Servidor Público 5	PSICÓLOGO/A CLINICO/A	12	1212.00	14544.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes	12	101.00	1212.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales	12	33.33	400.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios	12	100.96	1211.52

X	X	X	X	x	X	X	×	x	×	×	
X	×	X	X	X	x	×	×	×	×	X	
											1
				10 T		200					
					2.6					Eduar :	
X	х	×	X	х	х	х	x	х	x	×	3
		1915)			e ak						
X	X	X	x	X	X	x	x	×	×	×	,
V				120	San la						
x	х	X	x	x	X	х	×	x	х	×	,
			ar -		# 150 # 150						
X	Х	X	Х	X	X	X	х	X	×	×)
Х	Х	Х	Х	X	Х	X	Х	Х	X	X	,
Х	х	x	х	X	x	×	х	X	×	×	>
	-										
x	х	X	х	х	×	x	x	X	×	х	×

7.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el perso. Le la Administración Públicadeconformidadconlas disposiciones legales vigentes.	12	147.26	1767.10		×	×	x	x	×	x	x	x	x	×	x	×
7.1.07.07	Compensacion por vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	Egresos para compensar pecuniariamente por vacaciones nogozadas a los servidores y trabajadores que cesanen sus funciones	1	100.00	100.00				CA .									
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERS	ION					×	х	х	X	X	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х
7.3.02.01	Transporte de personal	Gastos por obligaciones contraídas con terceros para el transporte de personas						150				D-COOK						
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcado, Serigrafia, Fotografía, Carnetización, Filmación de ImágenesSatelitales y otros elementos oficiales.	Gastos por servicios de impesión de libros, folletos, revistas, memorias, instrucciones, manuales, y otros elemnetos oficiales.	4	125.00	500.00	Propuestas Tecnicas/ Facturas	X	X		X			X		X		X	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	Egresos por adquisición de indumentaria, prendas de protección, accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	4	100.00	400.00			Aut	10 4	7.8 3.0 1.0 1.0		igni s Si si Seruj Degaj	10:1				804	101-11
7.3.03.03	Viaticos y subsistencia en el interior	Gastos por hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos, en comisión de servicios dentro del país.	3	80.00	240.00					576.	date http: garre							7.52
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	Egresosporelmantenimientoyr eparacióndeedificios,locales,re sidencias;porarmadaydesarma dadeestacionesdetrabajo, mamparas, piso, techo; y, cableado estructurado	1	150.00	150.00			200			754		de de					
7.3.04.05	Vehiculos (Mantenimiento y reparacion)	Gastos por el mantenimiento y reparacion de vehiculos, de partes y accesorios	12	225.00	2700.00			li s										
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Egresos por mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.	5	75.00	375.00													

7.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal la Administración Públicadeconformidadconlas disposiciones legales vigentes.	12	147.26		1767.10
7.1.0105.03	Servidor Público 5	TRABAJADOR/A SOCIAL O	12	1212.00	I WIET	14544.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes	12	101.00		1212.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales	12	33.33	500,076	400.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios	12	100.96	di sa	1211.52
7.1.06.01	Aporte Patronal IESS 12.15%	Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal de la Administración Públicadeconformidadconlas disposiciones legales vigentes.	12	147.26		1767.10
7.1.0105.04	Servidor Público 5	ABOGADO/A	12	1212.00		14544.00
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes	12	101.00		14544.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales	12	33.33		400.00
7.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%	Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios	12	100.96		1211.52

Registro de Asistencia, Informe Trimestral de Monitoreo y Rol de pago.

X	×	×	X	X	X	X	X	X	X	X	x	
X	х	x	×	x	x	x	×	×	×	x	X	
x	×	×	×	×	x	х	×	×	X	x	x	
											A.	
X	x	x	х	x	x	x	x	X	×	х	×	
x	X	×	×	x	x	×	×	x	×	×	x	
	or of the		reges om s							^	^	
х	х	х	х	х	х	Х	Х	X	х	X	х	
x	X	X	X	X	x	X	x	X	X	X	X	
x	x	x	X	X	x	x	x	x	х	X	x	

TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 8.4 OLO SIBENES DE LARGA DURACION 8.4.01.07 Equipos, sistemas y paquetes informaticos informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de nominacios Egresos para la compra de la Co			combustible, lubricantes											
de programas sociales y proyectos de obra publica proyectos proy														
2.3							1 1							
Committee Comm														
Committee Comm														
terrestres como automóviles, caminos, motocicletas, vehiculos militares, ambulancias, remolques, etc. Composition Compositi	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	Gastos en repuestos y	12	100.00	1200.00		++	++		++	++	\dashv	
camiones, motocicletas, vehiculos militares, ambulancias, remolques, etc. 1] PROYECTO DE - Fortalecimiento de Actoria Social para la Participación de los Grupos de Atención Prioritaria \$ 7,772.88 7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION														
Vehiculos militares, ambulancias, remolques, etc.	1													
Interest														
Total Gasto Inversion Total Gasto Inversion Sepress para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de mobiliarios Egresos para la compra de														
Total Gasto Inversion Total Gasto Inversion Sepress para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de mobiliarios Egresos para la compra de							1 1		-					
Total Gasto Inversión (2) Sepresa para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de mobiliario Total Gasto De Inversión (2) Sa,496,59 Sa	15-					· January January								
Total Gasto Inversion (2) Espectaculos Culturales y Sociales Grupo prioritarios 6 1000.00 6000.00				pación o	de los Grupos de	Atención Prioritaria	\$				AF U	7,772.		
1						000000	T V T		A SECTION				Prince (Tax	
Cycles of Servicios especializados para la elaboración de estudios y diseño de proyectos 1/2.50							X			-	+	X		
la elaboración de estudios y diseño de proyectos	7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			1//2.88	1//2.00		×		×				
diseño de proyectos														
materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecucion de proyectos.														
materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecucion de proyectos.														
oficina necesarios para la ejecucion de proyectos. 7.3.08.05 Material de aseo Egresos en suministros y materiales de aseo y limpieza TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 8.4 BIENES DE LARGA DURACION 8.4.01.07 Equipos, sistemas y paquetes informáticos equipos, sistemas y paquetes informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos Egresos para la compra de mobiliario TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 5.00.00 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE (1) TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2) 5.3.496.59 (1071) 1071 1071 1071 1071 1071 1071 1071	7.3.08.04	Material de oficina		2	250.00	500.00								
ejecucion de proyectos.		_												
TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 83,496,59														
TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 83,496.59	7.3.08.05	Material de aseo		2	120.00	240.00		TT			\top	TT		
Section Sect			materiales de aseo y limpieza											
8.4 BIENES DE LARGA DURACION 8.4.01.07 Equipos, sistemas y paquetes informáticos equipos, sistemas y paquetes informáticos. 8.4.01.03 Mobiliarios Egresos para la compra de mobiliario TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) TOTAL GASTO DE CAPITAL (3) TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN (1+2+3)		TOTAL GAS	STO INVERSIÓN (2)			83,496.59			+	+	+	++		
Equipos, sistemas y paquetes informaticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.				231	8. GAS	TO DE CAPITAL								
informaticos equipos, sistemas y paquetes informáticos. 8.4.01.03 Mobiliarios Egresos para la compra de 1.00 500.00 500.00 mobiliario TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE (1) \$ 48,970.41 TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2) \$ 83,496.59 TOTAL GASTO DE CAPITAL (3) \$ 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN (1+2+3) \$ 132,967.00	8.4	BIENES DE LARGA DURACION	建设 元朝 经营业的		etiki at tike a									有多类的
informáticos. 8.4.01.03 Mobiliarios Egresos para la compra de 1.00 500.00 500.00 TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE (1) \$ 48,970.41 TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2) \$ 83,496.59 TOTAL GASTO DE CAPITAL (3) \$ 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE * INVERSIÓN (1+2+3) \$ 132,967.00	8.4.01.07			1.00	0.00	0.00								
8.4.01.03 Mobiliarios Egresos para la compra de 1.00 500.00 500.00 TOTAL GASTO INVERSIÓN (2) 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE (1) \$ 48,970.41 TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2) \$ 83,496.59 TOTAL GASTO DE CAPITAL (3) \$ 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE * INVERSIÓN (1+2+3) \$ 132,967.00	a in	informaticos				- 12 - 5- 5- U - U	- 1 1							
mobiliario	8.4.01.03	Mobiliarios		1.00	500.00	500.00								
TOTAL GASTO CORRIENTE (1) \$ 48,970.41 TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2) \$ 83,496.59 TOTAL GASTO DE CAPITAL (3) \$ 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE * INVERSIÓN (1+2+3) \$ 132,967.00			mobiliario			s Try								
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN (2) \$ 83,496.59 TOTAL GASTO DE CAPITAL (3) \$ 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN (1+2+3) \$ 132,967.00														
TOTAL GASTO DE CAPITAL (3) \$ 500.00 TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN (1+2+3) \$ 132,967.00	7				\$									
TOTAL GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN (1+2+3) \$ 132,967.00		TOTAL GAST	O DE INVERSION (2)		\$,					
	DE PROVINCIONO	TOTAL GASTO CORP	IENTE + INVERSIÓN (1+2+2)	Secretary and										
		TOTAL GASTO CORR	IENTE + INVERSION (1+2+3)		3	132,307,00		\prec	/		/ /	\wedge		

250.00

3000.00

Gastos por la adquisicion de

Elaborado por

7.3.08.03

Combustible y Lubricantes

Ing. Macas Lidia Marlene

CCPG-PYN STRATIVO FINANCIALO - WILLIAM

Tlga. Ortega Coral Gladys Omaira

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

111 ADMINISTRACION GENERAL

DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

											- 1
N°	CARGO	REMUN	DECIMO	DECIMO	FONDOS DE	IESS PAT.	COSTO	IESS PER.	OBSERVACION	DN411 2022	
IV	CARGO	UNIFICADA	TERCERO	CUARTO	RESERVA	11.65%	AÑO/MES	11.45%	OBSERVACION	RMU 2022	•
1	ORTEGA CORAL GLADYS OMAIRA	20112.00	1676.00	400.00	1675.33	2343.05	26206.38	2302.82	LIDDE NOMB V DEM	1676.00	X
	SECRETARIA EJECUTIVA	1676.00	139.67	33.33	139.61	195.25	2183.86	191.90	LIBRE NOMB Y REM	1676.00	T
2	MACAS AMBULUDI LIDIA MARLENE	11832.00	986.00	400.00	985.61	1378.43	15582.03	1354.76	NOMBRAMIENTO	000.00	٦
	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	986.00	82.17	33.33	82.13	114.87	1298.50	112.90	PROVISIONAL	986.00	
	TOTAL AÑO	31944.00	2662.00	800.00	2660.94	3721.48	41788.41	3657.59			1
	TOTAL MES	2662.00	221.83	66.67	221.74	310.12	3482.37	304.80			1



111 ADMINISTRACION GENERAL

DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2022

N°	CARGO	REMUN	DÉCIMO	DECIMO	FONDOS DE	IESS PAT.	COSTO AÑO	IESS PER.	OBSERVACION	DM411 2022
IN	CARGO	UNIFICADA	TERCERO	CUARTO	RESERVA	12.15	MES	9.45%	OBSERVACION	RMU 2022
1	YEPEZ CHAMBA JUAN DOMINGO	6636.00	553.00	400.00	553.00	773.09	8915.09	627.10	NOMBRAMIENTO	FF2 00
	CHOFER	553.00	46.08	33.33	46.06	64.42	742.91	52.26	PROVISIONAL	553.00
2	VERA MONTENEGRO ROXANNA VALERI	14544.00	1212.00	400.00	1211.52	1694.38	19061.89	1374.41	NOMBRAMIENTO	1212.00
	MIEMBRO DE JUNTA	1212.00	101.00	33.33	100.96	141.20	1588.49	114.53	FIJO	1212.00
3	JARAMILLO BUSTAMANTE WILSON PAT	14544.00	1212.00	400.00	1211.52	1694.38	19061.89	1374.41	NOMBRAMIENTO	1212.00
	MIEMBRO DE JUNTA	1212.00	101.00	33.33	100.96	141.20	1588.49	114.53	FIJO	1212.00
4	CAIZALUISA NUÑEZ JENIFER CRISTINA	14544.00	1212.00	400.00	1211.52	1694.38	19061.89	1374.41	NOMBRAMIENTO	1212.00
	MIEMBRO DE JUNTA	1212.00	101.00	33.33	100.96	141.20	1588.49	114.53	FIJO	1212.00
	TOTAL AÑO	50268.00	4189.00	1600.00	4187.55	5856.22	66100.77	4750.33		
	TOTAL MES	4189.00	349.08	133.33	348.94	488.02	5508.38	395.86		

Revisado por

Tlga. Ortega Coral Gladys Omaira

Ing. Macas Lidia Madene



CUERPO DE BOMBEROS

DEL GADC PEDRO VICENTE MALDONADO

Creado el 29 de Noviembre de 1999 – Acuerdo Ministerial 00320

Ruc: 1768077250001

Ordenanza Nº 019-2015



Oficio Nº 038-2021-J-CB-GADC-PVM Pedro Vicente Maldonado, 09 de diciembre de 2021

Ina. Fabrisio Ambuludí ALCALDE DEL GADC-PVM Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba por medio del presente documento un cordial y atento saludo, y a la vez desearle toda clase de éxitos a usted en las funciones encomendadas.

Luego de ello, Señor Alcalde, adjunto encontrará la Proforma Presupuestaria del año 2022, y el Plan Operativo Anual del año 2022 para su análisis pertinente que crea necesario, los documentos en mención será usado durante el ejercicio fiscal del año venidero.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted, agradeciéndole desde ya su atención dispensada.

Atentamente. ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tcrn. (B) Pablo Chela Jefe del Cuerpo de Bomberos del GADC-PVM

GADC PEDRO W

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRAMZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RECIBIDO

0 9 DIC 2021

SEGRETARIA, GENERAL

By Pass 1 y Margen Derecho Teléfono: (02) 2392539 / 2392519 / 2392363

www.bpvm.gob.ec

CUERPO DE BOMBEROS DEL GADC PEDRO VICENTE MALDONADO PRESUPUESTO AÑO 2022

	INGRESOS	
ITEM	DENOMINACION	ASIGNACIÓN
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	
13.01	Tasa Generales	
130112	Permisos, Licencias y Patentes	21,248.66
130131	Contribución Predial a Favor de los Cuerpos de Bomberos	72,622.96
13.04	CONTRIBUCIONES	
130414	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Electr	258,552.59
37	SALDOS DISPONIBLES	and a few
37.01	Saldo en Caja Bancos	
370102	De fondos Autogestión	104,000.00
	TOTAL \$	456,424.21
	GASTOS	
ITEM	DENOMINACION	ASIGNACIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	ASIGNACION
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	
510105	Remuneraciones Unificadas	96,396.00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	30,330.00
510203	Decimotercer Sueldo	8,618.00
510204	Decimocuarto sueldo	5,100.00
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3,200.0
510306	Alimentación	8,640.00
510312	Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Arma	3,400.00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	ha .
510510	Servicios Personales por Contrato	7,020.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
510601	Aporte Patronal	12,048.12
510602	Fondos de Reserva	8618.00
	TOTAL	149,840.12
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
53.01	SERVICIOS BÁSICOS	
530101	Agua Potable	300.00
530104	Energía Eléctrica	480.00
530105	Telecomunicaciones	4,588.00
53.02	SERVICIOS GENERALES	transfer was and
530202	Fletes y maniobras	100.00
530203	Almacenamiento, embalaje, envase, desenvase y recarga de extintores	1,500.00

570102	Licencias y Patentes.	25,000.00
57.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	14X 52 1 4391 1
	LOTTOG CASTOS CONTINUES CO	HOIR LONGIA
50 186	TOTAL	129,868.00
530820	Menaje y Accesorios Descartables	800.00
530813	Repuestos y Accesorios	6,000.00
530811	Eléctricos , Plomería, Carpintería, Señalización Víal, navegacion, contra incendios y placas.	15,000.00
	Insumos, Materiales y suministros para Construcción,	AND A SAME
530809	Medicamentos	1,500.00
530805	Materiales de Aseo	700.00
530804	Materiales de oficina	4,000.00
530803	Combustibles y Lubricantes	7,000.00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion, vigilancia y Seguridad	15,000.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	ACT A CONTRACTOR
	Informáticos	400.00
530704	Informáticos Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	400.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	2,000.00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	7000.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA	MODAR NUVSA
530612	Capacitacion a Servidores Publicos	10,000.00
530607	Servicio Técnico Especializados	1,000.00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,000.00
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICES ESPECIALIZADOS	CIOS TECNICOS
530405	Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparacion)	5,000.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalacion, mantenimiento y reparacion)	2,500.00
530402	Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion, mantenimiento y reparacion)	13,000.00
53.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	an northanther
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	10,000.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	5,000.00
530302	Pasajes al Exterior	5,000.00
530301	Pasajes al Interior	1,000.00
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	Beauty of the same of the same of
	Filmación e imágenes Satelitales	
	TERMATCACION, Serigrafia Fotografia, Carnetizacion.	_,
530204	Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía Fotografía, Carnetización,	2,000.00

57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	
570201	Seguros	20,000.00
570203	Comisiones Bancarias	250.00
	TOTAL	45,250.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
58.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	
580101	Al Gobierno Central	1,500.00
	TOTAL	1,500.00
75	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
75.01	Obras de Infraestructura	
750107	Construcciones y Edificaciones	107,466.09
	TOTAL	107,466.09
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	
840103	Mobiliarios	3,000.00
840104	Maquinarias y Equipos	10,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9,500.00
	TOTAL	22,500.00
	TOTAL GENERAL	456,424.21
		0.00

Elaborado porn

Ing. Mónica E. Lema SA como

Aprobado Por

Tcrn. (B) Pablo €hela
JEFE DEL CB-GADC-PVM

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL JERPO DE BOMBEROS GADC. PEDRO VICEN. É MALDONADO AÑO 2022

	A STATE OF THE STA										TI	EMP	O DE	EJEC	UCIO	N				
CÓDIGO	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	TOTAL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OIND	ULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABL
51	GASTO EN PERSONAL		a No.															- 349		
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	Egresos de carácter permanente	a favor d	de las servidores	y trabajadores, en co	ontraprestación p	or servicios pre	tado	s.								4/6			
51.01.05	Remuneraciones Unificadas																			
51.01.05.0	Servidor Público 6	Primer Jefe	12	1412	16,944.00	D.J.		x	х	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
51.01.05.02	Servidor Público 3	Tesorera	12	986	11,832.00		Aurosa e	x	x	x	x	×	x	x	x	х	x	x	x	
51.01.05.03	Servidor Público de Apoyo 2	Secretaria	12	622	7,464.00	Instalaciones	Registro de	x	x	x	x	x	x	×	x	x	x	x	x	
51.01.05.04	Servidor Público de Apoyo 2	Bomberos con Grado de Cabo	12	622	7,464.00	CBGADCPVM	Asistencia Rol de Pagos	x	x	x	x	x	x	x	х	x	x	x	x	Tcrn. (B) Pable
51.01.05.09	Servidor Público de Apoyo 2	Bomberos con Grado de Cabo	12	622	7,464.00			x	x	x	x	×	x	×	x	x	x	x	x	Chela;
51.01.05.06	Servidor Público de Apoyo 2	Bomberos con Grado de Cabo	12	622	7,464.00			x	x	x	x	x	х	x	х	x	x	x	x	Talento;
51.01.05.07	Servidor Público de Apoyo 2	Bombero de Línea	12	622	7,464.00			x	x	x	x	x	x	×	x	x	x	x	×	Mónica Lema
51.01.05.08	Servidor Público de Apoyo 2	Bombero de Línea	12	622	7,464.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x	х	x	x	The state of the state of
51.01.05.09	Servidor Público de Apoyo 2	Bombero de Línea	12	733	8,796.00			x	x	x	х	x	x	x	х	x	х	x	х	
51.01.05.10	Servidor Público de Apoyo 1	Bombero de Línea	12	585	7,020.00	Instalaciones	Registro de Asistencia Rol	x	x	x	x	×	x	x	x	x	x	x	x	
51.01.05.1	Servidor Público de Apoyo 1	Bombero de Línea	12	585	7,020.00	CBGADCPVM	de Pagos	x	x	x	x	x	x	×	х	x	х	x	x	
51.02.	Remuneraciones Complemen	Egresos adicionales a las remune	raciones	básicas, liquidad	las de acuerdo con di	sposiciones legal	es y normas vige	entes				VOI.								
		Primer Jefe	1	1412	1,412.00										II.				x	
	and the second s	Tesorera	1	986	986.00			70.000		J.		10					on John	L	х	
	The state of the s	Secretaria	12	51.8333	622.00		o je semestici. D	x	x	x	x	x	x	×	x	x	х	х	х	
	La Paragraphic Control of the Contro	Administrativo	1	585	585.00		Market and the second	in i	0.40	raip.					0.00			-	х	
	- 1 - 1 - 1	Bomberos con Grado de Cabo	1	622	622.00														х	
51.02.03	Desimeterser Suelde	Bomberos con Grado de Cabo	1	622	622.00	Instalaciones	Registro de Asistencia Rol		1										х	
31.02.03	Decimotercer Sueldo	Bomberos con Grado de Cabo	1	622	622.00	CBGADCPVM	de Pagos				1								х	
		Bombero de Línea	1	622	622.00			-		trans-	-	recognitive	MH-15-						x_	
		Bombero de Línea	1	622	622.00														х	
	The gold of	Bombero de Línea	1	733	733.00			ga,	571-										х	
		Bombero de Línea	1	585	585.00														х	Tcrn. (B) Pable
4		Bombero de Línea	1	585	585.00														х	Chela;
		Primer Jefe	1	425	425.00					x										Talento;
		Tesorera	1	425	425.00		1 1	- 60	-	x		- 14								Mónica Lema

		Secretaria	1	425	425.00					х	13								1	расил ташт.
	119	Administrativo	1	425	425.00					х										70 G/L
		Bomberos con Grado de Cabo	1	425	425.00					х										
51.02.03	Decicuarto Sueldo	Bomberos con Grado de Cabo	1	425	425.00	Instalaciones	Registro de			x						ı]
31.02.03	Decicual to Sueido	Bomberos con Grado de Cabo	1	425	425.00	CBGADCPVM	Asistencia Rol de Pagos			х										1
	123	Bombero de Línea	1	425	425.00					х				-	5473.0]
		Bombero de Línea	12	35.41666667	425.00			x	x	x	x	х	x	x	x	x	x	х	x]
		Bombero de Línea	1	425	425.00					х	4]
	[2]	Bombero de Línea	1	425	425.00		-6 1			x] -
	150	Bombero de Línea	1	425	425.00		i i		1	х										
51.03.	Remuneraciones Compensato	Egresos adicionales a las remuner Bomberos con Grado de Cabo Bomberos con Grado de Cabo	12	35.41666667 35.41666667	425.00 425.00	ecto del cambio d	de situacion indiv	×	x x	x x	x	x	×	x	×	x	x	x	x	
		Bomberos con Grado de Cabo		35.41666667				×	×	×	×	×	×	×	×	×	X	×	X	
	A CONTROL OF THE PARTY OF THE P	Bomberos de Línea	W-10-1	35.41666667	425.00	Instalaciones	Registro de	×	×	×	×	×	X	×	×	×	X	×	×	
51.03.12	Compensación regimen remun	Bomberos de Línea		35.41666667	425.00 425.00	Instalaciones CBGADCPVM	Asistencia Rol	×	×	×	×	×	X	X	X	×	X	×	×	-
	The same of the same	Bomberos de Línea	12	T-100-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00	425.00		de Pagos	×	×	×	X	×	X	X	X	X	X	×	×	1
		Bomberos de Línea			425.00	00	×	×	×	×	×	×	X	×	×	×	×	X U	1	
		Bomberos de Línea	14400		425.00			<u></u>		×	×	<u>^</u>	×	×	×	×	×	×	X U	Tcrn. (B) Pab
7.4	Zard. or at later to the	Bomberos con Grado de Cabo	12	90	1,080.00		The second second	v	Î,	,	~	-		,	×	×	×	×	× v	Chela; Talento;
		Bomberos con Grado de Cabo	12		1,080.00			·	Î	,	·	<u> </u>	-	<u></u>	<u></u>	<u>^</u>	,	,	,	Mónica Lem
	Second of the second of	Bomberos con Grado de Cabo	12	90	1,080.00		Tr	×	v	v	^ v	· ·	<u>,</u>	^ v	^ v	<u>,</u>	v	v	Î,	10 September 10
	white property the last	Bombero de Línea	12	90	1,080.00	Instalaciones	Registro de	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	v	
51.03.06	Alimentación	Bombero de Línea	12	90	1,080.00	CBGADCPVM	Asistencia Rol	×	×	x	×	×	×	x	×	×	×	×	×	
		Bombero de Línea	12	90	1,080.00		de Pagos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	×	x	×	
	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	Bombero de Línea	12	90	1,080.00		And the second second second second	×	×	×	×	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Bombero de Línea	12		1,080.00		AND THE	x	х	x	х	x	x	x	x	x	×	x	×	
51.05	Remuneraciones Temporales	Egresos por servicios ocasionales est	ablecido	os en disposiciones le	egales vigentes									97						
51.05.10	Servicios Personales por Contra	Administrativo	12	585	7,020.00	Instalaciones CBGADCPVM	Registro de Asistencia Rol de Pagos	x	×	×	×	x	×	×	×	×	×	×	x	Tcrn. (B) Pab Chela; Talento:
51.06.	Aportes Patronales a la Segu	Egresos que las entidades públicas o	en su cal	lidad de empleadora	as están obligadas	a efectuar a los d	liversos fondos	de la :	segur	idad s	ocial									
		Primer Jefe	12	164.5	1,974.00	102		x	x	х	x	x	x	x	х	x	x	x	х	
	the state of the s	Tesorera	12	114.87	1,378.44			x	x	х	х	x z	x	x	x	x	x	×	х	and the second

1	Ī		T.(68.16	817.92			v	Ţ	T _v	l,	Į,	Ţ	Į,	Į,	Ţ	Ī,	T _v	T _v	1 /
1		Administrativo	12					×	×	^	^	^	<u> ^</u>	^	^	^	^	<u> </u>	 ^	1
	And the second s	Bomberos con Grado de Cabo	12	72.46	869.52		Registro de	х	X	x	Х	Х	x	X	X	×	х	Х	×	-
51.06.01	Aporte Patronal	Bomberos con Grado de Cabo	12	72.46	869.52	Instalaciones	Asistencia Rol	х	х	х	х	х	х	х	Х	х	х	Х	×	1
51.06.01	Aporte Fational	Bomberos con Grado de Cabo	12	72.46	869.52	CBGADCPVM	de Pagos	x	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	
The same	Helicial a consistante	Bombero de Línea	12	72.46	869.52			x	х	х	х	x	х	х	х	х	х	х	х	
		Bombero de Línea	12	72.46	869.52			х	x	x	x	×	x	х	х	х	х	х	×	1 (8) s N
	The second of the second	Bombero de Línea	12	72.46	1,024.80			×	x	x	x	x	x	х	х	х	х	×	х	
	CONT. US IN SEC. 18	Bombero de Línea	12	68.16	817.92		loke .	×	x	x	x	x	x	х	х	x	х	х	х	Tcrn. (B) Pablo
	Charles of purple the province of the control of th	Bombero de Línea	12	68.16	817.92			x	х	x	х	х	х	х	х	х	х	х	х	Chela;
	party in the properties	Primer Jefe	12	117.6666667	1,412.00		The state of the s	x	x	х	x	х	х	х	х	х	х	х	х	Talento; Mónica Lema
- I describe to the	And the second s	Tesorera	12	82.16666667	986.00		10 To 10	×	x	x	x	x	x	x	x	x	х	x	x	Ivionica Lema
\$ 500 150B	Man of particular	Secretaria	12	51.83333333	622.00		Marcha gr	x	х	х	x	×	х	х	х	х	×	х	х	
-		Administrativo	12	48.75	585.00		Application of the second	х	x	х	x	х	x	х	х	х	х	х	x	
P RESIDEN	The Park of the William St.	Bomberos con Grado de Cabo	12	51.83333333	622.00		2000	x	х	х	х	х	х	x	х	х	х	х	х	Topical top
F1 0C 03	Fondos de Reserva	Bomberos con Grado de Cabo	12	51.83333333	622.00	Instalaciones	Registro de Asistencia Ro	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	x	Chipuns Cottain
51.06.02	Fondos de Reserva	Bomberos con Grado de Cabo	12	51.83333333	622.00	CBGADCPVM	de Pagos	x	x	x	x	x	x	х	х	х	x	х	х	
		Bombero de Línea	12	51.83333333	622.00			x	х	х	x	х	x	x	х	х	х	х	х	
		Bombero de Línea	12	51.83333333	622.00		15,000	x	х	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Janes .	A The same	Bombero de Línea	12	61.0833333	733.00		Bookgas	x	х	x	×	x	x	x	х	х	x	х	x	
	and the second contract of the second contrac	Bombero de Línea	12	48.7500	585.00		and the second	x	х	x	х	х	x	x	x	x	x	x	x	and the state of the state of
\$2.00 m	The second contract of	Bombero de Línea	12	48.75	585.00		de en la compa	x	x	×	×	x	×	x	x	x	x	x	x	

53.	BIENES Y SERVICIOS DE COM	NSUMO	and the same			100								9.4				lens,		
53.01	Servicios Básicos	Egresos para el servicio de energía e	léctrica, a	gua potable y ri	iego correos y teleco	municaciones						The same								
530101	Agua Potable	Egresos por consumo del servicio de agua potable y sus relacionados.	12	25	300.00		Facturas, Panillas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
530104	Energía Eléctrica	Egresos por consumo del servicio de energía eléctrica y sus relacionados, imputados en las planillas	12	40	480.00		Facturas, Panillas	x	х	x	x	х	x	x	х	х	х	х	х	
530105	Telecomunicaciones (Alquiler de frecuencia)	Egresos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet,	12	120	1,440.00	Instalaciones	Facturas, proformas	x	x	х	x	x	x	x	x	х	х	x	x	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra.
530105	Telecomunicaciones (Líneas telefónicas)	Egresos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet,	12	74	888.00	CBGADCPVM	Facturas, proformas	x	x	x	x	x	X	x	x	x	х	x	x	Elena Guzman Mónica Lema
530105	Telecomunicaciones (Consumo Banda Ancha)	Egresos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet,	12	55	660.00		Facturas, proformas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

530105	Telecomunicaciones (Materiales fibra optica)	Egresos por el uso del servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet,	1	1600	1,600.00		Facturas, Panillas	x										
53.02	Servicios Generales	Egresos por servicios ocasionales y	neces	arios para el dese	empeño de la activi	dad pública	pertonal k	Til								T		
530202	Fletes y Maniobras	Egresos por traslado, maniobras, embarque y desembarque nacional e internacional de toda clase de bienes	1	100	100.00		Facturas, Pac.			×								
530203	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	Egresos por almacenamiento; embalaje; desembalaje; envase y desenvase de toda clase de bienes;	1	1500	1,500.00		Facturas, Pac.					j					×	
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado,	Egresos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales;	2	300.00	600.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Pac.	×				X			×			Tcrn. (B) Pabl Chela; Sra. Elena Guzmai Mónica Lema
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado,	Egresos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies fiscales; publicaciones oficiales;	1	150.00	150.00	Total Company of the Assessment	Facturas, Pac.		×						and the same			
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	Egresos por edición; impresión; reproducción; emisión de especies	1	1,250.00	1,250.00		Facturas, Pac.	er er er er	x			en en	an national	/ - 10 j		in word	Services	
53.03.	Traslados, Instalaciones, Viàti	Egresos por movilización y traslado	del per	sonal dentro o fu	era del país, viático	s y subsistencias d	le conformidad co	n las ley	es vi	gente	s	F		IK				
530301	Pasajes al Interior	Egresos por movilización de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de	3	333.3333	1,000.00		Boletos, Facturas		l _x	Γ			l x		15	×		
530302	Pasajes al Exterior	Egresos por movilización y transporte de servidores y trabajadores públicos fuera del país transporte de	2	2500	5,000.00		Tikets de				Ť	×	×		18			Tcrn. (B) Pabl Chela; Sra.
						Dentro y fuera	vuelo, facturas	4							-	_	+	
530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos	10	500	5,000.00	Dentro y fuera del País	Solicitudes e Informes de comisión	x	x	×	x	x	x x	1	x	x	x	Elena Guzmar Mónica Lema
530303 530303		Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los	10	5000	5,000.00		Solicitudes e Informes de	x	x	x	x	x	x x		x	x	x	7
	Viáticos y Subsistencias en el	Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos Egresos para cubrir valores diarios de hospedajes y alimentación de los	2	5000	10,000.00	del País	Solicitudes e Informes de comisión Solicitudes e Informes de comisión		x	x	х	x	x x		x	x	x	7
530303	Viáticos y Subsistencias en el Exterior Instalación, Mantenimiento y Reparaciones. Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos Egresos para cubrir valores diarios de hospedajes y alimentación de los servidores y trabajadores públicos	2	5000	10,000.00 nebles e inmuebles	del País	Solicitudes e Informes de comisión Solicitudes e Informes de comisión		x	x	x	×	x x		x	x	x	Mónica Lema
530303 53.04.	Viáticos y Subsistencias en el Exterior Instalación, Mantenimiento y Reparaciones. Edificio, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, mantenimiento y	Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos Egresos para cubrir valores diarios de hospedajes y alimentación de los servidores y trabajadores públicos Egresos para la instalación, conseva Egresos para el mantenimiento y reparación de edificios, locales,	2	5000 reparaciòn de mu	10,000.00 nebles e inmuebles 13,000.00	del País y otros que garant Instalaciones	Solicitudes e Informes de comisión Solicitudes e Informes de comisión				x	x	x x		x	х	x	7

53.06.	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Tècnicos Especializados.	Egresos para cubrir serivicios de Inve	estigac	iòn, evaluaciòn; ase	esoria; estudios; di	seño, y servicio tèc	nicos especial	izados												1.000 (40,400)
530601	Consultoría, Asesoría e	Egresos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	12	475	5,700.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC	x	х	x	x	х	х	x	X	x	x	x	х	- 1
30601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Estudios Técnicos)	Egresos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.	1	3300	3,300.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC			х										Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra.
30607	Servicio Técnico Especializados	Egresos por servicios de inspección técnica agropecuaria, registro e identificación de infracciones a la	1	1000	1,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC						х						1	Elena Guzman; Mónica Lema
30612	Capacitación a Servidores Públ	Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.	6	1666.66667	10,000.00	Instalaciones CBGADCPVM,Inter ior del País	Facturas, PAC		х		x		x		x		х	х		
53.07.	Gastos en Informàtica	Egresos por alquiler, mantenimiento	, repar	ración de equipos, s	istemas, diseño, de	esarrollo, asesoría	y evaluación d	e siste	mas	infor	mátic	cos								
30701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte	Egresos por generación de programas integrados, análisis, diseños, implementación.	3	2333.33333	7,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC		x	x	x									Tcrn. (B) Pablo
30702			1	2000	2,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC				x	k							,	Chela; Sra. Elena Guzman Mónica Lema
30704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Egresos de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.	3	133.333333	400.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC		x				x					x		Widinca Lema
3.08.	Bienes de Uso y Consumo Corriente.	Gastos en adquisición de bienes, insu	ımos	y suministros neces	sarios para la admi	inistración y funcio	namiento insti	tucion	al.											
30802	vestuario, Lenceria, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales: y, Carnas	Egresos por indumentaria y accesorios destinados a la protección de los servidores y trabajadores	3	5000	15,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC			x	x		100	x	10					
30803	Combustibles y Lubricantes	Egresos para adquisición de combustibles y lubricantes en	12	583.33333	7,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC	x	x	x	х	x	x	x	x	x	х	x	x	
30804	Materiales de Oficina	Egresos para la adquisición de suministros y materiales necesarios	1	3000	3,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC			x						, in				
1	Materiales de Oficina	Egresos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las	2	500	1,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC			×						x				
30804															1		11		133	
30804	Materiales de Aseo	Egresos para cubrir la adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza; y, recolectar objetos corto punzantes de uso médico.	1	700	700.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC					X								Tcrn. (B) Pable Chela; Sra.

530811		Egresos en insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización vial,	3	5000	15,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC			x		x			x					
530813		Egresos en repuestos y accesorios corrientes necesarios para el funcionamiento de los bienes.	12	500	6,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC	x	x	×	x	x	x	x	x	x	x	x	×	
530820	Menaje v Accesorios	Egresos por la adquisición de menaje de hogar, cocina y accesorios descartables.	1	800	800.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, PAC			x										

57	OTROS GASTOS CORRIENTE																		Egi.	
57.01	Impuestos, Tasas y Contribuci	Egresos en tributos que gravan a las o	peraci	ones Institucio	nales	RESERVED TO SERVED STATES							- Az		To the					
570102	Tasas Generales, Impuestos, C	Egresos por servicios de carácter público, impuestos, peaje, rodaje,	12	2,083.33	25,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Reporte SRI . BCE	x	x	x	x	x	x	×	x	x	x	x	x	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman:
57.02.	Seguros, Costos Financiero y	Egresos por seguros, comisiones fin	anciera	as, devolucione	s de garantias, finanza	as, reajustes por a	ctualización de	valor	nom	inal (le pr	éstan	nos e	inve	rsion	es er	títul	os - v	alore	s y otros egreso
570201	Seguros (Vehículo)	Egresos por contratos de seguros pers	1	10400	10,400.00	marcon - propositi	Well-and Integral							x						
570201	Seguros (Fidelidad)	Egresos por contratos de seguros pers	1	600	600.00	Marie Carlos Car	Facturas, PAC		May	-	1	magni	lange.	х	at right	iersia.	الإدب		-	ervoluer indexion
570201	Seguros (Vida, Multi)	Egresos por contratos de seguros pers	2	4500	9,000.00	Instalaciones	desire the					х				х				Tcrn. (B) Pablo Chela: Sra.
570203	Comisiones Bancarias	financieros; y, por operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros.	12	20.833333	250.00	CBGADCPVM	Estados de Cuentas, Comprobantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	×	Elena Guzman; Mónica Lema

58	TRANSFERENCIAS Y DONACIO	ONES CORRIENTES										N. S.			5.7		No.		
58.01	Trabsferencias o Donaciones	Transferencias o donaciones concedi	idas a	entidades pública	as														
58.01.01	erior o o production of the	Transferencias o donaciones destinadas a organismos y entidades que integran el Gobierno Central	12	125	1,500.00	Instalaciones CBGADCPVM	Estado de Cuenta BCE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	 Tcrn. (B) Pablo Chela; Mónica Lema

TOTAL GASTOS CORRIENTES (1)

326,458.12

7.5	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	The property of the second				PARAMETER STATE		3	Air				
75.01	Obras de Infraestructura	Egresos en infraestructura para satis	facer la	as necesidades	de obra pública del país								
75.01.07	IConstrucciones y Edificaciones I	Egresos para la construcción de edificaciones. CELICA	1	6,800.00	6,800.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas,		х	T		1 1 '	(B) Pablo la; Sra.
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Egresos para la construcción de edificaciones. PVM	1	100,666.09	100,666.09	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas,		х				(B) Pablo la; Sra.

8.4	BIENES DE LARGA DURACION											No.		
84.01	Bienes Muebles	Egresos para la adquisición de bienes	mue	bles						7.5 V. C.				
84.01.03	Mobiliarios	Egresos para la compra de mobiliario	1	3,000.00	3,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC				х			Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman
84.01.04	Maquinarias y Equipos	Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y	2	5,000.00	10,000.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC				х		х	Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman
84.01.07	leguipos. Sistemas y Paquetes I	Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos	2	4,750.00	9,500.00	Instalaciones CBGADCPVM	Facturas, Proformas, PAC		x			х		Tcrn. (B) Pablo Chela; Sra. Elena Guzman
TOTAL GAS	STO DE CAPITAL (3)				22,500.00				Sec.					
TOTAL (1),	(2), (3)				456,424.21									

Elaborado por:

Ing. Mónica E. Lema S.

TESORERA DEL CB-GADC-PVM

Aprobado Por:

Tcrn. (B) Pablo Chela

JEFE DEL CB-GADC-PVM

JEFATURA

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO ANTERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTONÓMONO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

INFORME EJECUTIVO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Pedro Vicente Maldonado, 29 de enero del 2021.

COOTAD, Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Código de Planificación y Finanzas Publicas, Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al 30 de noviembre de 2015, se emite el siguiente informe ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2020.

1.- ANTECEDENTES.- En el año 2020 se trabajó con presupuesto inicial de \$ 6, 195,963.90 USD., que correspondía al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado. Se realizaron varias operaciones de traspasos presupuestarios que fueron autorizados por la Máxima Autoridad conforme lo determina el COOTAD Sección Séptima, Reforma del Presupuesto. Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades

suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

A continuación se detallan los traspasos presupuestarios realizados:

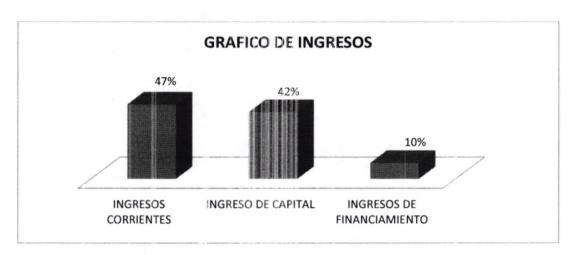
Se realizó un traspaso presupuestario para el mantenimiento de redes eléctricas del Coliseo Municipal por el valor de \$ 3,578.61 USD. Traspaso presupuestario por emergencia sanitaria Covid-19 para la adquisición de insumos y contratación para los tres primeros meses de fumigadores para la pandemia por el valor de \$31,966.88 USD. Traspaso presupuestario para la adquisición de bienes para la emergencia sanitaria requerida con MEM-290-DA-20 por el valor de \$18,261.60 USD. Traspaso presupuestario para alquiler de bienes para la construcción de viviendas convenio con el GAD Provincial de Pichincha SUM-189-ALC-20 por el valor de \$7,030.80 USD. Traspaso presupuestario autorizado por Alcaldía con SUM-269-alc-20 para cuadrar saldos en la partida de contratación de fumigadores por el valor de \$13,919.70 USD. Traspaso presupuestario para materiales de construcción del proyecto de vivienda social convenio con el Concejo Provincial SUM-262-ALC-20 por el valor de \$5,579.95 USD. Traspaso presupuestario dentro del mismo programa y de un programa a otro autorizado a través de INF-3-DF-20 por el valor de \$77,414.96 USD. Traspaso presupuestario para los fumigadores SUM-387-ALC-20 por el valor de \$13,919.70 USD. Traspaso presupuestario de un programa a otro por el valor de \$5,600.00 USD y suplemento presupuestario por el valor de \$36,387.36 USD, aprobado por Concejo Municipal. Traspasos presupuestarios autorizados con SUM-416-ALC-20 para los servicios de difusión e información por el valor de \$1,200.00 USD. Traspaso presupuestario autorizado con SUM-444-ALC-20 para redistribuir el saldo desde la partida de estudios a consultorías por el valor de \$3,360.00 USD. Traspaso presupuestario para la adquisición de carnets de identificación para todo el personal del GADMPVM MEM-302-DTH-20 por el valor de \$ 2,150.40 USD. Traspaso presupuestario para la adquisición de licencias informáticas y corta fuegos autorizado con SUM-425-ALC-20 por el valor de \$ 9,191.06 USD. Traspaso presupuestario para servicios de refrigerios y hospedaje para las fuerzas armadas en el apoyo y seguridad ante crisis sanitaria SUM-507-ALC-20 por el valor de \$6,738.48 USD. Traspaso presupuestario para el sistema eléctrico del cuarto frio del camal SUM-518-ALC-20 por el valor de \$2,425.60 USD. Traspaso presupuestario para la adquisición de bloques para el desarrollo del proyecto de vivienda social convenio GAD Provincial de Pichincha por el valor de \$8,520.96 USD. Traspaso presupuestario para el manteniendo del sistema eléctrico del GADMPVM según MEM-604-DA-20 por el valor de \$2,601.87 USD. Traspaso presupuestario para la adquisición de insumos e implementos para el desarrollo de mitigación de la pandemia SUM-583-ALC-20 por el valor de \$3,210.00 USD. Suplemento presupuestario autorizado por el Concejo Municipal para financiamiento BDE mejoramiento del sistema de agua potable por el valor de \$303,155.00 USD. Traspaso presupuestario autorizado con SUM-706-ALC-20 liquidación de Luis Morocho y manteniendo de baños del GAD por el valor de \$5,994.00 USD. Traspaso presupuestario para mano de obra del parque automotor del GADMPVM por el valor de 32,000.00 USD, redistribución de saldo desde la partida de repuestos y accesorios a la partida de maquinarias y equipos del programa de Obras Públicas.

2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS El presupuesto de ingresos al 30 de diciembre del año 2020, fue de \$6, 535,506.26 USD, según las operaciones presupuestarias antes mencionadas; el valor codificado se devengo en \$ 4, 732,483.34 USD, y se recaudó efectivamente \$ 4, 254,398.44 USD, los detalles se muestran a continuación:



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	2,389,036.31	2,238,070.91	1,964,295.54	47%	46%
2	INGRESO DE CAPITAL	2,525,833.47	2,007,447.54	1,803,138.01	42%	42%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,620,636.48	486,964.89	486,964.89	10%	11%
	TOTAL	6,535,506.26	4,732,483.34	4,254,398.44	100.00%	100.00%



De acuerdo al devengado, en el año 2020 los ingresos corrientes con el 47%, fueron la principal fuente de financiamiento del presupuesto Municipal, seguidos por los ingresos de capital con el 42% y finalmente los ingresos de financiamiento con el 10%. Lo que demuestra la dependencia que se sigue manteniendo hacia las transferencias del Gobierno Central, y que al cierre de ejercicio económico del año 2020 adeudan al GADMPVM aproximadamente un valor de \$1.100,000.00 USD por concepto del modelo de equidad Territorial Autonomía y Descentralización, aunque es evidente que la recaudación por ingresos propios ha ayudado al solventar varios gastos permanentes en el año 2020.

A continuación se presenta la cédula de ingresos que evidencia cada uno de los rubros de mencionados:

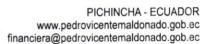
			CEDULA D	E INGRESOS, AI	ÑO 2020				
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIO I INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUD ADO/D ODIFICA DO %	% RECAUDA DO
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	80,000.0		80,000.00	86,721.28	83,663.48	(6,721.28)	104.58	4%
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	V	-	*1					0%
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	73,000.0		73,000.00	92,308.44	68,452.00	(19,308.44)	93.77	3%
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	280,000.00		280,000.00	294,045.32	193,881.98	(14,045.32)	69.24	10%
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	-	-				-	-	0%

1.1.02.06	De Alcabalas	120,000.00		120,000.00	106,021.72	104,151.08	13,978.28	86.79	5%
1.1.02.07	A Los Activos Totales	50,000.00	-	50,000.00	29,449.49	29,206.81	20,550.51	58.41	1%
.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	120,000.00		120,000.00	189,679.58	122,831.29	(69,679.58)	102.36	6%
.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	-	10.00	-		10.00	-	0%
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	10.00	-	10.00	-	:	10.00		0%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	140,000.00	-	140,000.00	148,617.68	125,442.49	(8,617.68)	89.60	6%
.1.07.08	Al Desposte De Ganado	9,000.00	-	9,000.00	6,880.68	6,880.68	2,119.32	76.45	0%
.1.07.99	Otros Impuestos	70.00	-	70.00	-		70.00	-	0%
.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	11.	-		-			-	0%
.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10,000.00	-	10,000.00	8,002.35	6,728.92	1,997.65	67.29	0%
.3.01.06	Especies Fiscales	-6	-	-	-			-	0%
.3.01.07	Venta De Bases	6,000.00	-	6,000.00	2,970.20	2,531.78	3,029.80	42.20	0%
.3.01.08	Prestación De Servicios	54,000.00	-	54,000.00	52,342.89	50,335.16	1,657.11	93.21	3%
.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	53,000.00	-	53,000.00	41,485.00	41,050.00	11,515.00	77.45	2%
.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal					-	-		0%
.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	90,000.00		90,000.00	79,942.00	79,384.00	10,058.00	88.20	4%
.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	7 %-					-	-	0%
.3.01.15	Fiscalización De Obras	10.00		10.00			10.00		0%
.3.01.16	Recolección De Basura	150,000.00		150,000.00	145,361.24	145,354.94	4,638.76	96.90	7%
.3.01.17	Aferición De Pesas Y				-		-	-	0%
.3.01.18	Medidas Aprobación De Planos E Inspección De	30,000.00		30,000.00	20,090.39	17,758.48	9,909.61	59.19	1%
.3.01.99	Otras Tasas	20,000.00		20,000.00	48,965.65	39,910.55	(28,965.65)	199.55	2%
.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	6,500.00		6,500.00	6,309.91	4,193.93	190.09	64.52	0%
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	5,600.00	-	5,600.00	14,682.92	10,454.08	(9,082.92)	186.68	1%
.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	L.		,	5,578.32	4,153.30	(5,578.32)	*	0%
.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	-	12,000.00	13,590.17	10,079.45	(1,590.17)	84.00	1%
.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	130.00	2.4	130.00	46.00	46.00	84.00		0%
.4.03.10	De Espectáculos Públicos	-	-	-	-	-	-	*	0%
.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados			-				-	0%
.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	10.00		10.00	-	-	10.00		0%
.7.01.99	Intereses Por Otras	10.00	-	10.00	-	-	10.00	-	0%
.7.02.01	Operaciones Terrenos	10.00		10.00	-	-	10.00		0%
.7.02.02	Edificios, Locales Y	19,000.00		19,000.00	39,772.84	17,699.70	(20,772.84)	93.16	1%
.7.02.03	Residencias Mobiliarios	40.00		40.00	-	-	40.00		0%
.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	10.00	-	10.00	-		10.00	-	0%
.7.02.99	Otros Arrendamientos	10.00		10.00		-	10.00	-	0%
.7.03.01	Tributaria	52,000.00	-	52,000.00	36,954.51	35,575.06	15,045.49	68.41	2%
.7.03.02	Ordenanzas Municipales	10.00	-	10.00	-	-	10.00		0%
7.04.01	Tributarias	-	-	-	-		-	-	0%
7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,600.00	-	1,600.00	2,483.58	1,129.58	(383.58)	70.60	0%
.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.00		10.00	-		10.00	-	0%
.7.04.99	Otras Multas	40,000.00		40,000.00	53,076.65	50,862.12	(13,076.65)	127.16	3%
.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	867,456.31		867,456.31	675,666.43	675,666.43	191,789.88		34%
.8.06.04	Del Fodesec A Municipios	-		-	-		-		0%
.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A							-	0%

el Sector Público inanciero el Fondos De Autogestión e Couentas Por Cobrar e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De Obiernos Autónomos escentralizados Y Empresas ublicas e Anticipos Por Devengar e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De Obiernos Autónomos escentralizados Y Empresas ublicas e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De Obiernos Autónomos escentralizados Y Empresas úblicas son de Ejercicios Secuentralizados Y Ejercicios Secuentralizad	10 00 10 00 751,316 48 10 00 4,125 00 282,000 00	303,155.00	10.00 10.00 751,316.48 10.00 4,125.00 282,000.00	205,220.69	205,220.69 - - 281,744.20 486,964.89	10.00 546,095.79 10.00 4,125.00 255.80	27.31	0% 42% 0% 0%
el Sector Público inanciero e Fondos Gobierno Central e Fondos De Autogestión e Cuentas Por Cobrar e Anticipos De Fondos e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De obiernos Autónomos escentralizados Y Empresas ublicas e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De obiernos Autónomos escentralizados Y Empresas ublicas e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De obiernos Autónomos escentralizados Y Empresas	10.30 751,316.48 10.30 4,125,00		10.00 751,316.48 10.00 4,125.00			10.00 4,125.00	27.31	42% 0% 0%
el Sector Público inanciero e Fondos Gobierno Central e Fondos De Autogestión e Cuentas Por Cobrar e Anticipos De Fondos e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De obiernos Autónomos escentralizados Y Empresas ublicas e Anticipos Por Devengar	10.00 751,316.48 10.00		10.00 751,316.48 10.00	205,220.69	205,220.69	546,095.79 10.00		42% 0%
el Sector Público inanciero e Fondos Gobierno Central e Fondos De Autogestión e Cuentas Por Cobrar e Anticipos De Fondos e Anticipos Por Devengar e Ejercicios Anteriores De obiernos Autónomos	10.00 751,316.48 10.00		10.00 751,316.48 10.00	205,220.69	205,220.69	546,095.79 10.00		42% 0%
el Sector Público inanciero e Fondos Gobierno Central e Fondos De Autogestión e Cuentas Por Cobrar	10.00 751,316.48	-	10.00 751,316.48	205,220.69	205,220.69	546,095.79		42%
el Sector Público inanciero e Fondos Gobierno Central e Fondos De Autogestión	10.00	-	10.00	205,220.69	205,220.69			
el Sector Público inanciero e Fondos Gobierno Central		-		-	-	10.00	-	0%
el Sector Público inanciero	20.00	-	10.00	-				
el Sector Público					-	10.00	-	0%
ESUS DE CAPITAL	280,010 00	303,155.00	583,165.00		1	583,165.00		0%
	2,489,445.11	36,387.36	2,525,833.47	2,007,447.54	1,803,138.01	518,385.93	71.39	
el Presupuesto General De stado A Gobiernos utónomos escentralizados funicipales	250,000.00		250,000.00	203,785.13		46,214.87		0%
e La Competencia Para reservar El Patrimonio rquitectónico Y	34,010.00	-	34,010.00	-		34,010.00	-	0%
el Fondo De escentralización A funicipios	-	-		-	-	-	-	0%
e Compensación A obiernos Autónomos escentralizados funicipales Por Leyes Y ecretos	2,024,013.05	-	2,024,018.05	1,576,555.02	1,576,555.02	447,463.03	77.89	87%
speciales	-	-		-	-	-	-	0%
úblicas e Cuentas O Fondos	10.00		10.00		•	10.00		0%
e Entidades Del Gobierno eccional e Entidades Financieras	43,888.06		43,888.06	98,730.82	98,730.82	(54,842.76)	224.96	5%
e Entidades escentralizadas Y utónomas	37,500.00	-	37,500.00	-		37,500.00	-	0%
el Gobierno Central	100,000.00	36,387.36	136,387.36	123,935.59	123,935.59	12,451.77	90.87	7%
ector Privado	-	-	-	-		-	-	0%
errenos			-	4,440.98	3,916.58	(4,440.98)	-	0%
ehículos	10.00	-	10.00	•	-	10.00		0%
laquinarias Y Equipos	10.00	-	10.00	-	-	10.00	-	0%
ESOS CORRIENTES	2,389,036.31	-	2,389,036.31	2,238,070.91	1,964,295.54	150,965.40	82.22	-
tros No Especificados	12,000.00	-	12,000.00	5,537.52	5,384.10	6,462.48	-	0%
demnización Por Siniestros	10.00	-	10.00			10.00	-	0%
ecución De Garantías	-			-	-			0%
el Pge A Los Gads Mm Para ompetencia De atrimonio	32,510.00		32,510.00			32,510.00	-	0%
stado A Los Gobiernos utónomos escentralizados Iunicipales Para El Ejercicio	55,020.00		55,020.00	31,488.15	31,488.15	23,531.85	57.23	2%
stado A L utónomo escentra lunicipal e el Pge A ompeten atrimonio	ouesto General Del os Gobiernos os lizados es Para El Ejercicio Los Gads Mm Para cia De	os Gobiernos is is is is izados es Para El Ejercicio Los Gads Mm Para cia De 32,510.00 o	ouesto General Del os Gobiernos os is lizados 55,020.00 es Para El Ejercicio Los Gads Mm Para cia De 32,510.00 o	ouesto General Del os Gobiernos os 55,020.00 - 55,020.00 - 55,020.00 Isizados 55,020.00 55,020.00 Los Gads Mm Para cia De 32,510.00 32,510.00 D	ouesto General Del os Gobiernos os 55,020.00 55,020.00 31,488.15 ilizados es Para El Ejercicio Los Gads Mm Para cia De 32,510.00 32,510.00 - 0	Duesto General Del cos Gobiernos (SS) (SS) (SS) (SS) (SS) (SS) (SS) (SS	Duesto General Del os Gobiernos os S5,020.00 55,020.00 31,488.15 31,488.15 23,531.85 is Se Para El Ejercicio Los Gads Mm Para cia De 32,510.00 32,510.00 - 32,510.	Duesto General Del os Gobiernos os S5,020.00 - 55,020.00 31,488.15 31,488.15 23,531.85 57.23 (Sizados es Para El Ejercicio (Los Gads Mm Para cia De o 32,510.00 - 32,510.00

Análisis de ingresos recaudados.

Los **ingresos corrientes**, tuvieron un importante grado de recaudación durante el año 2020 por el valor total de \$2, 238,070.91, el mismo que corresponde a Impuestos, Tasas y Contribuciones.





En Impuestos, se puede evidenciar que la recaudación en utilidad por venta de predios urbanos es 4%, a los impuestos de predios urbanos es el 3%, a los impuestos de predios rústicos es el 10%, a las alcabalas es del 5%, a los activos total el 1%, otros impuestos sobre la propiedad 6%, a las patentes el 6%, siendo estos los impuestos más relevantes.

En Tasas, se puede evidenciar que la recaudación en rodaje de vehículos motorizados es del 2%, prestación de servicios del 3%, inscripción de registros y matriculas 4%, en recolección de basura 7% y en aprobación de planos e inspecciones de construcciones un 1%, en relación a lo recaudado en los ingresos corrientes, siendo estos los rubros más relevantes en cuanto a tasas.

En Contribuciones, se puede evidenciar que con el 34% la cuenta de los fondos de descentralización a Municipios, son la fuente que solventó en mayor porcentaje a los ingresos corrientes.

Esto significa que se ha cumplido con parte de lo proyectado en el presupuesto en un 82.22%, que se evidencia en el análisis comparativo entre lo recaudado y lo codificado (datos que se detallan en la cedula de ingresos). Se procedió a notificar a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, sin embargo, aún queda cartera vencida y vigente. En cuanto a las trasferencias por concepto del METAD el Ministerio de Economía y Finanzas sigue adeudando valores al Municipio, se ha pedido por escrito que se nos realicen todas las asignaciones, sin embargo no hay repuesta por parte de Finanzas, así mismo Tesorería ha elaborado informes mensuales sobre los valores que nos adeuda el Ministerio y de esta manera evidenciar y plasmar un registro ponderado de dicho saldo.

Los **ingresos de capital**, tuvo una relativa incidencia en el grado de recaudación durante el año 2020, por el valor de \$ 2, 007, 447.54 USD, el mismo que corresponde a transferencias recibidas por el Ministerio de Finanzas por un valor de \$ 1,576,555.02 (87%), seguido por los siguientes valores \$ 203,785.13 correspondiente a la cuenta 28.10.02, \$ 123, 935.59 correspondiente a la cuenta 28.01.01 denominada del Gobierno Central, y \$ 98,730.82 correspondiente a la partida 28.01.04 denominada de entidades del Gobierno Seccional; esto evidencia una vez más la dependencia del GAD en cuanto a las transferencias del Gobierno Central, y que a la fecha nos adeudan valores desde el mes de septiembre de 2020 por concepto de METAD.

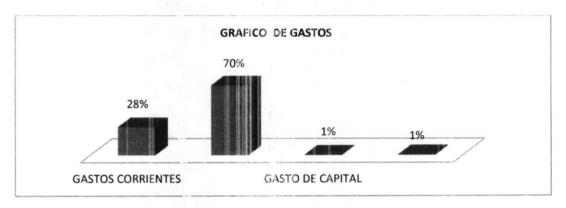
En la cuenta por cobrar se registra una recaudación de \$ 205,220.69, en donde se registra devolución parcial del IVA de años anteriores, impuestos, tasas y contribuciones de cartera vencida, representando el 42% de los ingresos de financiamiento. Sin embargo la cartera vigente sigue en aumento, la misma que se convierte en vencida al año siguiente.

3.- PRESUPUESTO DE GASTOS El presupuesto de gastos comprometido y devengado al 30 de diciembre de 2020, ascendió a la cantidad de \$4, 277,174.50 USD y \$ 4,277,062.50 USD, correspondientemente, representando el 65.44% en ambos casos, en relación al gasto total codificado que es \$6,535,506.26 USD.



PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	% DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	1,501,318.10	1,215,454.43	285,863.67	1,215,454.43	285,863.67	1,215,454.43	28%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,588,621.22	3,002,991.40	1,585,629.82	3,002,879.40	1,585,741.82	3,002,879.40	70%
8	GASTO DE CAPITAL	280,566.94	26,579.25	253,987.69	26,579.25	253,987.69	26,579.25	1%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	165,000.00	32,149.42	132,850.58	32,149.42	132,850.58	32,149.42	1%
	TOTAL	6,535,506.26	4,277,174.50	2,258,331.76	4,277,062.50	2,258,443.76	4,277,062.50	100%



De acuerdo al devengado, los gastos más representativos y que tuvieron mayor peso en la ejecución del presupuesto Municipal del año 2020, fueron en su orden: los gastos de inversión con el 70%, seguido por gastos corrientes con el 28%, gastos de capital con el 1%, y gastos de financiamiento con el 1% en relación al total los gastos presupuestados.

A continuación se presenta la cédula de egresos que evidencia cada uno de los rubros de mencionados:

		CEDUL	A DE GASTOS	, AÑO 2020				
PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	COMPROMET	SALDO COMPROMET IDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	% EJECUTA DO/CODI FICADO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	€21,600.00	571,865.00	49,735.00	571,865.00	49,735.00	571,865.00	92.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	127,700.00	118,994.65	8,705.35	118,994.65	8,705.35	118,994.65	93.18
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	63,700.00	57,164.85	6,535.15	57,164.85	6,535.15	57,164.85	89.74
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	26,300.00	20,274.98	6,025.02	20,274.98	6,025.02	20,274.98	77.09
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,820.00	1.859.00	961.00	1,859.00	961.00	1,859.00	65.92
5.1.03.06	Alimentación	9,980.00	7 435.00	2,544.00	7,436.00	2,544.00	7,436.00	74.51
5.1.03.07	Comisariato					-		-
5.1.03.11	Compensación Por Residencia			-				-
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	867.88		867.88		867.88		-
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	3,567.16		3,567.16	-	3,567.16		-
5.1.04.99	Otros Subsidios	·				-		-
5.1.05.07	Honorarios					-		-
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	6,000.00		6,000.00		6,000.00		
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	49,200.00	23,534.44	25,665.56	23,534.44	25,665.56	23,534.44	47.83
5.1.05.12	Subrogaciones	1,500.00	10,435.00	1,065.00	10,435.00	1,065.00	10,435.00	90.74
5.1.06.01	Aporte Patronal	34,842.00	77,852.62	6,989.38	77,852.62	6,989.38	77,852.62	91.76

5.1.06.02	Fondo De Reserva	63,160.00	52,031.78	11,128.22	52,031.78	11,128.22	52,031.78	82.38
5.1.07.03	Despido Intempestivo	3,324.00	3,324.00		3,324.00	-	3,324.00	100.00
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	831.00	831.00	-	831.00		831.00	100.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	6,541.00	2,315.00	4,226.00	2,315.00	4,226.00	2,315.00	35.39
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	-		-			-	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	10.00		10.00	-	10.00		
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	-	-	-				-
5.3.01.01	Agua Potable	7,200.00	6,215.89	984.11	6,215.89	984.11	6,215.89	86.33
5.3.01.04	Energía Eléctrica	15,000.00	9,944.73	5,055.27	9,944.73	5,055.27	9,944.73	66.30
5.3.01.05	Telecomunicaciones	68,200.00	29,308.94	38,891.06	29,308.94	38,891.06	29,308.94	42.97
5.3.01.06	Servicio De Correo			-			7-	
5.3.02.01	Transporte De Personal	7		-			-	-
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00		-
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00		3,000.00		3,000.00	-	
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	-			-		-	
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	2,814.00	1,058.40	1,755.60	1,058.40	1,755.60	1,058.40	37.61
5.3.02.09	Servicio De Aseo	-		-	-	-	-	
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De			-	-	-		-
5.3.02.99	Otros Servicios Generales			-		-		
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,010.00		1,010.00		1,010.00	-	
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1,500.00		1,500.00	-	1,500.00		
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,800.00	406.68	2,393.32	406.68	2,393.32	406.68	
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	1,000.00	400.00	1,000.00	400.00	1,000.00	400.00	
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	1,580.00	1,540.00	40.00	1,540.00	40.00	1,540.00	97.47
5.3.04.03	Mobiliarios	2,700.00	1,097.60	1,602.40	1,097.60	1,602.40	1,097.60	40.65
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	5,800.00	1,713.60	4,086.40	1,713.60	4,086.40	1,713.60	29.54
5.3.04.05	Vehículos	10,560.00	7,558.36	3,001.64	7,558.36	3,001.64	7,558.36	71.58
5.3.04.03	Infraestructura	1,008.00	1,008.00	3,001.04	1,008.00	3,001.04	1,008.00	100.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	1,000.00	-	-		-	-
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias			-		-		
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada							
F 3 05 03								
5.3.06.02	Servicio De Auditoria						-	
5.3.06.03	Servicio De Capacitación			0.240.00		0.240.60	-	
5.3.06.12	Capacitaciones A Servidores Públicos	9,349.60		9,349.60		9,349.60		
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos Arrendamiento Y Licencias De Uso De	1,200.00	7,950.88	2,400.18	7,950.88	2,400.18	7,950.88	76.81
5.3.07.04	Paquetes Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	5,840.00	3,617.60	2,222.40	3,617.60	2,222.40	3,617.60	61.95
F 3 4					-			
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas			-	-	-		-
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	14,650.40	5,031.13	9,619.27	5,031.13	9,619.27	5,031.13	34.34
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	13,440.00	9,931.49	3,508.51	9,931.49	3,508.51	9,931.49	73.90
5.3.08.04	Materiales De Oficina	7,700.00	16,283.13	21,416.87	16,283.13	21,416.87	16,283.13	43.19
5.3.08.05	Materiales De Aseo	5,000.00	1,965.26	3,034.74	1,965.26	3,034.74	1,965.26	39.31
5.3.08.06	Herramientas		-	-		-	-	-
	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY							

5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	14,412.00	1,401.33	13,010.67	1,401.33	13,010.67	1,401.33	9.72
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	22,300.00	18,182.58	4,117.42	18,182.58	4,117.42	18,182.58	81.54
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente			-		-	-	-
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00		500.00		500.00	-	-
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	900.00		900.00		900.00	-	-
5.3.14.06	Herramientas		-			-	-	
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos					-	-	-
5.6.02.01	Sector Público Financiero		-	-	-	-	-	-
5.6.02.05	Seguridad Social		-	-	-	-	-	-
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	6,050.00	1,942.17	4,107.83	1,942.17	4,107.83	1,942.17	32.10
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	23,000.00	21,237.62	1,762.38	21,237.62	1,762.38	21,236.58	92.33
5.7.02.01	Seguros	60,000.00	60,000.00		60,000.00	-	60,000.00	100.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	491.75	1,508.25	491.75	1,508.25	491.75	24.59
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,500.00	464.63	1,035.37	464.63	1,035.37	464.63	
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	-		-	-		1.04	
5.8.01.01	Al Gobierno Central	29,600.00	29.522.79	77.21	29,522.79	77.21	29,522.79	
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	14,400.00	11,328.43	3,071.57	11,328.43	3,071.57	11,328.43	
5.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero			-		-	-	
	GASTO CORRIENTE	1,501,318.10	1,215,454.43	285,863.67	1,215,454.43	285,863.67	1,215,454.43	80.96
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	554,943.61	540,163.97	14,779.64	540,163.97	14,779.64	540,163.97	97.34
7.1.01.06	Salarios Unificados	344,000.00	329,607.84	14,392.16	329,607.84	14,392.16	329,607.84	95.82
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	77,776.57	72,371.27	5,405.30	72,371.27	5,405.30	72,371.27	93.05
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	44,340.60	36,052.47	8,288.13	36,052.47	8,288.13	36,052.47	81.31
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	6,620.00	5,636.00	984.00	5,636.00	984.00	5,636.00	85.14
7.1.03.04	Alimentación	25,780.00	22,544.00	3,236.00	22,544.00	3,236.00	22,544.00	87.45
7.1.03.07	Comisariato	25,700.00	-	-	-	-	-	-
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2,340.00		2,340.00	-	2,340.00		
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	10,828.00		10,828.00		10,828.00		-
7.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones							-
7.1.05.08	Dietas			-	-		-	-
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	11,620.00		11,620.00		11,620.00		-
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	94,572.00	37,669.76	56,902.24	37,669.76	56,902.24	37,669.76	39.83
7.1.05.12	Subrogación	5,800.00	31,003.10	5,800.00	-	5,800.00		
7.1.05.12	Encargos	3,000.00		3,000.00		-		
	Aporte Patronal	97,162.00	90.711.49	6,450.51	90,711.49	6,450.51	90,711.49	93.36
7.1.06.01	Fondo De Reserva	73,300.33	59,250.46	14,049.87	59,250.46	14,049.87	59,250.46	80.83
		75,300.33	35,230.40	14,043.07	33,230.40	14,045.07		-
7.1.07.03	Despido Intempestivo	88,010.00		88,010.00		88,010.00		
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación Compensación Por Vacaciones No Gozadas	9,700.00	1,433.80	8,266.20	1,433.80	8,266.20	1,433.80	14.78
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	40.00		40.00		40.00	_	-
7.1.07.10	Por Compra De Renuncia	40.00		40.00		40.00		941
		-			-			
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	-		-	-	-		
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales				-	-	-	
7.3.01.01	Agua Potable			-	-		-	
7.3.01.04	Energía Eléctrica			-		-	-	
7.3.01.05	Telecomunicaciones					-	-	
7.3.01.06	Servicios De Correo		·	-	1,227.60	13,772.40	-	8.18
7.3.02.01	Transporte De Personal	15,000.00	1,227.60	13,772.40			1,227.60	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones		-	-	-	-		-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	144,718.28	137,809.04	6,909.24	137,809.04	6,909.24	137,809.04	95.23
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales				-			-
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	19,200.00	18,189.17	1,010.83	18,189.17	1,010.83	18,189.17	94.74
7.3.02.17	Difusión E Información	-	-	-	-		-	-
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	63,941.17	11,059.03	52,882.14	11,059.03	52,882.14	11,059.03	17.30
7.3.02.99	Otros Servicios	-	-		-		-	-
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	-	-		-			-
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	5,300.00	-	5,300.00	-	5,300.00		-
7.3.03.04	Viáticos Y subsistencias En El Exterior		-			-	-	-
7.3.04.01	Terrenos			-	-	-	-	-
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	2,825.60	2,724.23	101.37	2,724.23	101.37	2,724.23	96.41
7.3.04.03	Mobiliarios	-	-		-	-	-	-
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	99,500.00	83,088.58	16,411.42	83,079.62	16,420.38	83,079.62	83.50
7.3.04.05	Vehículos	21,600.00	3,838.72	17,761.28	3,838.72	17,761.28	3,838.72	17.77
7.3.04.06	Herramientas				-	-	-	-
7.3.04.19	Mantenimiento De Espacios Deportivos	7,500.00	448.00	7,052.00	448.00	7,052.00	448.00	5.97
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	-	-	-			-	140
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	7,446.08	4,966.08	2,480.00	4,966.08	2,480.00	4,966.08	66.69
7.3.05.03	Mobiliario Arrendamiento	7,030.80	7.030.80	-	7,030.80	-	7,030.80	100.00
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	2,500.00		2,500.00		2,500.00	-	-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	14,370.00	8,654.90	5,715.10	8,654.90	5,715.10	8,654.90	60.23
7.3.06.03		-						
7.3.06.04	Servicio De Capacitación Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	20.00		20.00		20.00		
7.3.06.05		295,640.00		296,640.00	-	296,640.00		
	Estudio Y Diseño De Proyectos			2,000.00	-	2,000.00		
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados Capacitaciones A Servidores Públicos	2,000.00		2,900.00		2,900.00		
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	2,900.00		2,900.00	-	2,300.00	-	-
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	-			-		-	
7.3.08.01								
7.3.08.02	Alimentos Y Bebidas Vestuario, Lencería Y Prendas De	23,799.70	15,069.63	8,730.07	15,069.63	8,730.07	15,069.63	63.32
	Protección				00.055.50	04.022.44	00.055.50	00.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	123,900.00	99,866.59	24,033.41	99,866.59	24,033.41	99,866.59	80.60
7.3.08.04	Materiales De Oficina	15,770.00	3,668.86	12,101.14	3,668.86	12,101.14	3,668.86	23.26
7.3.08.05	Materiales De Aseo	11,088.00	4,460.23	6,627.77	4,460.23	6,627.77	4,460.23	40.23
7.3.08.06	Materiales De Impresión, Fotografía,	23,700.00	5,558.20	18,141.80	5,558.20	18,141.80	5,558.20	23.45
7.3.08.10	Reproducción Y Materiales E Insumos Para Laboratorio Y	1,500.00	665.21	834.79	665.21	834.79	665.21	44.35
7.3.08.11	Uso Medico Materiales De Construcción, Eléctricos,	295,020.11	208,114.71	87,905.40	208,114.71	87,905.40	208,114.71	70.30
7.3.08.11	Plomeria Y Materiales Didácticos	11,176.40	3,219.63	7,956.77	3,219.63	7,956.77	3,219.63	28.81
7.3.08.12	Repuestos Y Accesorios	225,769.76	188,890.92	36,878.84	188,787.88	36,981.88	188,787.88	83.62
7.3.08.14	Suministros Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y	4,000.00	100,050.52	4,000.00	-	4,000.00	200,707.00	-
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	4,550.88	41,963.68	2,587.20	41,963.68	2,587.20	41,963.68	94.19

	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	165,000.00	32,149.42	132,850.58	32,149.42	132,850.58	32,149.42	19.48
9.7.01.02	Depósitos De Terceros		-				-	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	105,000.00	8,080.00	96,920.00	8,080.00	96,920.00	8,080.00	7.70
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	60,000.00	24,069.42	35,930.58	24,069.42	35,930.58	24,069.42	40.12
	GASTOS DE CAPITAL	280,566.94	26,579.25	253,987.69	26,579.25	253,987.69	26,579.25	9.47
8.7.02.07	Al Sector Privado		-		-		-	
3.4.03.01	Terrenos	95,730.40	-	95,730.40	-	95,730.40	-	12
3.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-
3.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	33,808.94	11,181.99	22,626.95	11,181.99	22,626.95	11,181.99	33.0
3.4.01.06	Herramientas	800.00	-	800.00	-	800.00	-	-
3.4.01.05	Vehículos	40,010.00	-	40,010.00		40,010.00	-	1-
3.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	85,417.60	8,342.32	77,075.28	8,342.32	77,075.28	8,342.32	9.7
8.4.01.03	Mobiliarios	14,800.00	7,054.94	7,745.06	7,054.94	7,745.06	7,054.94	47.6
	GASTO DE INVERSION	4,588,621.22	3,002,991.40	1,585,629.82	3,002,879.40	1,585,741.82	3,002,879.40	65.4
7.8.02.08	Bono De La Vivienda		-		-			-
7.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero		-		-			-
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales		-			-		-
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	133,217.00	132,967.00	250.00	132,967.00	250.00	132,967.00	99.8
7.7.02.01	Seguros			-		-	-	12
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	1,000.00	180.00	820.00	180.00	820.00	180.00	18.0
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,			-				
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	-	-	-	-	•	-	94
7.5.05.04	Obras De Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas Y	9,180.48	9,180.48		9,180.48		9,180.48	100.0
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	357,133.13	193,827.21	163,305.92	193,827.21	163,305.92	193,827.21	54.2
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	1,421.39	-	1,421.39		1,421.39		19
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	241,538.76	7,730.24	233,808.52	7,730.24	233,808.52	7,730.24	3.20
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y	10.00	-	10.00	-	10.00	-	
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	116,291.48	109,464.15	6,827.33	109,464.15	6,827.33	109,464.15	94.1
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	755,000.00	490,726.97	264,273.03	490,726.97	264,273.03	490,726.97	65.0
7.5.01.04	De Urbanízación Y Embellecimiento	10.00	-	10.00	-	10.00		
7.5.01.03	De Alcantarillado	10.00	-	10.00	-	10.00		1/2
7.5.01.01	De Agua Potable	10.00	-	10.00	-	10.00	-	- 12
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	5,904.48	95.52	5,904.48	95.52	5,904.48	98.4
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión							
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	14,699.09	7,056.00	7,643.09	7,056.00	7,643.09	7,056.00	48.0
.3.08.24	Producción De	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-

Análisis de los egresos devengados.

Los gastos corrientes destinados al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades Municipales fueron ejecutados efectivamente en el 80.96% en relación al total ejecutado y codificado del gasto corriente; los de inversión es decir los recursos destinados a la ejecución



de obra pública, bienes y servicios de inversión en 65.44% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de inversión; los de **capital** (adquisición de activos) en el 9.47% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de capital; y la aplicación de **financiamiento** representada por la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco del Estado y cuentas por pagar del código contable 213, en el 19.48% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de financiamiento.

Es importante indicar que la ejecución del 65.44 % de los gastos de inversión, se debe a su mayoría a obras de bordillos, aceras, y asfaltos; además, existen otros valores no devengados como los anticipos cancelados a los contratistas para la ejecución de obras que no se registran presupuestariamente al gasto sino hasta cuando se liquidan las obras y se presentan las planillas y actas de entrega recepción provisional. Uno de los anticipos que aún sigue pendiente por pagar es el de asfalto de varios sectores del Cantón por aproximadamente \$ 455,000.00 USD, mismo que no se realizado porque depende absolutamente de las transferencia que nos adeuda el Ministerio de Economía y Finanzas por concepto del Modelo de equidad territorial, autonomía y descentralización.

Los egresos de remuneraciones y salarios unificados de los programas de inversión, que involucra los proyectos de mediano y largo plazo de regeneramiento urbano, residuos sólidos, aperturas de vías y otros fundamentales para el desarrollo del Cantón, se ejecutaron en un 97.34 y 95.82%, correspondiente. En general, todos gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios como energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimiento de vehículos, contratación de pólizas de seguros, adquisición de combustibles, materiales de oficina, de aseo, de construcción, repuestos y accesorios, herramientas y otros se ejecutaron en más del 75%, como demuestra la cedula presupuestaria de gastos expuesta anteriormente.

- **4.- DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVITS** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina lo siguiente:
- Superávit financiero de \$ 633, 934.85, ya que los activos corrientes y a largo plazo son mayores que los pasivos corrientes y a largo plazo.
- Déficit a corto plazo de \$ 356, 729.29, debido a que los activos corrientes son menores a los pasivos igualmente corrientes.

DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVIT

ACTIVOS	The state of the s	1,840,393.51	
CORRIENTES	S a	744,904.19	
LARGO PLAZO		1,095,489.32	
PASIVOS	4	1,206,458.66	
CORRIENTES		1,101,633.48	
LARGO PLAZO		104,825.18	
SUPERAVIT FINANCIERO		633,934.85	
DEFICIT A C/P	1	-356,729.29	

 Superávit presupuestario de \$ 455,420.84, debido a que los ingresos efectivos devengados fueron mayores a los gastos devengados.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	455,420.84
(-) GASTOS DEVENGADOS	4,277,062.50
INGRESOS EFECTIVOS DEVENGADOS	4,732,483.34

5.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A fin de realizar un análisis del presupuesto del Año 2020, a continuación se presentan los principales indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	DETALLE	VALOR 1	VALOR 2	RESULTADO
Autoficiencia Mínima	Ingresos Propios/ Remuneraciones y salarios	1,562,404.48	1,746,495.03	0.89
Autoficiencia Financiera	Ingresos Propios/ Gasto corriente	1,562,404.48	1,215,454.43	1.29
Indicadores de Dependencia	Transf. Corrientes + Capital / Ingresos Totales	2,683,113.97	4,732,483.34	0.57
Indicador de Eficiencia Inversión	Gto.de Capital + Gto. de Invers./ Ingreso de Capital	3,029,458.65	2,007,447.54	1.51
Indicador Límite Servicio de Deudas	Servicio Deuda + Pasivo Circulante/ Ingreso Total	1,206,458.66	4,732,483.34	0.25
Capacidad de Pago	Ingreso Total-Gasto Total/ Servicio Deuda + Pasivo Circulante	455,420.84	1,206,458.66	0.38
Eficiencia en Recaudación Total Recaudado /Total Devengado		4,254,398.44	4,732,483.34	0.90
Cartera Vencida	Monto recuperado/ Total Cartera	223,131.29	1,074,142.60	0.21
Cartera Vigente	Monto recuperado/ Total Cartera	1,076,508.59	1,554,555.63	0.69

- **6.- INFORMACIÓN FINANCIERA** ENTREGADA Conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se entrega para su análisis y conocimiento, la siguiente información:
- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado. (Cédula de Ingresos)
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado (Cédula de Gastos).
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria (Estado de Flujo de Efectivo).

- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera).
- Respaldo con la información institucional procesada (Balance de Comprobación, y reporte de cartera vencida y vigente)

Atentamente,

Ec. Edwin Javier Tubay

DIRECTOR FINANCIERO GADMPVM